

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

**CESIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE UN
(1) NOTICIERO DE ÁMBITO REGIONAL Y
LOCAL CON EMISIÓN DE LUNES A
DOMINGOS (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS),
CON UNA DURACIÓN DE MEDIA HORA EN EL
HORARIO DE 7:30 P.M. A 8:00 P.M**

2025

1 ANALISIS DEL MERCADO

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior la suscrita Directora, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

La sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 012 de 2023 y las normas que lo modifiquen o adicionen, y para el desarrollo de su objeto principal y el funcionamiento de la Entidad, es así que para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, ordenes de servicios, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional, además de los necesarios para su funcionamiento y demás actividades previstas en sus estatutos.

Que, por lo anterior, la sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA., requiere "CONTRATAR LA CESIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE UN (1) NOTICIERO DE ÁMBITO REGIONAL Y LOCAL CON EMISIÓN DE LUNES A DOMINGOS, CON UNA DURACIÓN DE MEDIA HORA EN EL HORARIO DE 7:30 P.M. A 8:00 P.M., INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS".

Que por lo anterior existe la expresa necesidad de que la Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA suscriba un contrato con una persona jurídica que cuente con la capacidad técnica y/o logística para dar cumplimiento a dichas actividades, teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal y/o colaboradores de la entidad no cuenta con el equipo técnico para garantizar la atención oportuna y específica en el servicio requerido.

La estructura funcional y administrativa de CANAL TRO LTDA, desde su creación ha presentado algunos cambios, pero los mismo resultan insuficientes para estar a tono con la evolución y el crecimiento de la gestión que demanda actualmente el canal; pues su crecimiento y demanda desbordada en la prestación del servicio público y privado que viene ofreciendo en los últimos años, ha hecho, que de manera progresiva se asignen nuevas responsabilidades; por lo que la Dirección de Producción y Programación requiere fortalecerse, a efectos de atender adecuadamente las responsabilidades asignadas; teniendo en cuenta que las actividades que requieren realizarse no pueden ser ejecutadas por personal de planta del canal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 182 de 1.995, "La televisión es un servicio público sujeto a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado, cuya prestación corresponderá mediante concesión, a las entidades públicas a que se refiere dicha Ley, a los particulares y comunidades organizadas, en los términos del artículo 365 de la Constitución Política.

Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y vídeo en forma simultánea. Este servicio público está vinculado intrínsecamente a la opinión pública y a la cultura del país, como instrumento dinamizador de los procesos de información y comunicación audiovisual.

La alusión de la norma anterior al artículo 365 de la Constitución Política, refuerza que la televisión como servicio público, se supedita a la regulación, control y vigilancia del Estado.

FINES Y PRINCIPIOS

El artículo 20 de la citada Ley 182 señala que:

"Los fines del servicio público de televisión son formar, educar, informar veraz y objetivamente y recrear de manera sana. Con el cumplimiento de los mismos se busca satisfacer las finalidades sociales del Estado, promover el respeto de las garantías, deberes y derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia y la paz y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local.

Dichos fines se cumplirán con arreglo a los siguientes principios:

- a) La imparcialidad en las informaciones.
- b) La separación entre opiniones e informaciones, en concordancia con los artículos 15 y 20 de la Constitución Política.
- c) El respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural.
- d) El respeto a la honra, el buen nombre, la intimidad de las personas y los derechos y libertades que reconoce la Constitución Política.
- e) La protección de la juventud, la infancia y la familia.
- f) El respeto a los valores de igualdad consagrados en el artículo 13 de la Constitución Política
- g) La preeminencia del interés público sobre el privado.
- h) La responsabilidad social de los medios de comunicación. "

LIBERTAD DE OPERACIÓN, EXPRESIÓN O DIFUSIÓN

La misma Ley 182 de 1995, en su artículo 29, señala la LIBERTAD DE OPERACIÓN EXPRESIÓN O DIFUSIÓN y establece lo siguiente:

ARTÍCULO 29. Libertad de operación, expresión y difusión. El derecho a operar y explotar medios masivos de televisión debe ser autorizado por el Estado, y depender de las posibilidades del espectro electromagnético, de las necesidades del servicio y de la prestación eficiente y competitiva del mismo.

Otorgada la concesión, el operador o el concesionario de espacios de televisión harán uso de la misma, sin permisos o autorizaciones previas.

En todo caso, el servicio estará sujeto a la intervención, dirección, vigilancia y control de la CNTV (hoy ANTV), salvo lo dispuesto por la Constitución y la Ley, es libre la expresión y difusión de los contenidos de la programación y la publicidad en el servicio de televisión, los cuales no serán objeto de censura ni control previo. Sin embargo, los mismos podrán ser clasificados y regulados por parte de la CNTV (hoy ANTV), con miras a promover la calidad, garantizar el cumplimiento de los fines y principios que rigen el servicio público de televisión, proteger a la familia, a los grupos vulnerables de la población, en especial a los niños y jóvenes para garantizar su desarrollo armónico e integral, y fomentar la producción colombiana. En especial, la CNTV (hoy ANTV) expedirá regulaciones tendientes a evitar las prácticas monopolísticas o de exclusividad con los derechos de transmisión de los eventos de interés para la comunidad y podrá clasificarlos como tales, con el fin de que puedan ser transmitidos por todos los operadores del servicio en igualdad de condiciones.

La CNTV (hoy ANTV) reglamentará y velará por el establecimiento o difusión de franjas u horarios en los que deba transmitirse programación apta para niños o de carácter familiar. Los operadores, concesionarios del servicio de televisión y contratistas de televisión regional, darán cumplimiento a lo dispuesto en la ley sobre derechos de autor. Las autoridades protegerán a sus titulares y atenderán las peticiones o acciones judiciales que éstos les formulen cuando se transgredan o amenacen los mismos.

PARÁGRAFO. Todos los canales nacionales, regionales, zonales o locales deberán anteponer a la transmisión de sus programas un aviso en donde se indique en forma escrita y oral la edad promedio apta para ver dicho programa, anunciando igualmente si contiene o no violencia y a su vez la existencia de escenas sexuales para público adulto, esto con el objeto de brindar un mejor servicio a los televidentes en la orientación de la programación.

SEPARACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN Y LA PUBLICIDAD La Ley 680 de 2001, consagra la necesidad de **SEPARACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN Y LA PUBLICIDAD** en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 10. Separación de información y publicidad. Para garantizar el derecho constitucional a recibir información veraz e imparcial, y considerando que los medios de comunicación tienen responsabilidad social, el contenido de los programas no podrá estar comprometido directa o indirectamente con terceros que resultaren beneficiarios de dicha publicación a cambio de retribución en dinero o en especie, sin que le sea plena y suficientemente advertido al público. Los programas periodísticos y noticiosos no podrán incluir en sus emisiones clase alguna de publirreportajes o tele ventas. Cuando algunos de los socios o accionistas de un operador privado de televisión, de un concesionario de espacios o contratista de canales regionales tengan intereses empresariales o familiares directos en una noticia que vaya a ser difundida, deberá advertir a los televidentes de la existencia de tales intereses."

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Adicionalmente a los anteriores preceptos, el contratista y las personas que intervengan en el contenido de un programa informativo, cumplirán con las normas relativas a la responsabilidad social de los medios de comunicación, entre las cuales se citan a título enunciativo, las siguientes.

La Constitución Política, en su artículo 20, sobre libertad de expresión e información, señala que los medios masivos de comunicación son libres y tienen responsabilidad social, garantizándose el derecho a la rectificación en condiciones de equidad y prohibiendo la censura.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948), en cuanto al derecho a la intimidad (artículo 12), al derecho a la libertad de opinión y de expresión (artículo 19) y a los deberes (artículo 29), preceptúa que el ejercicio de los derechos y el disfrute de las 2 libertades están sujetos a las limitaciones establecidas por la ley, con el fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

La Ley 74 de 1968 (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Parte I), en lo relativo a la protección de la intimidad y la honra (artículo 17) y a la libertad de opinión y de expresión (artículo 19), con la observación en cuanto a que el derecho a la libertad de expresión, entraña deberes y responsabilidades especiales, pudiendo restringirse para asegurar el respeto a los derechos y la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas.

La Ley 16 de 1972 (Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José), que trata sobre la protección de la honra y la dignidad (artículo 11), la libertad de pensamiento y de expresión (artículo 13) y la libertad de opinión (artículo 19), supeditado éste a responsabilidades ulteriores para asegurar el respeto a los derechos y la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas. También, se indica la correlación entre deberes y derechos (artículo 32), en el sentido en que los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común en una sociedad democrática.

Las disposiciones referentes al derecho de rectificación, señaladas por el artículo 20 de la Constitución Política y por el artículo 30 de la Ley 182 de 1995 (ver Sentencia de la Corte

Constitucional C-162 de febrero 23 de 2000). Además, la Ley 16 de 1972, artículo 14, (Convención Americana sobre Derechos Humanos).

El Acuerdo 002 de 2003, al igual que la Circular 02 de 2003, de la CNTV, relativo a la explotación y operación del servicio público de televisión en la modalidad de televisión abierta, el cual aporta las siguientes definiciones y restricciones de los infomerciales.

"Artículo 2°. Definiciones.

Para todos los efectos adóptense las siguientes definiciones:

Programa: Es una unidad audiovisual televisiva que tiene como finalidad formar, educar, informar o recrear en forma sana, con una duración definida y que incluye un tiempo limitado para contenidos de publicidad.

Programación: Es la emisión continua de programas de televisión por un canal de televisión durante un día.

Publicidad: Es toda comunicación emitida por encargo dentro de un programa de televisión, cuyo objetivo es dar a conocer las características, cualidades y atributos de un producto, nombre, marca, servicio, concepto o ideología, con el fin de generar presencia, recordación o aceptación, y de persuadir o influir en los hábitos o gustos del televidente. La forma regular de la publicidad en la televisión es principalmente el mensaje comercial. Son tipos de publicidad los comerciales, los clasificados, las menciones comerciales, los patrocinios o notas patrocinadas, los reconocimientos, los logotipos (Wipe), los publirreportajes y cualquier otra forma de publicidad, que se emiten durante un programa de televisión de media hora de duración.

Infomercial: Es un tipo de publicidad que adopta la forma de un programa de televisión o de una parte de él, cuyo objeto es la demostración de las características, cualidades y atributos de un producto, nombre, marca, servicio, con el fin de inducir a la compra, consumo o utilización de los mismos. Son infomerciales, las televentas, los telemercadeos o cualquier otra denominación que se le asigne.

Artículo 3°. Infomerciales. Se prohíbe la emisión de infomerciales sobre uno o varios productos, nombres, marcas o servicios, con duración mayor a tres minutos por cada media hora de programa de televisión, en todos los canales del servicio público de televisión abierta, nacional, regional y local. "

En virtud de lo anterior, y ante la necesidad planteada, EL CANAL - TRO, requiere la contratación del objeto consistente en " CESIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE UN (1) NOTICIERO DE ÁMBITO REGIONAL Y LOCAL CON EMISIÓN DE LUNES A DOMINGOS (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS), CON UNA DURACIÓN DE MEDIA HORA EN EL HORARIO DE 7:30 P.M. A 8:00 P.M."

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales en materia de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, EL CANAL TRO requiere realizar el proceso de escoger a la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento por la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

UNICA ALTERNATIVA: La contratación de una persona natural o jurídica especializada en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla y vehículos con suministro de repuestos, le permite a la Entidad concentrar esfuerzos en sus objetivos misionales, además de constituirse en un medio para reducir los costos, dejando que la empresa contratista se ocupe de la administración y operación de los servicios en mención, presentándose las siguientes ventajas:

Los costos del servicio se reducen, así como la inversión en planta y equipo.

El servicio es eficiente y ágil con personal técnicamente calificado.

La necesidad prevista anteriormente se genera de la situación actual, de mejorar las condiciones físicas de trabajo de la maquinaria y el parque automotor de propiedad de TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, para así poder realizar las labores de mantenimiento de la malla vial municipal, esta necesidad fue puesta en consideración por el secretario de Planeación mediante informe de diagnóstico

del estado actual de la maquinaria y vehículos que realizan las labores de mantenimiento rutinario de la malla vial.

El mejorar las condiciones de funcionamiento de la maquinaria y vehículos de TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA contribuye a que las personas que habitan y visitan el CANAL TRO LTDA puedan realizar sus labores diarias de una forma más segura y cómoda desplazándose más rápidamente de un sitio a otro dentro y fuera del CANAL TRO LTDA, esto permitirá a la actual administración suplir las necesidades de la comunidad en cuanto movilidad, en vías en buen estado de funcionamiento, el mantenimiento preventivo y correctivo permite alargar la vida útil de la maquinaria y los vehículos.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

PROPUESTA CONCEPTUAL PARA LA PRODUCCIÓN DEL NOTICIERO:

Idea central o Storyline

Los "noticieros", deben ser generadores de debate y veracidad, éstos deben tener testimonios reales y fuentes primarias de información, además de testimonios en el lugar de la noticia. Allí los protagonistas de la información deben ser sus actores. Los directores del medio deben tener un equilibrio informativo que permita tener idoneidad en los contenidos que se suministran a los televidentes.

Es fundamental que en los noticieros las notas sean mensajes cortos, que contengan las respuestas a las preguntas ¿Qué? ¿Quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por Qué?, el tiempo de duración de las notas del noticiero están sujetas a las decisiones del Director; con equilibrio periodístico y siempre que tengan mensajes claros a los televidentes. En situaciones de catástrofe el equilibrio periodístico debe florecer para no generar pánico, el comunicador debe tener claro su rol de informar veraz y eficazmente.

Metodología y fuentes

Las fuentes periodísticas dependerán siempre de profesional en comunicación, en otras palabras, el periodista por medio de su labor diaria crea una cercanía con sus fuentes y a su vez obtiene información privilegiada. En muchas ocasiones que nadie tendría. Nadie podrá obligar al periodista a revelar sus fuentes y la procedencia de documentos que tenga en su poder, ya que la labor informativa lo reviste de una investidura diferencial en la sociedad por ejercer esa labor.

El manejo de fuentes en televisión debe llevar una rigurosidad especial ya que las informaciones suministradas deben estar corroboradas por el comunicador. Las fuentes dentro de entidades del gobierno nacional, departamental o local son claves y generan informes importantes para los televidentes. En investigaciones el rostro del denunciante se puede ocultar y la voz se puede distorsionar para cuidar la identidad de la fuente.

Cubrimiento geográfico

El periodismo es una herramienta con la que cuenta la sociedad para estar informada, con base en esta premisa todo lo que tenga relevancia debe ser digno de contarse.

Para Canal TRO por su amplia geografía, el noticiero debe proveer información en mínimo los dos (2) departamentos Santander y Norte de Santander.

Tener este cubrimiento permite conocer la riqueza cultural de toda la región, realizar seguimiento a desastres naturales en zonas alejadas, presentar la actualidad política, económica y deportiva son algunas de las premisas de un periodismo sin fronteras, donde los corresponsales juegan un papel fundamental en el cubrimiento de estas informaciones y donde la presencia mediática enmarca un diferencial de los otros medios de comunicación.

Nombre del Noticiero.

El oferente deberá presentar una propuesta de nombre del Programa Informativo noticiero, el cual NO PODRÁ EMPLEAR la marca TRO, puesto que esta es propiedad y marca registrada de TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE.

Estabilidad de la programación

Canal TRO tiene pleno dominio de los espacios y por lo tanto, podrá suspender, interrumpir, correr o modificar la programación, previo aviso, en los eventos de difusión de Espacios de interés Nacional o Regional, aspecto que no generará erogación o descuento alguno para el Canal del valor pactado por la cesión de espacio objeto del contrato a suscribir.

Estructura del programa.

El NOTICIERO, debe dar a conocer los hechos que acontecen en los ámbitos local, regional, nacional e internacional. Las noticias que se registren pueden cubrir hechos de la actualidad política, económica, financiera, de orden público, deportiva, educativa, cultural, medio ambiente, vías, tecnología y estado del tiempo, entre otras.

El noticiero en todo caso deberá garantizar la preponderancia de lo regional y dar participación a las noticias de interés regional, garantizando el cubrimiento de sucesos que ocurran en el Santander y Norte de Santander buscando el equilibrio de la información en los dos departamentos. Así mismo incluirán las noticias nacionales o internacionales que tengan relevancia para la región.

Las noticias podrán desarrollarse utilizando como género periodístico la entrevista, la crónica, el reportaje, la entrevista de profundidad, la nota editorial y la opinión, entre otros.

El noticiero, deberá ser emitido en vivo y en directo, debe contar con la conducción de uno o más presentadores quienes tienen a cargo la presentación concisa de la información, dando paso a informes pregrabados o en vivo, cuando estos se emiten desde el lugar donde se originan. En ocasiones especiales el director del noticiero podrá realizar entrevistas en profundidad, que contribuyan a dar claridad a la audiencia, sobre el hecho tratado, en cualquier caso este tipo de entrevistas no podrá alterar el género ni la estructura del noticiero. El noticiero podrá contener secciones especializadas en temas previamente definidos.

El noticiero debe respetar los derechos de autor en el manejo de las imágenes, música (la música utilizada para cabezotes, cortinillas etc., deberá ser original y certificar su creación a través de documento de su autor) y cualquier tipo de infografía tomadas de otros medios y reconocer los créditos correspondientes. El noticiero siempre debe invitar a continuar con la programación del CANAL TRO y anunciar el programa siguiente.

El noticiero diferenciará claramente la información y la publicidad, y no utilizará elementos de la escenografía, ni de alguna de sus secciones para la publicidad.

El programa, incluido el tiempo destinado a los anuncios comerciales, tendrá como duración unitaria, TREINTA (30) MINUTOS por cada emisión.

El noticiero debe garantizar la información en las regiones, si el contratista opera en el Área Metropolitana de Cúcuta debe garantizar su equipo productor especializado en noticias en el Área Metropolitana de Bucaramanga, bien sea con equipo propio o en alianza con una productora de la región que tenga experiencia mínima de 4 años en realización y cubrimiento del género noticiero. De igual manera si el contratista opera en el Área Metropolitana de Bucaramanga debe garantizar su equipo productor especializado en noticias en el Área Metropolitana de Cúcuta, bien sea con equipo propio o en alianza con una productora de la región que tenga experiencia mínima de 4 años en la realización y cubrimiento del género noticiero.

Especificaciones, definiciones y formatos:

El programa por contratar corresponde al género INFORMATIVO y a la modalidad de NOTICIERO.

El género informativo, se refiere a que su objeto es divulgar noticias, opiniones, sucesos, aportando elementos para la interpretación y análisis de los mismos. En la modalidad de noticiero, el programa informativo da a conocer de manera audiovisual y periódica, los sucesos o hechos actuales o que recobran vigencia. Los noticieros abarcan diversas áreas de la información.

Cuando suceda un hecho de trascendencia y de interés general para la región, la Gerencia y/o la Dirección de Programación de CANAL TRO podrán autorizar la interrupción de la programación para realizar una emisión noticiosa continua o discontinua, así como transmisiones o informes especiales. Igualmente, podrán autorizar la emisión de informes extraordinarios o extras y transmisiones o informes especiales.
Origen.

En cuanto a su origen, es regional el programa realizado por empresas domiciliadas en el área de cubrimiento de CANAL TRO, y deberá certificarse mensualmente dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, con una descripción de temas, Departamento y duración de cada una de las notas; cobertura que deberá realizarse así:

Con el propósito de garantizar la cobertura regional y descentralización de la información, cuando los acontecimientos lo ameriten por su origen, importancia o trascendencia, el informativo utilizará periodistas o corresponsales en el lugar de los hechos e informará de la noticia con el despliegue que ésta lo exige.

De lo contrario, incluirá en su estructura una nota o sección a manera de panorama informativo regional, que podrá realizar con los medios periodísticos y técnicos disponibles, brindando diariamente información relacionada con los CANAL TRO LTDAs de Santander y Norte de Santander. Este requisito deberá observarse desde el piloto y mantenerse durante el término de ejecución del contrato.

Normas Éticas y manuales de estilo.

El Director y su Equipo Periodístico deben adoptar mecanismos de autorregulación para ejercer un periodismo tendiente a garantizar la responsabilidad informativa. Este mecanismo debe formularse en un documento, parte esencial de la propuesta, donde se incluyan las normas éticas para la actividad periodística.

Cada proponente de programa informativo noticioso deberá anexar a su propuesta, en documento independiente, su respectivo código de autorregulación, que garantice los criterios de objetividad, imparcialidad y pluralismo, el cual debe contener las condiciones propias que haya definido para asumir la responsabilidad de la información en la región. Dicho código hará parte integral de su propuesta y de su contrato. El código debe consagrar la filosofía del respectivo programa sobre el tratamiento informativo, los derechos de las audiencias, el respeto a las diferencias y minorías, la preponderancia del interés público sobre el privado, el pluralismo y equidad en las fuentes, y en general todas aquellas condiciones propias que hayan definido para asumir la responsabilidad informativa en la región.

Una vez adjudicado el programa informativo noticioso el Canal Regional, vigilará que lo aplique en toda su integridad, y en el caso de incumplirlo procederá a sancionar al contratista de conformidad con lo estipulado en el contrato. La no aplicación del código de autorregulación, adoptado por el respectivo programa, se entenderá como un incumplimiento contractual. Es obligatorio anexar a la propuesta este código. En caso de no hacerlo, la propuesta no será considerada por CANAL TRO.

CANAL TRO se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones que considere pertinentes. Con el fin de dar coherencia y unidad al canal, CANAL TRO cuenta con el Manual de Estilo que se puede consultar en la página web (www.canaltro.com).

Paquete gráfico

Todo el paquete gráfico del noticiero debe ir acorde a la línea gráfica del Canal TRO.

Manejo Informativo en el Periodo de Elecciones El tratamiento informativo en épocas electorales estará sujeto a la Ley 130 de 1994 y demás reglamentaciones sobre la materia. La información será equitativa, no arbitraria y no se le concederán privilegios a candidato alguno o grupo político. En igual sentido el contratista seleccionado deberá cumplir con las disposiciones que el Consejo Nacional Electoral - CNE y CRC Comisión de Regulación de Comunicaciones o el organismo que haga sus veces dicten sobre el particular y atenderá las solicitudes que estos organismos realicen en materia de informes requeridos. LIBERTAD E INDEPENDENCIA PERIODÍSTICAS CANAL TRO y el contratista de cesión de derechos de emisión de un programa informativo noticioso,

velarán por el derecho a la libertad de expresión e información, y respetarán el derecho a la libertad de prensa, acatando las disposiciones constitucionales que se transcriben a continuación:

"ARTÍCULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

"ARTÍCULO 73. La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional. "

El proponente favorecido, el director y equipo periodístico del informativo noticiero serán legalmente responsables por los perjuicios que puedan ocasionar con su actividad, derivados del manejo y orientación de las noticias, y de la información que se difunda a través del programa. Para efectos de garantizar la imparcialidad en las informaciones, la dirección, orientación o presentación del programa informativo noticiero objeto de la presente solicitud pública de oferta, no podrá estar a cargo de servidores públicos, ni de miembros de las corporaciones de elección popular, ni de quienes desarrollen cualquier forma de proselitismo político a favor de partidos, movimientos o agrupaciones de tal índole.

El Director y su Equipo Periodístico deben adoptar mecanismos de autorregulación para ejercer un periodismo tendiente a garantizar la responsabilidad informativa.

LINEAMENTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA PRODUCCIÓN DEL NOTICIERO:

El producto de excelente calidad en formato HD tanto en video y audio. Se agrega una lista de los requerimientos mínimos.

Equipos y/o condiciones mínimas en el set de grabación:

- a) Set de Grabación
- b) Parrilla de iluminación
- e) Luminarias
- d) Dimmers
- e) Teleprompter
- f) Cadenas de cámaras
- g) Monitor de video
- h) Monitor de Audio
- i) Microfonería para estudios
- j) Apuntadores
- k) Intercom

Equipos y/o condiciones mínimas en el master de producción:

- l) Switch de video
- m) Consola de audio
- n) VTR
- o) Generador de caracteres
- p) Planta Eléctrica
- q) UPS
- r) Enlace de Fibra
- s) Medio de transmisión alternativo

Equipos y/o condiciones mínimas para la edición no lineal:

- t) Equipos de edición no lineal

Equipos y/o condiciones mínimas para reportería:

- u) Cámara de video de reportería
- v) Microfonería para reportería

Esta integración de equipos garantizará la correcta transmisión de la señal originada la cual debe tener las siguientes características:

Formato de archivo en Alta Definición HD (SMPTE-292M):

Geometría: 1920X1080i

Niveles de video: Niveles de luminancia dentro de los parámetros aplicables a NTSC así: Los niveles de blanco en la señal de video compuesta no deben exceder los 100 IRE y los niveles de negro deben ser mínimo de 7.5 IRE

Especificaciones del Audio (SMPTE-299M/272M)

Número de canales: 2

Mezcla: Full

Profundidad de bits: 16 Bit

Frecuencia de muestreo: 44100 Hz

Niveles recomendados:

Diálogos: - 9 dBfs;

Música: - 20dBfs;

Sonido ambiente: -40dBfs o superior

En cualquier caso, sin defectos audibles.

PROCESO DE CAPTURA

Debe contar con un equipo especializado de captura, con los estándares mínimos para garantizar la grabación del material audiovisual del programa como respaldo de la emisión.

PROCESO DE POST PRODUCCION

Permite preparar, dar forma y continuidad al material audiovisual, mediante la edición del mismo y la adición de efectos especiales necesarios para su entrega final y emisión, soportado en los formatos de TV digital y HD. Los equipos de visualización y edición deben estar compuestos por hardware y software (debidamente licenciado). Pueden considerarse como mínimo dos (2) equipos de edición para dedicación al noticiero.

CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE UN NOTICIERO EN ESTUDIO

El contratista deberá contar mínimo con un estudio de grabación con una infraestructura mínima que incluya los siguientes componentes:

SET DE GRABACIÓN: Es un lugar cerrado que deberá garantizar el aislamiento de iluminación, sonidos y campos magnéticos externos, con el fin de mantener un ambiente controlado para la producción audiovisual y la operación de los equipos de broadcast. El set debe tener una escenografía acorde al manual de estilo del Canal TRO; deberá contar con una parrilla de iluminación para garantizar una buena fotografía y con un sistema de ventilación y climatización si la presentación personal de los presentadores se ve afectada. Las dimensiones del set de grabación se deben relacionar en los documentos presentados al Canal TRO.

PARRILLA DE ILUMINACIÓN: Es una estructura rígida donde se ubican las luces y elementos que refuerzan la iluminación del estudio.

LUMINARIAS: Las luces deben estar ancladas a la parrilla de iluminación con monturas y cadenas de seguridad. El cableado eléctrico deberá cumplir con el RETIE y deberán contar con un dimmer para controlar por lo menos la intensidad lumínica

DIMMERS: Sirven para regular la energía en uno o varios focos, con el fin de variar la intensidad de la luz que emiten (siempre y cuando las propiedades de la lámpara lo permitan).

TELEPROMPTER: Aparato electrónico que refleja el texto de la noticia, previamente cargado en una computadora, en un cristal transparente que se sitúa en la parte frontal de una cámara. En algunos casos se controla a través de un pedal en los pies del presentador que al pisarlo avanza el texto y si deja de pisarlo, este se detiene. De este modo, el sujeto puede leer con comodidad y a su ritmo

CAMARAS DE VIDEO: La producción se debe realizar con por lo menos 4 cámaras que deben tener las siguientes características mínimas:

Resolución HD: 1920x1080i

Zoom óptico de 12x

Cada una de las cámaras contará con su respectivo trípode profesional idóneas para soportar el peso de la cámara.

Las cámaras pueden ser integradas con un Teleprompter, pero se debe garantizar que el trípode sea idóneo para soportar toda la estructura

MONITOR DE VIDEO PARA ESTUDIO: Como mínimo se debe tener un monitor de video para monitoreo que sirva de guía para los presentadores y el equipo de producción en estudios. Los monitores también se podrán implementar para la ambientación del set e interacciones con el programa.

MONITOR DE AUDIO: En el set de grabación se deberá contar con un monitor de audio para el retorno de audio que sirva como guía para los presentadores.

MICOROFNERIA PARA ESTUDIO: Son elementos que permiten capturar el audio en estudios; cada presentador deberá contar con uno; preferiblemente deben ser inalámbrico y de solapa.

APUNTADORES: Transmisor inalámbrico que manda una señal de frecuencia modulada a un aparato receptor que tiene una salida estéreo de 3.1 mm y va por audífonos alojado dentro del oído del presentador sin interferencia de ruido ambiental y con máxima discreción. El sistema tiene un radio de operación cercana a 100 metros.

El contratista deberá contar con un master de producción con una infraestructura mínima que incluya los siguientes componentes:

INTERCOM: Es un sistema independiente de comunicación destinado a un dialogo limitado o privado entre camarógrafos y el director de cámaras

SWITCH DE VIDEO: Sistema para mezclar señales HD de diferentes fuentes de videos y formatos múltiples.

CONSOLA DE AUDIO: Sistema que permitirá seleccionar, mezclar y manipular diferentes fuentes de audio

VTR: Equipo playout multiformato. Se recomienda un equipo robusto para la adecuada reproducción de video de cualquier formato.

GENERADOR DE CARACTERES: Es un equipo especializado para generar caracteres gráficos que se incrustan por medio de máscaras en el switch de video.

PLANTA ELECTRICA: Una planta eléctrica es una máquina que mueve un generador de electricidad a través de un motor de combustión interna. Son comúnmente utilizados cuando hay déficit en la generación de energía eléctrica de algún lugar, o cuando son frecuentes los cortes en el suministro eléctrico. La capacidad de la planta eléctrica dependerá de la carga instalada en el set de grabación y el master de producción y deberá proporcionar una autonomía suficiente para realizar la producción del noticiero en dado caso que se genere un corte de energía comercial.

UPS: Sistema de alimentación ininterrumpida, SAI, también conocido como UPS (del inglés uninterruptible power supply), es un dispositivo que, gracias a sus baterías u otros elementos almacenadores de energía, puede proporcionar energía eléctrica por un tiempo limitado y durante un apagón a todos los dispositivos que tenga conectados. Otras de las funciones que se pueden adicionar a estos equipos es la de mejorar la calidad de la energía eléctrica que llega a las cargas, filtrando subidas y bajadas de tensión y eliminando armónicos de la red en el caso de usar corriente alterna. La UPS deberá tener la suficiente autonomía para que se conmute de la energía comercial al generador eléctrico y viceversa o para soportar toda la producción del noticiero en dado caso se presente un corte de energía comercial.

ENLACE DE FIBRA OPTICA: La fibra óptica es un medio de transmisión empleado habitualmente en redes de datos; un hilo muy fino de material transparente, vidrio o materiales plásticos, por el que se envían pulsos de luz que representan los datos a transmitir.

Las fibras se utilizan ampliamente en telecomunicaciones, ya que permiten enviar gran cantidad de datos a una gran distancia, con velocidades similares a las de radio y superiores a las de cable convencional.

Son el medio de transmisión por excelencia al ser inmune a las interferencias electromagnéticas, también se utilizan para redes locales, en donde se necesite aprovechar las ventajas de la fibra óptica sobre otros medios de transmisión.

El proponente deberá garantizar la llegada de señal al menos por un (1) hilo de fibra óptica oscura, que permita la comunicación desde el sitio donde se origina el noticiero (Set de Grabación) y las instalaciones de Canal TRO. Esta fibra deberá tener interfaces SOi (Serial Digital Interface. También puede utilizar otros medios, garantizando sin excepción la llegada de la señal sin interrupciones.

MEDIO DE TRANSMISION ALTERNATIVO O DE BACK UP: El proponente deberá tener a disposición para la emisión del Noticiero un medio de transmisión de respaldo, bien sea a través de fibra óptica, para lo cual deberá tener una conexión físicamente diferente a la descrita en el numeral anterior y deberá cumplir con la interfaz SDI, o a través de enlaces microondas, los cuales deberán soportar la transmisión de la señal originada por el Proponente en cuanto a características digitales.

El contratista deberá contar con un espacio para los equipos de edición no lineal con una infraestructura mínima que incluya los siguientes componentes:

EQUIPOS DE EDICION NO LINEAL: La edición no lineal es un método de edición de video y audio que permite acceder en forma directa a cualquier fotograma en un video clip digital, sin necesidad de recorrer las tomas previas para acceder al cuadro en cuestión.

Los equipos de edición deben contar con el software (con las respectivas licencias) y hardware necesario para edición video y audio, Colorización y composición.

Los equipos para los periodistas deben contar con el software (con las respectivas licencias) y hardware necesario para el desarrollo de sus funciones.

El contratista deberá contar con equipos para trabajo de campo que cumpla con los siguientes requerimientos mínimos:

CAMARA DE VIDEO PARA REPORTERIA: Cámaras profesionales para exteriores, con capacidad de almacenamiento en diferentes formatos y que cumplan con los estándares mínimos de CALIDAD de grabación y eventualmente emisión de señal en HD 1920 x 1080i y dos entradas de audio; cada cámara deberá disponer de por lo menos una tarjeta de memoria de mínimo 32GB, baterías que garanticen una autonomía mínima de 2 horas y un trípode idóneo para su uso.

MICROFONERIA PARA REPORTERIA: Se requiere de un kit de micrófonos de solapa o de mano que consiste en un transmisor y receptor de una marca que garantice los estándares mínimos de calidad de audio.

PRODUCCIÓN EN DIRECTO DESDE UNA SEDE DISTINTA AL CANAL TRO

Cuando los contratistas decidan emitir el programa objeto del presente proceso desde una sede distinta a los estudios de CANAL TRO deberán así especificarlos en su propuesta y además:

Presentar el proyecto técnico con planos de audio y video, equipos de producción y emisión, enlaces de microondas o fibra óptica o fly away, con las correspondientes licencias de frecuencias expedidas por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones. En caso de requerir equipos para la transmisión de forma ip o satelital por parte del canal TRO, de manifestarlo en forma expresa y escrita.

Considerar y relacionar los equipos que deben ser instalados en la sede de canal tro para la adecuada recepción, procesamiento técnico de su señal y posterior emisión. El contratista asumirá los costos de los equipos y su instalación

Para quienes se acojan a esta posibilidad él envío de estos documentos es de obligatorio cumplimiento; de no cumplir con este requisito significará el rechazo de plano de la propuesta. En caso de que la decisión de emitir desde otra sede se efectuó durante la

ejecución del contrato, el contratista dentro de los noventa (90) días anteriores a la emisión en tales condiciones deberá presentar los documentos aquí descritos

PRODUCCIÓN EN DIRECTO DESDE LAS SEDES DEL CANAL TRO O CENTROS DE PRODUCCIÓN.

El set de grabación y el master de producción de Canal TRO, cumplen con los requerimientos mínimos para la producción del noticiero; en dado caso este sea la opción seleccionada por el contratista la cual deberá manifestar por escrito deberá pagar al Canal TRO los valores correspondientes al alquiler de estudios que incluye los servicios del alquiler de los equipos y talento humano para la producción del noticiero en vivo; las tarifas que para tal efecto se expidan, serán de público conocimiento y vigentes en el momento de la utilización del servicio y todos los demás servicios que se deriven de su relación contractual con Canal TRO.

DINAMICA DEL MEDIO

Teniendo en cuenta los inminentes cambios tecnológicos se suponen ajustes en producción y emisión que afectan tanto el Canal TRO como las empresas productoras; EL PROPONENTE seleccionado deberá acogerse a las exigencias que se planteen dentro del Plan General que disponga el MINTIC, o la entidad que haga sus veces y concordante con lo que implemente CANAL TRO para tal efecto. Adicionalmente, si el canal regional decide cambiar el formato técnico de emisión, deberá dar aviso con seis (6) meses de anticipación y el contratista realizará las modificaciones necesarias para entregar el material en el nuevo formato, decisión que obedecerá a cambios tecnológicos que ocurran a nivel global.

ACCESO DE PERSONAS CON LIMITACIONES AUDITIVAS

Con base en la Resolución N° 0350 del 9 de marzo de 2016 de la Comisión Nacional de Televisión; por medio de la cual se reglamenta la implementación de los sistemas de acceso en los contenidos transmitidos a través del servicio público de televisión para garantizar el acceso de las personas con discapacidad auditiva; CANAL TRO determinó la implementación en toda su programación del sistema CLOSED CAPTION.

CONSULTA DE LOS PRECIOS O CONDICIONES DEL MERCADO

El panorama televisivo en Colombia con corte Noviembre de 2024, presenta una dinámica marcada por la predominancia de los canales nacionales en la mayoría de los horarios, la televisión internacional mantiene una presencia relevante más no tan fuerte. Utilizando datos de CNC Ratings recopilados en 700 municipios, con una muestra representativa de más de 200,000 hogares se hizo un estudio exhaustivo sobre la sintonización del consumo televisivo nacional e internacional en los hogares colombianos en el mes de noviembre revelando patrones de consumo distintivos en diferentes franjas horarias, así como una clara preferencia por ciertos canales.

Si bien la oferta de canales internacionales es amplia, 94% de los canales son internacionales. En Colombia, los canales nacionales alcanzan un 63,55% del rating total del día 00 horas a 24 horas; lo que refleja que, a pesar de la competencia de los canales internacionales, los canales nacionales colombianos mantienen una sólida cuota de audiencia y una relevancia significativa en el mercado televisivo del país.

Para llevar a cabo el presente proceso licitatorio se tiene en cuenta un comparativo de precios a diciembre 2024, por concepto de CESION DE ESPACIO por un tiempo de 30 Minutos con diferentes canales regionales que prestan servicios similares al Canal TRO

CANAL	TELEANTIOQUIA	TELEPACIFICO	TELECAFE	TELECARIBE	CANAL TRO
DURACION	30 MIN	30 MIN	30 MIN	30 MIN	30 MIN
VALOR	\$2.093.000	\$1.636.566	\$937.000	\$1.731.033	\$1.046.304

PROMEDIO: \$1.488.781

Teniendo en cuenta el promedio de los cinco canales, se procede a consolidar el histórico del canal TRO por concepto de CESIÓN DE ESPACIO para el período 2020-2024, incluido Sayco, Close caption e Iva.

AÑO	VALOR
2020	\$802.320
2021	\$815.238
2022	\$861.054
2023	\$974.025
2024	\$1.064.412

Dado lo anterior y teniendo en cuenta el gráfico 4 se procede a realizar un comparativo con los tres canales regionales con características similares por audiencia y mercado al Canal TRO, obteniendo como resultado un promedio de \$1.434.866 por concepto de CESIÓN DE ESPACIO-30 MINUTOS, así:

CANAL	TELECAFE	TELEPACIFICO	TELECARIBE
DURACION	30 MIN	30 MIN	30 MIN
VALOR	\$937.000	\$1.636.566	\$1.731.033

PROMEDIO: \$1.434.866

EN CONCLUSIÓN, UNA VEZ DETERMINADO EL PROMEDIO DE LOS TRES CANALES Y TENIENDO EN CUENTA QUE PARA EL 2025 LA TARIFA ESTABLECIDA EN EL CANAL TRO, INCLUYENDO IVA, SAYCO Y CLOSE CAPTION PARA CESIÓN DE ESPACIO DE 30 MINUTOS ES DE \$1.120.000, SE CONSIDERA ÉSTA ÚLTIMA COMO UNA TARIFA COMPETITIVA PARA ESTE PROCESO LICITATORIO.

Para efectos legales y fiscales LA TARIFA BASE por concepto de MEDIA HORA de cesión de derechos de emisión DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE LAS 7:30 P.M. A 8:00 P.M.; SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS DE 7:30 P.M. A 8:00P.M será de UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.120.000) IVA INCLUIDO.

HISTORIA CANAL TRO

Hace algunos años en la mente de los mandatarios gubernamentales de turno, Sergio Entrena Parra de Norte de Santander y Mario Camacho Prada, de Santander, estaba la idea de crear un medio de comunicación donde se pudiera mostrar lo que se hacía en esta zona del país.

Fue así como el 22 de junio de 1995 que por escritura pública No 875 se creó la Televisión Regional del Oriente, que es hoy por hoy el principal medio de comunicación a través del cual se muestra la cultura, costumbres, tradiciones e información de la zona oriente de Colombia.

En 1996 un año después de su creación, el Canal inició transmisiones con los Juegos Deportivos Nacionales en Bucaramanga; en 1998 se implementó la parrilla de programación y se inició un proceso licitatorio para adjudicar espacios noticiosos y de opinión, luego de dos años nació el informativo TRO noticias y en 2003 se empezó a transmitir la Semana Santa vía satélite desde Pamplona. Como todo comienzo tiene sus tropiezos, para esta empresa tampoco fue fácil, no había un espacio físico para que funcionaran las oficinas, entonces durante ocho meses el Canal prestó sus servicios en el primer piso de la Lotería de Santander, luego se trasladó al quinto piso del Edificio del Instituto Financiero de Santander, Idesan, en el que estuvo hasta el año 2006.

En 2006, la Gobernación de Santander entregó en comodato para la construcción de las instalaciones del Canal los predios de la antigua Licorera de Santander en el municipio Floridablanca, tras un año de adecuaciones, se inauguró la sede administrativa en la que actualmente funciona este medio de comunicación.

Durante esta época, se logró implementar la señal en el satélite, se consiguieron recursos para equipos de producción, edición y post producción, así como para emisión y producciones en vivo.

MISION Y VISION CANAL TRO

Misión

“Somos la Televisión Pública Regional que integra, gestiona, difunde y proyecta la identidad cultural del Oriente Colombiano al Mundo.”

Visión

“Para el 2030 ser una empresa líder en la realización de contenidos multiplataforma, generando una experiencia que cautive el corazón de nuestras audiencias.”

FUNCIONES Y OBJETIVO INSTITUCIONAL CANAL TRO OBJETIVO: Operación del servicio de televisión y la producción, realización y emisión de televisión cultural y educativa que conduzca a la difusión del conocimiento científico, filosófico, académico, artístico, popular y también aquellos programas cuyo contenido tenga como propósito elevar el desarrollo humano o social de los habitantes de la región o fortalecer su identidad cultural o propender por la conservación de la democracia y convivencia nacional.

El artículo 1 de la ley 182 de 1995 señala que: “La televisión es un servicio público sujeto a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado, cuya prestación corresponderá, mediante concesión, a las entidades públicas a que se refiere esta Ley, a los particulares y comunidades organizadas, en los términos del artículo 365 de la Constitución Política. Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea. Este servicio público está vinculado intrínsecamente a la opinión pública y a la cultura del país, como instrumento dinamizador de los procesos de información y comunicación audiovisuales”.

De acuerdo a lo establecido por la normatividad colombiana, el servicio de televisión se puede clasificar en atención de los siguientes criterios, siendo dichos criterios no excluyentes entre sí: Tecnología de transmisión empleada, usuarios del servicio, orientación general de la programación y niveles de cubrimiento, como se presenta en la siguiente tabla.

CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN SEGÚN CRITERIOS

CRITERIO	CLASIFICACIÓN
TECNOLOGÍA DE TRANSMISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • RADIO DIFUNDIDA • CABLEADA • SATELITAL
USUARIOS DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> • ABIERTA • CERRADA / POR SUSCRIPCIÓN
ORIENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • COMERCIAL • INTERÉS PÚBLICO, EDUCATIVO Y CULTURAL
NIVEL DE CUBRIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • SEGÚN EL PAÍS ORIGEN Y DESTINO DE LA SEÑAL SE SUB-CLASIFICA EN INTERNACIONAL Y COLOMBIANA • EN RELACIÓN CON EL CUBRIMIENTO TERRITORIAL SE SUB-CLASIFICA EN NACIONAL DE OPERACIÓN PÚBLICA, NACIONAL DE OPERACIÓN PRIVADA, REGIONAL, LOCAL Y COMUNITARIA SIN ÁNIMO DE LUCRO

FUENTE: AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN. INFORME ANUAL DE LA TELEVISIÓN

Hablar de la Historia de la Televisión en Colombia no puede empezar sin mencionar al teniente general Gustavo Rojas Pinilla, pues en el primer año de gobierno concentró todos sus esfuerzos para que el 13 de junio de 1954 se llevará a cabo la primera emisión televisiva del país. El militar, que había llegado al poder luego de un golpe de estado al gobierno conservador Laureano Gómez el 13 de junio de 1953, era consciente de que la

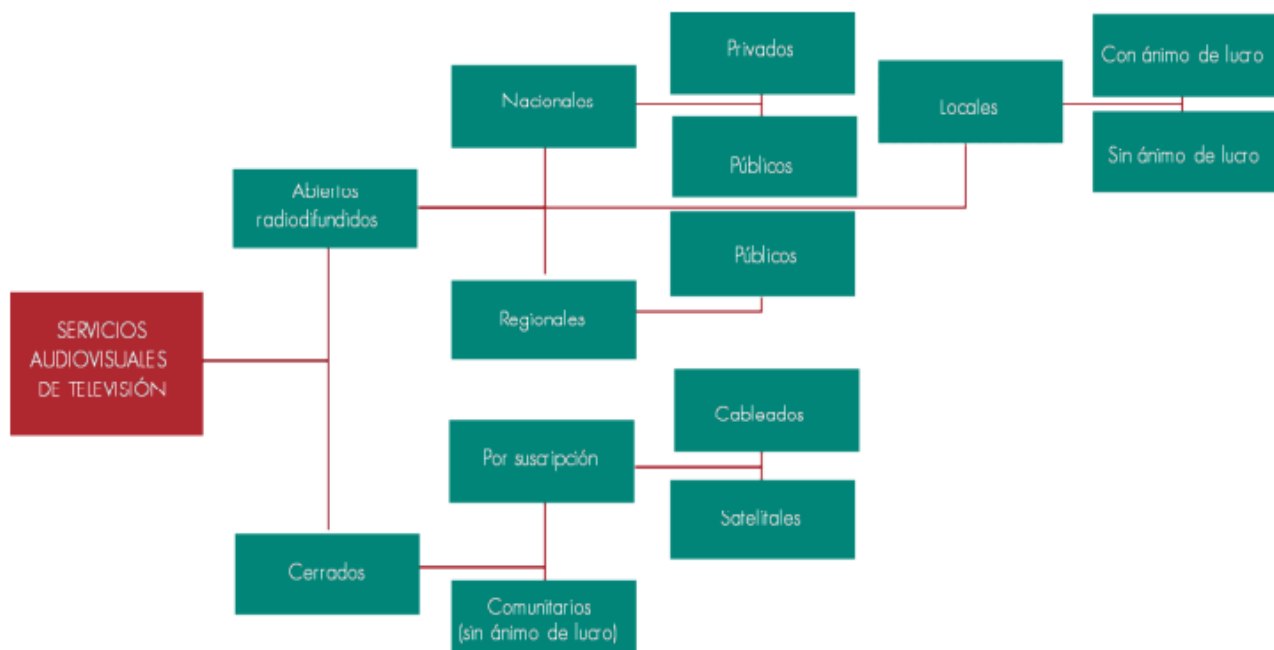
imagen pública del gobierno se proyectaba a través de los medios de comunicación. Es por esto que no es de extrañar que Rojas Pinilla auspiciara la llegada de la televisión en Colombia como uno de los eventos de la “Fiesta Cívica Nacional”, que se preparaba en homenaje a su primer año en el poder.

Con la llegada del acuerdo de sucesión política bipartidista del Frente Nacional (1958 - 1974), gradualmente se fueron incorporando cambios a la televisión hasta permitir que en la década de los setenta los colombianos disfrutaran de la televisión a colores. Poco a poco se fue ampliando la transmisión y a través de antenas repetidoras se logró llegar a la mayoría de departamentos del país.

En este corto fragmento apreciamos imágenes sin sonido de la promoción de dos nuevos canales de la Televisora Nacional, que llegarían a los departamentos del Quindío y Valle del Cauca, precisamente un 13 de junio para mantener la fecha emblemática como homenaje conmemorativo. En la publicidad, podemos observar cómo la descentralización de la televisión fue un asunto público, por lo que la creación de estos nuevos canales corría por cuenta del gobierno liberal de Alberto Lleras Camargo y de las Fuerzas Armadas de Colombia.

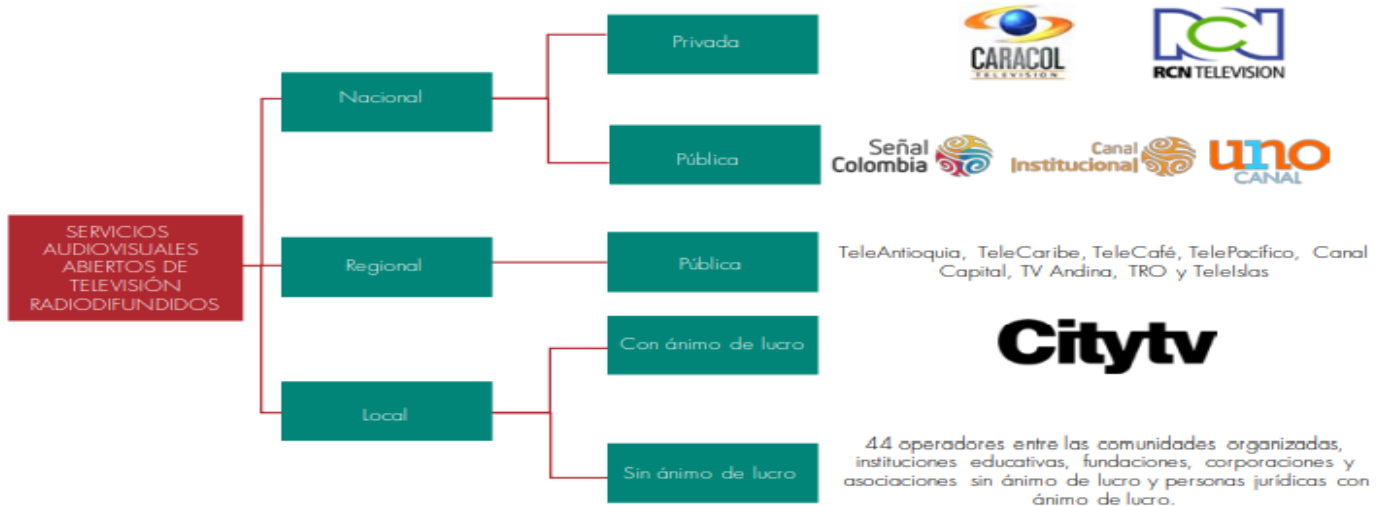
En la actualidad, las tecnologías de la información y las comunicaciones digitales están cambiando el panorama de las industrias de radiodifusión y comunicaciones; a la vez, la convergencia y la digitalización de los servicios de comunicación audiovisual (SCA), como tendencias centrales, traen consigo el desarrollo de nuevos modelos de negocio y, por lo tanto, un reordenamiento de los diferentes actores que participan en la cadena de valor. En un entorno convergente, los distintos SCA experimentan un proceso de constante cambio, que requiere, necesariamente, adelantar un seguimiento y un análisis de su evolución, así como una revisión de los roles de las políticas públicas y regulatorias, frente a la dinámica de los servicios que hacen parte de los mercados audiovisuales. Con el anterior contexto, el presente documento tiene por objeto brindar un panorama de la composición de los servicios de comunicación audiovisual en Colombia y, a su vez, analizar los nuevos SCA, su naturaleza y los eventuales impactos que generan sobre los mercados audiovisuales en el país.

Los SCA (SERVICIOS COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL) de televisión en Colombia se encuentran discriminados por el acceso —abierto o cerrado— al usuario final. En cuanto a los servicios abiertos, el modelo de negocio —fuente de ingresos— se soporta principalmente en la pauta publicitaria, mientras que, en los servicios cerrados, los ingresos provienen esencialmente del pago que efectúa el usuario final por acceder a dichos servicios. Es importante señalar que la clasificación de los servicios de televisión está desactualizada, toda vez que la clasificación tradicional, la de la Ley 182 de 1995, se ha mantenido en Colombia incluso después de la expedición de la Ley 1507 de 2012.



FUENTE: BLUENOTE MANAGEMENT CONSULTING

SCA DE TELEVISIÓN EN COLOMBIA, ORDENADOS POR SERVICIOS Y COBERTURA



FUENTE: BLUENOTE MANAGEMENT CONSULTING

TIPOS DE TELEVISIÓN ABIERTA EN COLOMBIA

Tipo de televisión abierta	Características
Televisión nacional privada	Está conformada por operadores que brindan servicio a todo el territorio nacional mediante una modalidad privada, obtienen sus ingresos principalmente a través de la comercialización de pauta publicitaria. Los 2 operadores nacionales de capital privado son Caracol y RCN.
Televisión nacional pública	Es financiada principalmente con los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo de la Televisión (FonTV) y por ingresos de pauta publicitaria dentro de su programación. RTVC es el único operador público de carácter nacional en Colombia y el servicio audiovisual que ofrece se caracteriza por su contenido de interés público, social, educativo y cultural —Señal Colombia, Canal Institucional—. El Canal Uno, que también es operado por RTVC, actualmente es programado por 3 concesionarios de espacios.
Televisión regional pública	Su contenido debe ser preferentemente educativo y cultural. Al igual que la televisión nacional pública, este servicio es financiado a través del FonTV. Existen 8 operadores regionales: TeleAntioquia, TeleCaribe, TeleCafé, TelePacífico, Canal Capital, TV Andina, Teleslas y TRO.
Televisión local con ánimo de lucro	Sus ingresos provienen de la comercialización de pauta publicitaria y solo puede emitir sus contenidos en el municipio o distrito para el cual tengan adjudicada su licencia. City TV es el único operador local, ofrece sus servicios en la ciudad de Bogotá.
Televisión local sin ánimo de lucro	Este servicio no puede financiarse mediante el esquema clásico de pauta publicitaria, pero puede hacerlo con menciones o reconocimientos a personas, empresas o servicios. La cobertura de estos servicios se circunscribe al municipio o distrito para el cual tenga adjudicada su licencia.

FUENTE ASOMEDIOS

Colombia acogió la canalización del servicio de televisión radiodifundida de 6MHz de ancho de banda, comprendiendo los canales 2 al 13 en el rango VHF y los canales del 21 al 69 en el rango UHF. Con ocasión de la evolución tecnológica, los sistemas digitales han permitido convertir los valores continuos de las señales analógicas a valores discretos para la transmisión de códigos. Dado lo anterior y con el fin de mejorar la calidad de los servicios, la mayor cantidad de contenido y hacer un uso más eficiente del espectro radioeléctrico, Colombia ha iniciado el proceso de digitalización de la televisión analógica,

a cuyo resultado se le ha denominado Televisión Digital Terrestre (TDT), proyectándose realizar el apagón analógico en el año 2019. En este contexto, se considera que la televisión digital representa el cambio tecnológico más radical en la industria de los SCA, luego de la aparición de la televisión a color.

Tal y como se indicó previamente sobre el panorama institucional del sector audiovisual, en la actualidad cada entidad sectorial ejerce competencias de definición de políticas para el sector audiovisual en el marco de sus facultades, acorde con la Ley 1507 de 2012 y, además, la política pública audiovisual no está enmarcada en la política pública de TIC conforme a la Ley 1341 de 2009. A su vez, bajo un entorno de provisión de servicios audiovisuales convergentes, el marco legal actual ha contemplado facultades de regulación ex ante por parte de 2 entidades regulatorias sectoriales: CRC y ANTV, generándose no solo falta de homogeneidad en el ejercicio de tal función sino también posibles situaciones de duplicidad o de falta de mayor coherencia en el desarrollo de determinadas actividades regulatorias, por ejemplo en materia de definición de condiciones de competencia en los mercados y la determinación de condiciones y mecanismos de acceso a los mismos y las cargas económicas derivadas. Asimismo, el marco legal vigente asigna competencias de control y vigilancia sectorial en diferentes entidades del sector —MinTIC, ANTV y ANE— y prevé la operación de 2 fondos de promoción y financiación de proyectos sectoriales como es el caso del Fondo de TIC —Ley 1341 de 2009 y el FonTV Ley 1507 de 2012.

Actualmente el país se encuentra en la transición de televisión analógica a digital y este proceso implica grandes retos no solo en temas de cobertura y divulgación, sino también en la creación de contenidos aptos para las nuevas necesidades de los canales y audiencias.

Francisco Delgadillo, experto editor con 10 años de experiencia en el campo audiovisual, nos da su opinión sobre el presente y futuro de la Televisión Digital en Colombia.

“En las últimas dos décadas el sector audiovisual en Colombia ha desarrollado destacadas producciones para cine y televisión, que sirven como plataforma para que productoras y canales internacionales se fijen en el talento que está detrás de estas producciones”, afirma este bogotano radicado en Miami (Estados Unidos) hace 3 años.

Sin embargo, destaca la importancia de seguir innovando en la generación de contenidos creativos y en la producción de series, novelas y concursos de altos estándares de calidad y, así, destacarse en el campo televisivo de la región como lo ha hecho hasta el momento. Para Francisco, ganador del premio AP (Florida Associated Press Broadcasters) por Best Series Reporting, gracias a la calidad del trabajo, el nivel conceptual y el manejo técnico de las producciones colombianas, se puede ratificar el buen nombre que tiene el país en el exterior en este campo.

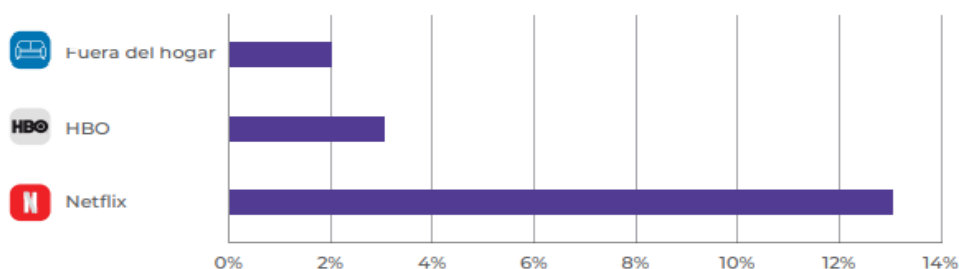
“Nuestro producto profesional es muy bueno gracias a las herramientas y el ritmo de trabajo que se manejan en Colombia. Tenemos un nivel muy alto de exigencia por así decirlo y esos elementos son diferenciadores el exterior”, concluye este colombiano que está abriendo puertas para futuros profesionales y dejando en alto el nombre de nuestro país.

Al momento de iniciar un proyecto audiovisual, es importante tener en cuenta el público objetivo. Son los espectadores quienes deciden qué contenido prefieren consumir y, por ende, marcan la pauta en la dinámica del mercado. Gracias a las tecnologías de la información, hay mayor libertad a la hora de elegir el contenido y es así, como los canales tradicionales de distribución han tenido que dar lugar a nuevas propuestas a través de internet.

Existe una tendencia muy clara: los consumidores se mueven hacia la creación de un nuevo tipo de espacio personal en el centro de su propio universo de elecciones y experiencias. Este ‘espacio’ se está actualizando y configurando gracias a mecanismos de Inteligencia Artificial⁴⁷ y algoritmos que no paran de recomendar nuevos contenidos para cada individuo, según sus búsquedas y reproducciones. Según la CRC, las aplicaciones de streaming tienen una penetración del 16% de los hogares colombianos, donde Netflix se posiciona como líder, con presencia en el 15% de los hogares

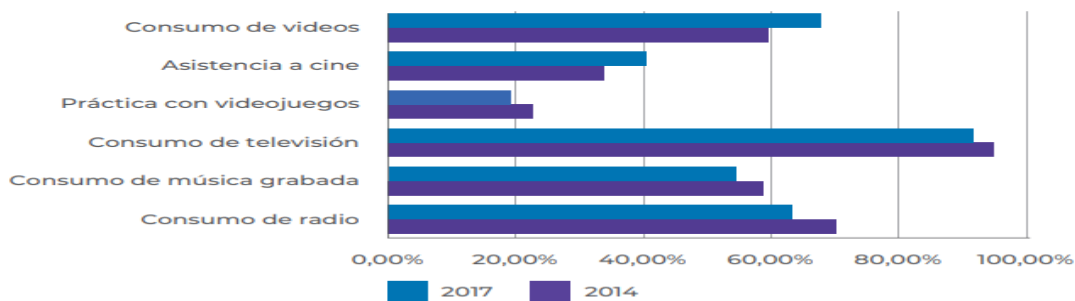
encuestados, mientras que HBO GO con el 3% ocupa el segundo lugar. La fuerza que han tomado las plataformas Over The Top (OTT) en el escenario de distribución de contenido es evidente. ¿Por qué? Porque se ha presentado un fenómeno conocido como cord-cutting (cortar el cable), que básicamente se refiere a la cancelación de suscripciones tradicionales de televisión por cable o satelital por parte de los usuarios, quienes reemplazan su consumo de contenidos de televisión por servicios en línea audiovisuales, gracias a la flexibilidad para acceder al contenido. Gracias al acceso a Internet de banda ancha de los consumidores y las suscripciones a servicios de transmisión por Internet como Netflix, HBO GO y Amazon Prime ha crecido. El aumento de dichos servicios de transmisión, junto con el uso de Smart TV y dispositivos de transmisión populares como Roku, Apple TV, Google Chromecast y Amazon Fire TV, han brindado a los usuarios una alternativa viable frente a los medios tradicionales de televisión paga.

El 16% de los hogares colombianos usan una o más aplicaciones pagas para ver contenidos audiovisuales entre los cuales:



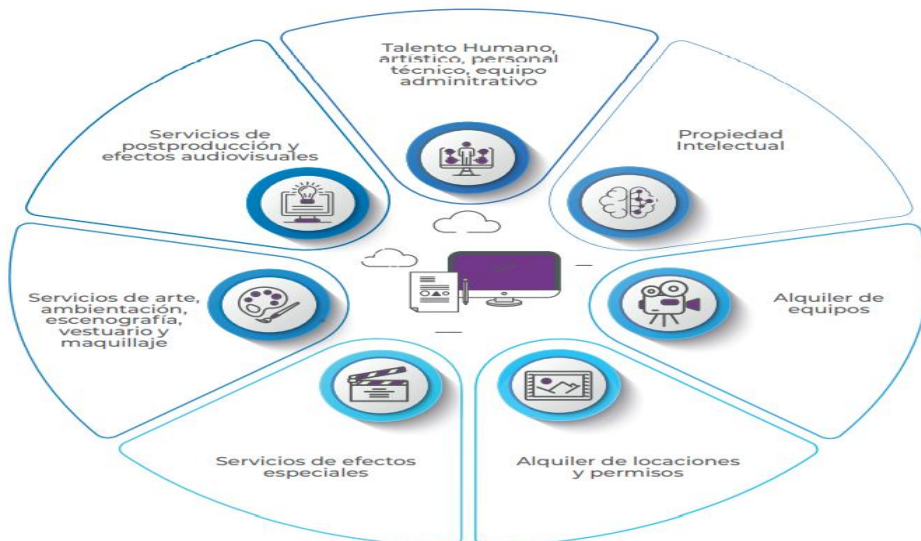
FUENTE CRC

CONSUMO AUDIOVISUAL EN COLOMBIA



FUENTE DANE

Al hablar de ecosistema, vienen a la mesa todos los elementos que hacen posible la producción. Al momento de llevar a cabo un proyecto, temas como el talento calificado, su experiencia y flexibilidad, la versatilidad e idoneidad de las locaciones el acceso a diferentes herramientas necesarias para el proyecto (tanto en producción como en postproducción según el caso). Encontrar un lugar que ofrezca en los servicios audiovisuales fundamentales y sin mayores contratiempos es el objetivo principal cuando ya se ha definido el proyecto a desarrollar



FUENTE: (PINE INDUSTRIAS CULTURALES)

ASPECTOS DEL SECTOR TIC EN COLOMBIA

- ✓ ASPECTO TECNOLÓGICO, Este aspecto reúne lo relacionado con los elementos técnicos de las iniciativas TIC que permiten que cumplan con las funciones para las que fueron creadas. Por ejemplo, que la iniciativa TIC en cuestión tenga la infraestructura necesaria en región para que los afectados o beneficiarios puedan acceder a ella correctamente, así como el nivel de mantenimiento o seguimiento periódico del funcionamiento que se le hace a la esa infraestructura, con el fin de que sea sostenible y de que se disminuyan sus fallos.
- ✓ ASPECTO SOCIAL, Este aspecto reúne todo lo relacionado con la manera en que las iniciativas TIC alteran la forma en la cual se relacionan entre sí y con el entorno las personas u organizaciones que las utilizan en sus tareas cotidianas. Es decir, los elementos culturales y relacionales específicos de la población de la región. Este es el aspecto más amplio, pues incluye lo referente al uso que los afectados o beneficiados les dan a dichas iniciativas con el fin de apropiarse de ellas, de satisfacer sus necesidades y de alcanzar sus metas. Por lo tanto, también incluye elementos de educación y entretenimiento. Adicionalmente, aquí se tienen en cuenta condiciones de seguridad en las regiones y cómo éstas afectan el uso satisfactorio de las iniciativas.
- ✓ ASPECTO ECONOMICO, Este aspecto reúne todo lo relacionado con la manera en que las iniciativas TIC alteran la forma en la cual la población de la región genera oportunidades y distribuye sus recursos. Por ejemplo, se tienen en cuenta las formas en que dichas iniciativas TIC permiten simplificar los procesos administrativos de las diferentes organizaciones en la región, con el fin de que los recursos se distribuyan de una mejor manera para sus beneficiarios. Otra consideración es la manera en que las iniciativas TIC permiten llegar a nuevos mercados, a los cuales no se podrían acceder de otra manera.
- ✓ ASPECTO PRODUCTIVO, Este aspecto reúne todo lo relacionado con la forma en que las iniciativas TIC afectan la manera en que los empresarios de toman decisiones estratégicas para mejorar el desarrollo de las regiones. Por ejemplo, que las iniciativas TIC faciliten la creación de medianas y pequeñas empresas (Mipymes) y la generación de nuevos empleos, así como que les generen autonomía suficiente para tomar y llevar a cabo sus propias decisiones, por medio del acceso a herramientas que les faciliten acceder y procesar información de manera más efectiva. Esta autonomía también se ve reflejada en la creación de contenido propio de los beneficiados o afectados.

DISEÑO Y SIMULACIÓN DE ESCENARIOS DE POLÍTICA PÚBLICA TIC

A partir de las decisiones de política pública TIC identificadas, de la metodología para tomar dichas decisiones y de los indicadores de desarrollo regional, se generan los escenarios de política pública TIC a simular en el modelo dinámico regional.

Se entiende por “escenario de política pública” una situación hipotética a la cual se enfrenta un actor que debe tomar decisiones de política pública, como se muestra en el glosario. Específicamente en este proyecto de investigación, se trata de un ejercicio de aprendizaje donde un usuario del modelo dinámico regional debe elegir qué acciones tomar respecto a una o varias variables. Dichas acciones se ingresan a la herramienta virtual de dinámica de sistemas que hace parte del Modelo Regional de Diseño y Evaluación de Política TIC con el fin de simular el comportamiento que se podría producir en región. Eventualmente, esos escenarios pueden asistir el aprendizaje sobre la complejidad de las dinámicas regionales de las iniciativas TIC en Colombia, por medio de la comparación de indicadores de diferentes simulaciones. Sin embargo, más que mostrar resultados de indicadores, es importante aclarar que estos escenarios tienen como propósito mostrar las posibilidades de análisis que permite el modelo dinámico. Es decir, son ejemplos de cómo utilizar de manera adecuada la herramienta, y en ningún momento tienen la intención de adoptar un rol predictivo.

Para diseñar los diferentes casos a simular, se seleccionaron municipios que tengan la iniciativa a evaluar y que se comporten de manera promedio para su tipo de categoría de

entorno de desarrollo (temprano, intermedio y robusto), según la información recolectada en región. Adicionalmente, se especificaron las decisiones y valores que toman, así como los indicadores en los que se deberían ver reflejadas las consecuencias de dichas acciones. Una vez establecidos los diferentes casos que vale la pena evaluar, se pasa a su simulación en el modelo dinámico regional. Como la idea de la herramienta es que el tomador de decisión pueda comparar entre escenarios de decisiones de política pública, es recomendable hacer análisis explícitos en cuanto a las diferencias en tendencias o comportamientos, más no tanto en los números puntuales que se ven de acuerdo con los ejes. Siguiendo esta lógica, es posible comprar entre municipios para un mismo escenario de política pública. Sin embargo, es importante aclarar que en la interfaz no se pueden comparar diferentes municipios en una única simulación.

INICIATIVAS SECTOR TIC EN COLOMBIA

ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar la posición competitiva de las empresas de TI. Para ello busca vincular las empresas a mercados nacionales e internacionales a partir de productos y servicios diferenciados. En este sentido, se han ejecutado acciones orientadas a promover el desarrollo de productos y servicios a segmentos de mercado de acuerdo con las capacidades nacionales y el potencial productivo de las regiones de Colombia.

En consecuencia, se han identificado los segmentos de mercado en los cuales la industria TI podía dirigir sus esfuerzos, desarrollando una oferta TI potente con alto valor agregado, generando ventajas comparativas y competitivas. El ámbito de análisis ha sido por región, descubriendo las áreas en las cuales se puede alcanzar la excelencia y diferenciarse, explotando el potencial de un territorio a través de la innovación, y fortaleciendo al mismo tiempo las ventajas comparativas interregionales.

CALIDAD

Esta iniciativa tiene como objetivo lograr la adopción de modelos de calidad TI reconocidos internacionalmente, con el objetivo de posicionar a Colombia como un referente a nivel regional en el desarrollo de productos tecnológicos y relacionados de alto nivel.

En las empresas TI, la normalización de los procesos genera impactos positivos en su productividad incrementando su eficiencia organizacional de cara a maximizar los niveles de competitividad. En tal sentido, se ha venido promoviendo la adopción de modelos de gestión de calidad especializados reconocidos a nivel internacional entre los que se encuentran el CMMI, modelo del Instituto de Ingeniería de Software de los Estados Unidos, (ii) IT Mark, Modelo del Instituto de Ingeniería de Software de Europa, (iii) Moprosoft de México, (iv) MpsBR de Brasil y, (v) estándares de ISO como el ISO 29.110.

ASOCIATIVIDAD

Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer sinergias estratégicas para la competitividad del sector, consolidando un ecosistema apto para potenciar la industria TI del país como motor de la economía nacional.

Esta estrategia es considerada uno de los focos principales en la medida que se identificó que la industria TI a nivel nacional y mundial está conformada en gran parte por micro y pequeñas empresas que difícilmente podrían acceder a mercados internacionales y si lo hacen es de manera aislada; es así que con un porcentaje significativo de empresas vinculadas a modelos asociativos se facilita la comunicación y acceso a oportunidades para su crecimiento y desarrollo.

A la luz de lo anterior, con la iniciativa de Asociatividad se busca fortalecer los modelos colaborativos existentes alrededor de la industria de software y servicios relacionados a nivel nacional y regional. Desde que se inició la iniciativa ha impactado a 6 regiones del país buscando elevar sus capacidades organizacionales. Este proyecto desde su inicio ha buscado promover la Asociatividad regional de la industria TI, como un factor de competitividad para el sector a través del fortalecimiento de organizaciones que tengan dentro de sus objetivos corporativos actuales o futuros la agrupación de empresas TI, bajo el concepto de CLÚSTER ubicados en las regiones donde tiene potencial de desarrollo

esta industria. Este proyecto tiene como meta fortalecer las capacidades organizacionales de estas instituciones para que mejoren su gestión y generen valor agregado para sus actores vinculados.

Dentro de la Estrategia TI Colombia se evidencia la relevancia que tienen las empresas TI en la dinamización y digitalización de la economía del país, por lo que se ha desarrollado el componente de Fortalecimiento de la Industria TI liderada por MINTIC, la cual busca implementar acciones enfocadas a la transformación social y económica, teniendo como eje dinamizador las Tecnologías de la Información.

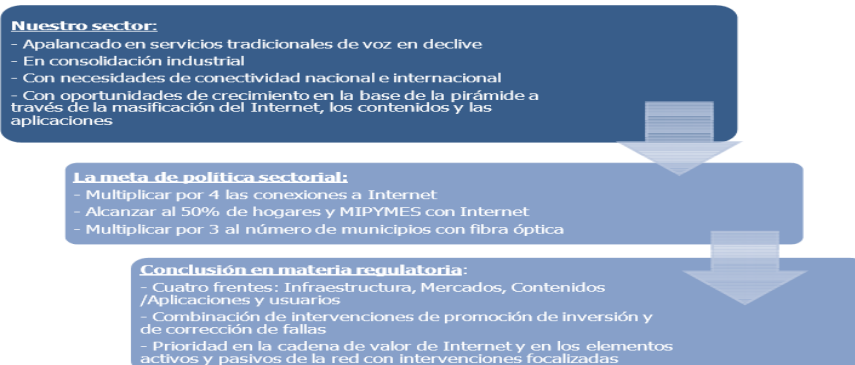
Desde esta perspectiva, el desarrollo de la industria TI tiene como pilar fundamental el mejoramiento de la productividad y competitividad de los sectores económicos que enmarcan la dinámica de la economía. Esta política de fortalecimiento busca que la industria TI colombiana crezca en el mercado nacional e internacional y desarrolle su capacidad exportadora, convirtiéndose en un sector competitivo de talla mundial. Lo anterior se complementa con la definición y ejecución de acciones para promover el crecimiento en ventas, lograr aumentos en la inversión nacional y extranjera, y crear condiciones para la generación de empleo.

DIMENSIONES ESTRATEGICAS TIC

Dimensión estratégica	Descripción
Visión estratégica del sector	Dimensión orientada a establecer un norte para la industria TI, a través de estudios y estrategias que orienten a todos los actores involucrados, a trabajar articuladamente bajo la misma dirección.
Investigación, desarrollo e innovación	En esta línea de acción se pretende promover ejercicios de investigación, desarrollo e innovación articulando academia, empresa, Estado y clústeres.
Emprendimiento y fortalecimiento empresarial	Implementación de estrategias especializadas para la industria de tecnologías de información que dinamicen la creación de nuevas empresas innovadoras en el sector.
Calidad	Dimensión con la cual se promueve la adopción de modelos de calidad globalmente reconocidos por parte de las empresas que hacen parte de la Industria TI.
Infraestructura	Impulsar el desarrollo de estudios de viabilidad para la implementación de infraestructura apta y que pertinente a las tendencias el fomento a la industria TI.
Asociatividad	En esta dimensión se busca fortalecer modelos de colaboración para que se generen sinergias estratégicas que permitan incrementar la competitividad del sector.
Normatividad	Dimensión en la que se trabaja para formular y gestionar la implementación de normas que permitan incentivar a la industria TI, a manera de marco normativo-competitivo.

FUENTE TIC

El usuario de TIC en Colombia ha demostrado tener un interés creciente en la apropiación de las mismas, evidenciados en la evolución positiva del gasto en TIC y en servicios como los SMS y la conexión a redes sociales. Para convertir dicha tendencia en una oportunidad, se requiere de la reducción del déficit de acceso en Colombia y pone de manifiesto que la universalización del servicio de acceso a Internet requiere permear los estratos sociales pertenecientes a la base de la pirámide. La inserción de dichos ciudadanos a la sociedad de la información requiere de políticas especiales orientadas a remover las barreras que enfrentan los sectores de menor capacidad adquisitiva. Frente a dicho reto, el regulador de las TIC en Colombia tiene como eje central de su labor la generación de marcos regulatorios coherentes con la nueva realidad de la convergencia de tal suerte que se remuevan las barreras a la competencia y se incentive la inversión para que los usuarios puedan acceder a más y mejores servicios.



FUENTE MINTIC

CADENA DE VALOR DEL ECOSISTEMA NACIONAL TIC



FUENTE MINTIC

La cadena de valor permite entender la forma en la que el valor se crea y fluye entre los diferentes actores del ecosistema de forma que se entregue a la sociedad el valor que esta requiere (en forma de empleo, riqueza, bienestar, etc.). Sin embargo, la estructura de la cadena de valor no es un reflejo de la estructura del ecosistema: por ejemplo, hay actores que participan en más de un eslabón. Resulta entonces conveniente estudiar el ecosistema también desde el punto de vista de su estructura siguiendo las divisiones naturales. El ecosistema TIC puede dividirse entonces en 6 dimensiones principales que agrupan actores que tienen roles y objetivos similares. Además, estas 6 dimensiones tienen fuertes relaciones entre ellas, de tal forma que el éxito de los actores dentro de una dimensión depende fuertemente de actores tanto en esa misma dimensión como en las otras dimensiones. Las 6 dimensiones con sus objetivos principales y tipos de actores principales son las siguientes:

- ✓ Dimensión de Formación. En esta dimensión aparecen todos los actores relacionados con la formación del Talento Humano en TIC (incluyendo la formación de investigadores). Dentro de estos actores los principales son las Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrecen programas formales en todos los niveles (técnico, tecnológico, profesional, maestría, especialización, y doctorado) y los estudiantes mismos que tras recibir sus títulos pasan a enriquecer la dimensión de investigación y la dimensión de las empresas TIC. El objetivo principal de los actores de esta dimensión es entonces formar el talento que requiere el ecosistema. Con respecto a la cadena de valor, los actores dedicados a formación participan principalmente en el eslabón de Talento Humano y producen el talento requerido por todos los otros eslabones.
- ✓ Dimensión de Investigación. Esta es la dimensión que agrupa a los actores relacionados principalmente con la producción de nuevo conocimiento. En Colombia estos actores se agrupan en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y los principales de ellos son los Grupos de Investigación, que están asociados a Instituciones de Educación o a Centros de Investigación, y los Investigadores. Es posible que algunos de estos actores también realicen actividades dirigidas a la creación de innovaciones y al desarrollo tecnológico, pero el principal objetivo debe ser la investigación entendida como la generación de nuevo conocimiento tanto fundamental como aplicado. Desde el punto de vista de la cadena de valor, los actores que pertenecen a la dimensión de investigación participan principalmente en el eslabón de Investigación en TIC, aunque también pueden participar en el de Desarrollo e Innovación en TIC y en el de Transferencia Tecnológica en TIC. Aunque recientemente los grupos de investigación están realizando cada vez más actividades relacionadas con estos dos últimos eslabones, su objetivo principal debería estar en el eslabón de Investigación. Por otra parte, los Centros de Investigación y especialmente los Centros de Desarrollo Tecnológico deberían participar más en el segundo y tercer eslabón y ayudar así a que el nuevo conocimiento llegue a la sociedad y las empresas en forma de productos innovadores que puedan ser explotados.
- ✓ Dimensión de Empresas TIC. Esta es la dimensión en la que aparecen las

empresas dedicadas a la producción y comercialización de productos y servicios TIC. Algo que debe ser claro es que en esta dimensión aparecen únicamente las empresas que declaran de forma oficial que sus actividades están centradas en TIC. Por lo tanto, se excluyen a empresas que utilizan TIC como soporte a sus negocios o que incluso desarrollan sus propias soluciones TIC (por ejemplo, bancos, aseguradoras, universidades, etc.). El principal motivo para dejar a estas empresas por fuera es que resulta prácticamente imposible conseguir información para entender su comportamiento con respecto a la producción de valor TIC. Dentro de la cadena de valor, las empresas TIC aparecen principalmente en los eslabones que están dentro del ciclo final (Desarrollo de Soluciones TIC y Uso, explotación y gestión de las TIC), aunque también hay algunas (pocas) empresas que participan en Desarrollo e Innovación en TIC y en el de Transferencia Tecnológica en TIC.

- ✓ Dimensión de Asociatividad. Dentro de esta dimensión aparecen actores de diferentes tipos cuyo objetivo es potenciar las actividades de los otros actores a través de estrategias de asociación, Estos actores incluyen agremiaciones, asociaciones, clústers, cámaras de comercio, parques tecnológicos, incubadoras y aceleradoras. En la cadena de valor el rol de las asociaciones está repartido en varios puntos. Por ejemplo, las agremiaciones están relacionadas con el talento humano y velan por fortalecerlo. Por otro lado, los parques tecnológicos apoyan tanto el ciclo final de la cadena, como el desarrollo de innovaciones y la transferencia tecnológica.
- ✓ Dimensión del Estado. El estado tiene evidentemente un rol central para el funcionamiento del ecosistema puesto que a través de incentivos y leyes es capaz de regular, influenciar y transformar a todos los otros actores. Sin embargo, no todas entidades del estado tienen el mismo nivel de influencia sobre el Ecosistema TIC. Las más relevantes son el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, y Colciencias, y su influencia en la cadena de valor se da desde el eslabón de Monitoreo y gobierno hacia todos los otros eslabones.
- ✓ Dimensión de Referentes Internacionales. Finalmente, en esta dimensión se agrupan actores que, aunque no son colombianos tienen una influencia importante dentro del ecosistema. Dentro de esos los más importantes son las multinacionales que producen tecnología con impacto global, las universidades y centros de investigación líderes en el mundo, y ACM e IEEE que son las agremiaciones profesionales más importantes en el mundo para el área TIC. El impacto de los referentes internacionales se puede ver sobre toda la cadena de valor. Por ejemplo, para el eslabón de formación las agremiaciones profesionales entregan una serie de recomendaciones sobre la estructura de los currículos incluyendo taxonomías completas de habilidades y conocimientos. En el eslabón de Uso, Explotación y Gestión de las TIC los referentes internacionales también son de suma importancia, puesto que muchas veces la comercialización que hacen las empresas TIC de nuestro ecosistema es de productos que vienen de multinacionales.

REDUCCIÓN EN COSTOS DE INFRAESTRUCTURA

Quizás la ventaja más visible de la tercerización de tecnología es permitir que las empresas que no cuentan con una infraestructura adecuada enfoquen sus recursos al desarrollo de su negocio y no a comprar estas herramientas. En este caso, las compañías pagan por un servicio, que además les permite operar infraestructuras más pequeñas en la parte de tecnología. En el caso del software como servicios, los contratantes además pueden reducir los costos por licenciamiento de los programas y en adquirir hardware necesario para gestionar las tareas en red, al utilizar las aplicaciones de negocios a través de internet. Esta reducción en el número de equipos, como servidores o bodegas de datos, se refleja en los costos de refrigeración, energía eléctrica, renovación tecnológica y

alquiler de espacio físico. Cabe anotar que las prestadoras de servicios son responsables por satisfacer las necesidades de sus clientes, para lo cual deben contar con infraestructura y personal especializado. La idea es generar economías de escala que les permitan aumentar su rentabilidad y ofrecer buenos servicios a precios competitivos.

REDUCCIÓN EN ÁREAS DE SOPORTE

Junto a las herramientas de software y hardware, a través del outsourcing, las empresas también pueden reducir sus áreas internas de tecnología: el mantenimiento, la actualización de las herramientas y el soporte técnico corren por cuenta del proveedor. Las reducciones de estos costos operativos incluyen la reducción en necesidades de capacitación, entrenamiento continuo y rotación de personal, al tiempo que ganan mayor flexibilidad para unir sus inversiones en TI con las necesidades del negocio. Entonces pueden contratar sólo los servicios y por el tiempo en que los necesitan. Según los expertos, para una empresa pequeña es más rentable dedicarse a aquello que sabe hacer, que a administrar tecnología. Al fin y al cabo, el dinero que se invierte en infraestructura y en gestionar áreas internas de tecnología, puede usarse contratar sus servicios e infraestructura de TI.

RÁPIDO ACCESO A TECNOLOGÍA DE PUNTA

La tercerización permite que pequeñas y medianas empresas puedan tener soluciones tecnológicas de última generación que antes estaban reservadas a grandes conglomerados, con lo cual reduce las brechas de competitividad en términos de eficiencia e inversión. Estas iniciativas contemplan servicios en línea por demanda y computación en la nube para varios expertos, el mayor valor que obtienen las empresas en crecimiento cuando tercerizan sus tecnologías es la posibilidad de trabajar con tecnología de punta sin incurrir en los altos costos de implementación y administración. En cuanto a infraestructura y hardware, las empresas pueden contar con los equipos más recientes a una fracción de su costo. Al fin y al cabo, los proveedores no sólo configuran los equipos con la imagen corporativa de la empresa, sino que además incluyen el mantenimiento, la administración de mesas de ayuda y el licenciamiento de software, entre otras funciones.

TECNOLOGÍA EN TODO MOMENTO

El modelo de Software como servicios (Saas, por su sigla en inglés) está en auge. De forma similar a los servicios públicos domiciliarios, las empresas acceden a los programas que requieren para su operación a través de internet, para lo cual le pagan a un proveedor externo por el número de personas que accedieron a las aplicaciones o por el tiempo de uso del software. Más allá del ahorro, estos servicios tienen como gran ventaja dar la posibilidad de acceder a la información empresarial desde cualquier lugar y por medio de diversos dispositivos, como teléfonos inteligentes y tabletas digitales. Ante todo, el usuario sólo necesita conexión a internet y un navegador compatible con las aplicaciones alquiladas. El Saas requiere una baja inversión en infraestructura ni inversiones en actualización de recursos para su instalación. Así mismo, sus costos asociados se llevan directamente al estado de pérdidas y ganancias, lo que representa beneficios tributarios.

FLEXIBILIDAD PARA CRECER

Finalmente, la tercerización de IT también permite que las empresas eleven o reduzcan el uso de la tecnología que requieren, de acuerdo con sus necesidades. Así, por ejemplo, si la compañía debe aumentar su número de empleados, sólo debe solicitar el número de nuevos buzones de correo o usuarios de red para habilitarlos de inmediato.

Principales Características de la Información

En general la información tiene una estructura interna y puede ser calificada según varias características:

- ✓ Significado (semántica): Del significado extraído de una información, cada individuo evalúa las consecuencias posibles y adecúa sus actitudes y acciones de

manera acorde a las consecuencias previsibles que se deducen del significado de la información. Esto se refiere a qué reglas debe seguir el individuo o el sistema experto para modificar sus expectativas futuras sobre cada posible alternativa.

- ✓ Importancia (relativa al receptor): Es decir, si trata sobre alguna cuestión importante. La importancia de la información para un receptor se referirá a en qué grado cambia la actitud o la conducta de los individuos. En las modernas sociedades, los individuos obtienen de los medios de comunicación masiva gran cantidad de información, una gran parte de la misma es poco importante para ellos, porque altera de manera muy poco significativa la conducta de los mismos. Esto se refiere a en qué grado cuantitativo deben alterarse las expectativas futuras. A veces se sabe que un hecho hace menos probables algunas cosas y más otras, la importancia tiene que ver con cuanto menos probables serán unas alternativas respecto a las otras.
- ✓ Vigencia (en la dimensión espacio-tiempo): Se refiere a si está actualizada o desfasada. En la práctica la vigencia de una información es difícil de evaluar, ya que en general acceder a una información no permite conocer de inmediato si dicha información tiene o no vigencia.
- ✓ Validez (relativa al emisor): Se evalúa si el emisor es fiable o puede proporcionar información no válida (falsa). Tiene que ver si los indicios deben ser considerados en la revaluación de expectativas o deben ser ignorados por no ser indicios fiables.
- ✓ Valor (activo intangible volátil): La utilidad que tiene dicha información para el destinatario.

Usos de la Información

- ✓ Se considera que la generación y/o la obtención de información persigue estos objetivos:
- ✓ Aumentar/mejorar el conocimiento del usuario, o dicho de otra manera reducir la incertidumbre existente sobre un conjunto de alternativas lógicamente posibles.
- ✓ Proporcionar a quien toma decisiones la materia prima fundamental para el desarrollo de soluciones y la elección.
- ✓ Proporcionar una serie de reglas de evaluación y reglas de decisión para fines de control.

COVID PANORAMA NACIONAL 2024

La pandemia dejó como gran aprendizaje al mundo moderno la importancia de tener una salud pública fuerte que permita responder a circunstancias tan gravosas como lo vivido para millones de familias en todo el planeta tierra con el Covid-19, de allí, la importancia de siempre propender por mejorar y armonizar los sistemas de salud a las necesidades en salud de la población para más años de vida saludable, Ya la OPS ha expuesto la importancia de retomar la salud pública en los diversos países del mundo, teniendo en cuenta los siguientes puntos: "i) la necesidad de aplicar valores éticos de la salud pública para abordar las inequidades en relación con la salud y sus causas, ii) abordar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la salud de las poblaciones, iii) garantizar el acceso universal a servicios de salud pública integrales e integrados, individuales y colectivos y, iv) expandir la función de rectoría de las autoridades de salud para abordar los desafíos de la salud pública."⁵⁰ (iv) Participación ciudadana. Dentro de las características trazadoras de este proyecto de ley, es la búsqueda de un sistema de salud que escuche la sociedad civil, para una construcción de política pública en salud más eficiente, al conocer y comprender los requerimientos necesarios de la sociedad en general, como informar y dar claridad de las políticas en salud a la población. Una participación que recoge y reconoce, como también que mantiene lo establecido en participación ciudadana y social del sector de las leyes 10 de 1990, 134 de 1994, 850 de 2003, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 1751 y 1757 de 2015. Además de los espacios ya establecidos, la sociedad civil tendrá espacio en el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales y de Planeación de Salud, los Consejos Departamentales, distritales o municipales de Salud, los Consejos de salud de los CAPS, la participación ciudadana y el derecho a la información para el consentimiento informado y consciente, participación en espacios de presupuestos y planes de desarrollo participativos o en el diseño de diversas políticas públicas en salud, donde el Estado, en sus diferentes niveles deberá garantizar su acceso al derecho, el respeto por la consulta previa y participación en Comités Hospitalarios Éticos.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones en este periodo enfatizó sus acciones en: a) Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica para detectar rápidamente cualquier caso

de poliovirus salvaje y post vacunal, b) Aumento de las coberturas de vacunación en terceras dosis (niños menores de un año), c) Inclusión en el marco del nuevo modelo de atención en salud, de acciones de vacunación con el objetivo de alcanzar y mantener adecuadas coberturas y continuar con los valores de igualdad y equidad en todo el territorio colombiano, d) Planificación para la introducción de la última dosis de VIP a los 5 años para garantizar la seguridad de la vacunación.

En 2024 los indicadores trazadores en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de Pentavalente tuvieron resultados del 42.9% y del 45.1% respectivamente, en población de 1 año para triple viral se ubicaron en 44.0%, el primer refuerzo con pentavalente obtuvo como resultado 39.6% y con el segundo refuerzo para triple viral en población de 5 años 39.8%. Durante los meses de enero a abril de 2023, los biológicos trazadores alcanzaron las siguientes coberturas; en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de pentavalente 27.2% y 28.9% respectivamente, en población de 1 año para triple viral 30.7% y el primer refuerzo con pentavalente obtuvo 28.4%. Para el 2024 de acuerdo con el análisis de coberturas a nivel departamental, el 21,6% (8/37) de los departamentos y distritos alcanzaron coberturas superiores al 95% con pentavalente 3, correspondiendo a las entidades territoriales de Santa Marta, Sucre, Barranquilla, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba y Huila; con respecto a los resultados de la cobertura de vacunación con triple viral en población de un año muestran que el 40,5% (15/37) de los departamentos y distritos alcanzaron coberturas útiles, siendo estos: Barranquilla, Bolívar, Casanare, Cauca, Chocó; Córdoba, Huila, La Guajira, Meta, Sucre, Guainía, Santa Marta, Putumayo, Tolima y Vaupés. (Ver anexo. coberturas de vacunación).

Con respecto a los eventos inmunoprevenibles se continuó trabajando en el mantenimiento de la erradicación del polio salvaje, y el compromiso de conservar la certificación de la erradicación mundial de la poliomiélitis. En las enfermedades de eliminación se mantuvo la re-verificación del mantenimiento de la eliminación del sarampión y la rubéola en el mes de enero de 2023, este reconocimiento es dado por parte de la comisión internacional de la OPS, actualmente y como parte de los compromisos de país, frente al plan internacional de mantenimiento, se encuentra desarrollando el cambio de la dosis de Triple Viral de 5 años a los 18 meses, además se encuentra en el cierre de las cohortes de nacidos de 2,3,4 y 5 años, asegurando la oportunidad y el acceso a la segunda dosis de triple viral a estos niños. Frente a la Campaña nacional de vacunación contra Sarampión – Rubéola cuya meta era vacunar a 7.588.401 niños y niñas nacidos entre 2010 y 2019 con una dosis adicional de Sarampión-rubéola, se alcanzó una cobertura nacional de 93%; de igual manera durante esta vigencia las entidades territoriales se encuentran buscando con la estrategia de barridos documentados en todos los territorios a los niños faltantes de vacunación para lograr el 95 %.

En el control de enfermedades, se modificó para el mes de enero 2023 el esquema de vacunación nacional con el refuerzo de 18 meses con DPT por Pentavalente, según lo referido en el marco de la “Hoja de ruta mundial con miras a derrotar la meningitis para 2030”. El cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación Covid19, se adquirieron un total de 105.156.154 millones de dosis de vacuna y se han aplicado un total de 81.070.115 dosis, de los cuales el 51.4% se han aplicado en mujeres y el 48.6 % en hombres, cumpliendo con la serie primaria. (Consulta realizada el 31 de marzo de 2023. Fuente: Bodega de datos SISPRO-Cubo de PAIWEB-MSPS). El 5 de mayo 2023, la OMS, declaró el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional por el Covid19, decisión que fue tomada por el Comité decimoquinto en la reunión de Emergencias, pero aclaró; “esto no significa que COVID-19 haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial”. La COVID-19 sigue siendo una prioridad de salud pública global.

Frente a esta declaración de la COVID-19 que ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) implica que es el momento en que el país pase del modo de emergencia al manejo y control de la COVID-19 con otras enfermedades infecciosas. Ante estas declaraciones es importante que Colombia, su sistema de salud, al igual que su población, no dejen de ser vacunadas contra el Covid19 y las demás enfermedades prevenibles por vacuna. Aún, no se posee evidencia para la simultaneidad en la aplicación de los biológicos del programa permanente vs el biológico

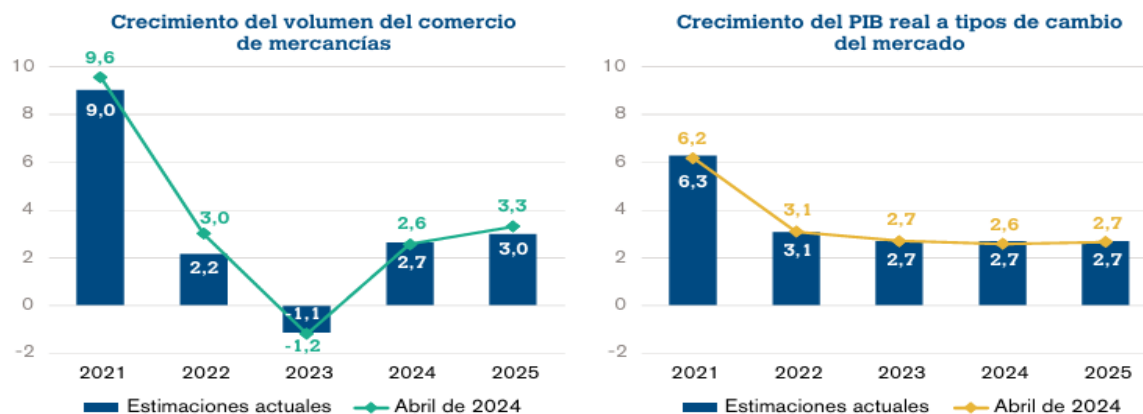
COVID, razón por la cual los vacunadores no pueden completar esquemas de vacunación, sea este del Plan Nacional de Vacunación o el Programa permanente.

ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL

El comercio mundial de mercancías empezó a registrar una tendencia al alza en el primer semestre de 2024, con un aumento interanual del 2,3%, y se prevé que siga experimentando una expansión moderada durante el resto del año y en 2025. Este repunte llega después de la caída registrada en 2023 como consecuencia de una inflación elevada y un aumento de los tipos de interés.

Los economistas de la OMC prevén ahora que el volumen del comercio mundial de mercancías aumente un 2,7% en 2024 y un 3,0% en 2025, y se espera que el crecimiento del PIB mundial a tipos de cambio del mercado se mantenga en un 2,7% en ambos años. La disminución de las presiones inflacionistas ha permitido que los bancos centrales de las economías avanzadas empiecen a reducir los tipos de interés, lo que debería estimular el consumo, impulsar la inversión y apoyar una recuperación gradual del comercio mundial.

Sin embargo, sigue existiendo un riesgo importante de que la situación se deteriore como consecuencia de los conflictos regionales, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre en materia de políticas. Las previsiones comerciales revisadas coinciden con el informe Perspectivas del comercio mundial y estadísticas de la OMC publicado en abril, en que se estimó un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 2,6% en 2024, seguido de un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 3,3% y del 2,7%, respectivamente, en 2025. Estas proyecciones se ilustran en el gráfico 1, en que figuran las previsiones sobre el comercio actuales y las estimaciones anteriores. Las cifras globales solo muestran modestas revisiones con respecto al último informe, pero no reflejan algunos cambios importantes relativos a la composición regional del comercio



FUENTE BID

El comercio en términos de valor (expresado en dólares de los Estados Unidos) ha mostrado una evolución más marcada. Si bien no hubo un crecimiento significativo del valor del comercio mundial de mercancías durante el primer semestre de 2024 (+0,1%), los servicios comerciales experimentaron un crecimiento más acentuado de un 8% interanual en el primer trimestre (último período sobre el que se dispone de datos). El aumento del 2,7% del volumen del comercio de mercancías asociado a la estabilidad de los valores del comercio entraña una baja de los precios de exportación e importación de aproximadamente el 2,6%. Las perspectivas a corto plazo de los servicios también son más positivas que las de las mercancías. Las estadísticas globales sobre los servicios correspondientes al segundo trimestre se publicarán más adelante, en octubre, pero los datos disponibles hasta junio indican que es probable que este crecimiento relativamente fuerte se mantenga durante el segundo trimestre. En el gráfico 3 se ilustra la evolución trimestral del volumen del comercio de mercancías. El comercio aumentó un 1,1% en el primer trimestre de 2024 en comparación con el trimestre anterior, lo que equivale a una tasa anualizada del 4,5%. En el segundo trimestre, el crecimiento se redujo al 0,6%, lo que equivale al 2,3% sobre una base anualizada. En los meses del año transcurridos hasta la fecha (enero a junio), el comercio aumentó un 2,3% en comparación con el mismo período de 2023. Se trata de un crecimiento inferior al 2,7% previsto para todo el año 2024, pero durante el segundo semestre se prevé un mayor crecimiento interanual debido a la atonía del comercio en 2023. La evolución registrada en los dos primeros

trimestres se acerca al límite inferior del espectro de los resultados estimados en las previsiones comerciales publicadas por la OMC en abril, que corresponden a las líneas de puntos que figuran en el gráfico 3. La principal razón por la que el comercio de mercancías experimentó una trayectoria más baja de la prevista fue una revisión sustancial a la baja de los datos trimestrales sobre el volumen del comercio de la Unión Europea que abarcan hasta 2020. En la versión de este gráfico publicada en abril, el índice se había estabilizado en 119,1 en 2023, mientras que en la versión actual se muestra un promedio del 115,9 para el mismo año. A pesar de la revisión a la baja, durante el primer semestre de 2024 el volumen del comercio fue un 7% más elevado que en 2019, y un 18% superior al volumen registrado en 2015.

La economía mundial sigue mejorando de manera gradual, aunque persisten notables diferencias en los resultados económicos de las diferentes economías y regiones. La capacidad de los responsables de la formulación de políticas de lograr una transición sin tropiezos dependerá en gran medida de la fecha y el alcance de los recortes de los tipos de interés.

Como resultado de la disminución de las presiones inflacionistas, en los últimos meses las principales economías, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y Sudáfrica, han empezado a reducir los tipos de interés, en cambio, China ha introducido una serie de importantes medidas de estímulo para contrarrestar la debilidad de la demanda interna. Entre otras cosas, ha bajado los tipos de interés, ha reducido el encaje bancario y ha adoptado medidas para disminuir los costos de las hipotecas existentes.

A principios de agosto, los datos del mercado laboral fueron inferiores a lo esperado en los Estados Unidos, por lo que en septiembre la Reserva Federal empezó a aplicar una política de expansión monetaria y redujo en 50 puntos básicos —un 0,5%— los tipos de interés. En junio, el Banco Central Europeo (BCE) ya había reducido en 25 puntos básicos —un 0,25%— su principal tipo de interés oficial, pero la persistente debilidad de la economía lo llevó a aplicar un recorte adicional de 25 puntos básicos en septiembre. El Japón y el Brasil se apartan de esta tendencia, puesto que ambos países aumentaron los tipos de interés como consecuencia de las persistentes presiones inflacionistas.

Entre los países de la economía mundial que experimentan un crecimiento más débil cabe destacar a Alemania, donde la producción se contrajo a una tasa anualizada del -0,3% en el segundo trimestre, y la Argentina, donde en el primer y en el segundo trimestre la producción disminuyó respectivamente un 8,4% y un 4,8% sobre una base anualizada. En Alemania, el índice mundial de gestores de compras del sector manufacturero compilado por Hamburg Commercial Bank/S&P Global —que indica las tendencias futuras del sector manufacturero— descendió en septiembre al nivel más bajo registrado en los últimos 12 meses, lo que pone de relieve las dificultades que enfrenta el sector manufacturero del país y anuncia una posible recesión. En otros países, como los Estados Unidos, este índice también ha puesto de relieve posibles dificultades en el sector manufacturero, mientras que el sector de los servicios parece estar en mejores condiciones.

El comercio mundial aumentará un 2,7% en 2024, con lo que se superarán ligeramente las previsiones realizadas por la Organización en abril, que estimaban un crecimiento del 2,6%. Las exportaciones de Asia crecerán más rápidamente que las de cualquier otra región este año, y llegarán a aumentar un 7,4%. Le seguirán Oriente Medio (4,7%), América del Sur1 (4,6%), la región de la CEI2 (4,5%), África (2,5%), América del Norte (2,1%) y Europa (-1,4%). Por lo que se refiere a las importaciones, el incremento más importante se producirá en Oriente Medio (9,0%), seguido de América del Sur (5,6%), Asia (4,3%), América del Norte (3,3%), la región de la CEI (1,1%), África (1,0%) y Europa (-2,3%). Las previsiones actuales se basan en un crecimiento del PIB mundial ponderado por los valores del mercado del 2,7% en 2024 (ligeramente superior al 2,6% estimado en abril). Asia será la región que experimentará un crecimiento económico más acelerado (4,0%), seguida de la región de la CEI (3,8%), África (3,3%), América del Norte (2,4%), Oriente Medio (1,9%), América del Sur (1,8%) y Europa (1,1%). Se prevé que en 2025 el crecimiento del PIB mundial se mantenga en un 2,7% y que el del comercio mundial aumente ligeramente hasta situarse en un 3,0%, debido en parte al retraso de la contribución positiva de la UE al comercio mundial. Según las previsiones, Asia será la

región que experimentará un mayor crecimiento de las exportaciones (4,7%) y de las importaciones (5,1%).

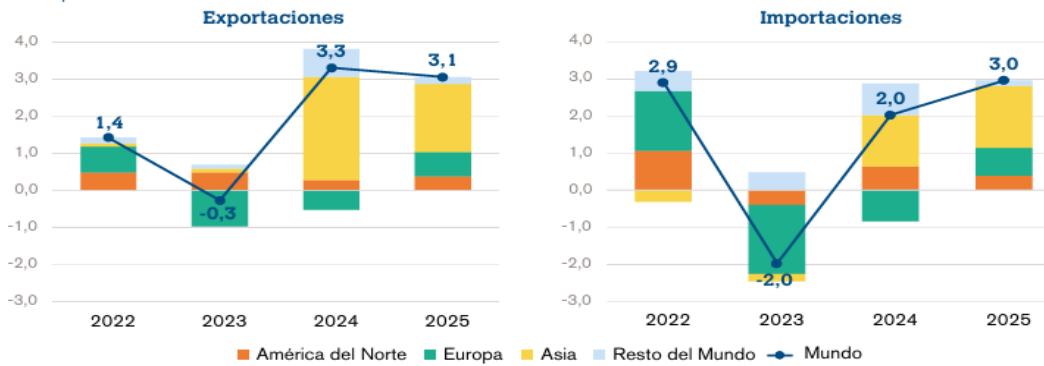
Se estima que en todas las regiones se producirá un aumento de las corrientes comerciales en términos de valor en 2025, con excepción de América del Sur, donde se prevé una ligera disminución de las exportaciones (-0,1%), y Oriente Medio, donde se anticipa una disminución más marcada de las importaciones (-1,1%). Se prevé que las exportaciones de mercancías de los países menos adelantados (PMA) aumenten un 1,8% en 2024, lo que supone una desaceleración con respecto al incremento del 4,6% registrado en 2023. Se espera que el crecimiento de las exportaciones repunte en 2025 y alcance un 3,7%. Asimismo, se prevé que las importaciones de los PMA aumenten un 5,9% en 2024 y un 5,6% en 2025, tras la disminución del 4,8% registrada en 2023. Estas previsiones se basan en las estimaciones sobre el crecimiento del PIB que experimentarían los PMA (3,3% en 2023, con un aumento al 4,3% en 2024 y al 4,7% en 2025).

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Volumen del comercio mundial de mercancías ^b	-5,3	9,0	2,2	-1,1	2,7	3,0
Exportaciones						
América del Norte	-9,2	6,4	3,9	3,7	2,1	2,9
América del Sur ^c	-5,0	6,7	3,0	2,3	4,6	-0,1
Europa	-8,5	6,9	1,8	-2,6	-1,4	1,8
CEI ^d	-1,1	-0,8	-1,9	-4,5	4,5	1,7
África	-7,2	3,8	-2,5	4,3	2,5	2,2
Oriente Medio	-6,4	-1,6	3,8	1,1	4,7	1,0
Asia	0,6	13,1	0,2	0,3	7,4	4,7
Importaciones						
América del Norte	-5,2	11,9	5,7	-2,0	3,3	2,0
América del Sur ^c	-9,9	24,9	4,1	-4,5	5,6	1,7
Europa	-8,2	7,5	4,4	-5,0	-2,3	2,2
CEI ^d	-5,2	9,4	-5,7	17,9	1,1	1,7
África	-13,9	5,8	6,5	0,1	1,0	1,1
Oriente Medio	-8,7	12,9	10,5	8,5	9,0	-1,1
Asia	-1,0	10,3	-1,0	-0,7	4,3	5,1
PIB mundial a tipos de cambio de mercado	-2,9	6,3	3,1	2,7	2,7	2,7
América del Norte	-2,8	5,7	2,1	2,4	2,4	1,6
América del Sur ^c	-6,3	7,7	4,1	1,8	1,8	2,9
Europa	-5,8	6,6	3,5	0,7	1,1	1,6
CEI ^d	-2,4	5,7	0,1	3,9	3,8	1,9
África	-2,4	4,7	3,8	3,1	3,3	3,9
Oriente Medio	-3,5	4,4	6,1	1,4	1,9	3,7
Asia	-0,7	6,7	3,3	4,3	4,0	4,0
Pro memoria: Países menos adelantados (PMA)						
Volumen de las exportaciones de mercancías	-1,5	-2,2	-0,6	4,6	1,8	3,7
Volumen de las importaciones de mercancías	-8,4	6,5	0,2	-4,8	5,9	5,6
PIB real a tipos de cambio del mercado	0,1	3,3	4,2	3,3	4,3	4,7

FUENTE BID

Si se cumplen las previsiones, para el segundo trimestre de 2025 las exportaciones asiáticas habrán aumentado un 29,4% en comparación con su nivel medio en 2019, y luego se situarán América del Sur, América del Norte y Oriente Medio con un crecimiento de las exportaciones durante el mismo período del 10,1%, el 9,1% y el 5,7%, respectivamente. Se espera que las exportaciones africanas disminuyan un 1,8% y que las exportaciones europeas sean un 2,1% más bajas. A su vez, se prevé que las exportaciones de los países de la CEI disminuyan un 10,1% en el mismo período. En lo que se refiere al crecimiento de las importaciones, se espera que la región de la CEI experimente el mayor aumento registrado entre 2019 y mediados de 2025, con un aumento de las importaciones del 21,0%, seguida por el Oriente Medio (19,3%) y América del Sur (18,5%) Según las estimaciones, en Asia y América del Norte se producirá un aumento de las importaciones del 17,6% y del 15,1%, respectivamente. Se prevé que las importaciones de África aumenten solo un 2,0% durante el mismo período, mientras que Europa será la única región que experimente una clara disminución de las importaciones del -1,4%.

Variación porcentual anual



FUENTE BID

América del Sur se está recuperando en 2024 tras el bajo nivel de exportaciones e importaciones registrado en 2023. En América del Norte, el comercio es en gran medida impulsado por los Estados Unidos, aunque México ha registrado un mayor crecimiento de las importaciones en comparación con el conjunto de la región. Las importaciones mexicanas están aumentando tras la contracción registrada en 2023, lo que pone de relieve la creciente función que el país está desempeñando como economía de «enlace» en el comercio. El crecimiento de las exportaciones de África se condice con la tendencia mundial: se ha revisado a la baja desde las previsiones de abril debido a la revisión general de las estadísticas comerciales de África, y a un debilitamiento mayor de lo esperado de las importaciones de Europa, el principal interlocutor comercial de África. En abril anunciamos una contracción de las importaciones de la CEI para 2024, pero actualmente prevemos un aumento del 1,1%, impulsado por un crecimiento del PIB mayor de lo esperado. Los datos de Oriente Medio se han revisado significativamente, lo que explica la discrepancia entre las previsiones de abril y las proyecciones actuales. Los resultados en Europa restaron 1,9 puntos porcentuales al crecimiento del volumen de las importaciones mundiales, que fue del -2,0% en 2023. En las previsiones anteriores de la OMC, publicadas en abril, se estimaba que Europa contribuiría de manera modesta pero positiva a la demanda mundial de importaciones en 2024 y efectuaría una contribución más importante en 2025, pero este no ha sido el caso. A la luz de los datos más recientes, se prevé que Europa haga una contribución negativa de -0,8 puntos porcentuales al crecimiento mundial de las importaciones del 2,0% en 2024, y que América del Norte y Asia efectúen contribuciones positivas de 0,6 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente. Se estima que Europa también haga una contribución negativa de -0,5 puntos porcentuales al crecimiento de las exportaciones y que América del Norte y Asia añadan 0,3 y 2,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Los riesgos que afectan a la previsión comercial son numerosos y se inclinan firmemente a la baja. Estos riesgos comprenden la ampliación de los conflictos regionales, la divergencia de la política monetaria que conduce a la volatilidad financiera, y la fragmentación de las cadenas de suministro relacionada con consideraciones geopolíticas. También hay alguna posibilidad de mejora si las reducciones de los tipos de interés en las economías avanzadas tienen un efecto positivo mayor de lo previsto en el crecimiento sin reavivar la inflación. Una escalada del conflicto en Oriente Medio podría tener consecuencias negativas para las corrientes comerciales mundiales y regionales, especialmente para los países directamente involucrados. Los efectos también se harían sentir en otras regiones, en particular en forma de perturbaciones del transporte marítimo y de precios de la energía más elevados debido al aumento de las primas de riesgo. El efecto perturbador de la crisis del mar Rojo se ha contenido hasta la fecha, pero otras rutas podrían verse afectadas si el conflicto se ampliara. También aumentaría el riesgo de perturbación del suministro energético, dado el destacado papel de la región en la producción de petróleo. El incremento de los precios de la energía frenaría el crecimiento económico y repercutiría indirectamente en el comercio.

La divergencia de las políticas monetarias de las principales economías también podría acarrear oleadas de volatilidad financiera si desencadena variaciones repentinas de los tipos de cambio o de las corrientes de capital, lo cual dificultaría el servicio de la deuda para algunas economías, en particular para las más pobres. Un riesgo separado pero relacionado con lo anterior es que los responsables de la formulación de políticas actúen con demasiada cautela, lo que podría provocar una desaceleración económica, o con

demasiada agresividad, lo que podría ocasionar un nuevo aumento de la inflación. La OMC ha observado indicios cada vez mayores de fragmentación de las corrientes comerciales desde el inicio de la guerra en Ucrania, ya que las exportaciones y las importaciones se están reorientando en función de criterios geopolíticos. El gráfico 8 ilustra estas tendencias. Según las estimaciones, el comercio entre bloques hipotéticos compuestos por economías con opiniones políticas similares (sobre la base de los patrones de voto en la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominados Oriente y Occidente) ha crecido un 4% más lentamente que el comercio dentro de esos bloques desde el comienzo de la guerra en Ucrania. Hasta la fecha, esta tendencia se limita a los productos menos complejos, para los que resulta relativamente fácil encontrar proveedores alternativos.

El comercio de mercancías sigue avanzando en una dirección positiva, pues su crecimiento interanual en términos de valor ha pasado del -8% en el tercer trimestre de 2023 al +2% en el segundo trimestre de 2024. Este cambio se debe en parte a la influencia, que ya se está disipando, del aumento de los precios mundiales de los productos básicos que se produjo a raíz del inicio de la guerra en Ucrania en 2022. En promedio, en el primer semestre de 2024 los precios mundiales de los productos básicos registraron una disminución interanual del 1%, tras haberse reducido un 23% en el segundo semestre de 2023, según las estadísticas del Banco Mundial. En el primer semestre de 2024, la influencia de los tipos de cambio en las corrientes de comercio denominado en dólares de los Estados Unidos fue limitada. Según las estadísticas del Banco de Pagos Internacionales (BIS), durante este período, el dólar se apreció un 2,2% con respecto a una amplia cesta de monedas tras haber sufrido una depreciación del 1,1% en los seis meses anteriores, por lo que su valor se mantuvo casi invariable durante 12 meses. La apreciación general del dólar de los Estados Unidos tiende a reducir el valor del comercio mundial medido en dólares, mientras que su depreciación general tiende a inflarlo. En el segundo semestre de 2024, el comercio de productos agropecuarios registró una disminución del 1% interanual. En el mismo período, el comercio de productos manufacturados aumentó un 2%, mientras que el de combustibles y productos mineros se contrajo un 7%. La mayor parte de las categorías de productos manufacturados registró pequeños descensos durante el año anterior; las principales excepciones fueron el hierro y el acero (-9%) y el equipo de oficina y telecomunicaciones (+6%).

El cambio insignificante registrado en el comercio total de mercancías en el primer semestre de 2024 oculta cambios más importantes en distintas economías. En varias economías de Asia se produjeron grandes aumentos tanto de las exportaciones como de las importaciones, mientras que otras de América del Sur y de Europa experimentaron disminuciones, especialmente en cuanto a las importaciones (véase el gráfico 14). Por ejemplo, las exportaciones y las importaciones de Vietnam aumentaron un 16% y un 18%, respectivamente, con respecto al primer semestre de 2023. En Singapur también se incrementaron las exportaciones (6%) y las importaciones (9%). Los Estados Unidos y China registraron sendos aumentos moderados del valor de sus exportaciones (2% y 4%, respectivamente) y de sus importaciones (3% cada uno). Las principales economías europeas experimentaron pequeños descensos de las exportaciones y mayores contracciones de las importaciones. Por ejemplo, las exportaciones de Alemania disminuyeron un 2%, mientras que sus importaciones se contrajeron un 6%. De manera análoga, las exportaciones de Francia se redujeron un 3%, mientras que sus importaciones cayeron un 7%. La mayor disminución de las exportaciones se produjo en Bolivia, donde se contrajeron un 21%. Por otro lado, las importaciones de la Argentina se desplomaron un 26% mientras su economía seguía en crisis.

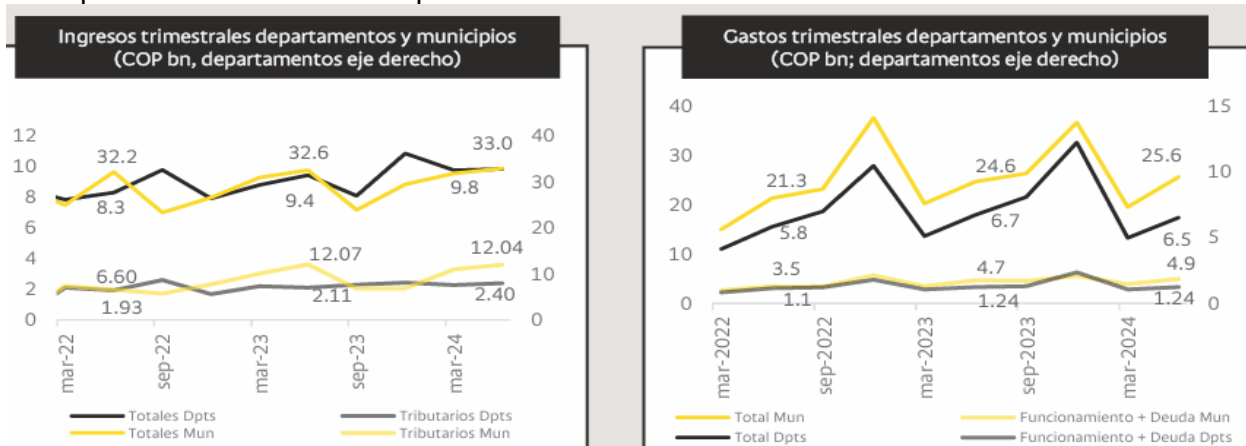
PERSPECTIVA NACIONAL COLOMBIA 2024-2025

DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a.

Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a).

En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). El sistema general de participaciones (SGP) corresponde al 66% de los ingresos de transferencias corrientes. Estos ingresos han crecido 28,8% a/a. Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP), en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada, especialmente en el recaudo tributario. A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido. Para 2025, la recuperación del ritmo de crecimiento de la economía será fundamental para lograr los presupuestos de recaudo. Un mejor comportamiento de sectores como el comercio y la construcción darían un impulso al recaudo tributario tanto de departamentos como municipios.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

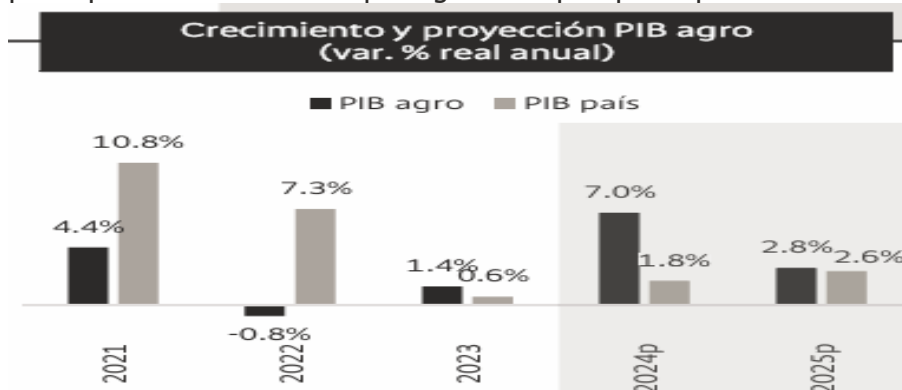
SECTOR AGROPECUARIO

El PIB del sector agropecuario ha sorprendido al alza en 2024. Acumulado a junio de este año, el PIB del sector agropecuario creció 8%. Parte de este crecimiento se apoya en una recuperación parcial de la cosecha cafetera, pero la mayor parte lo aportó el resto de los cultivos. Para un análisis detallado sobre estos resultados compartimos nuestra Radiografía del Agro Colombiano.

En general, el ambiente para el agricultor y empresario del campo se encuentra un poco enrarecido. Entre los actores del sector se escuchan voces de que los negocios del campo no avanzan a ese mismo ritmo. En general, hay algo de pesimismo por caída en precios de algunos productos, alta incertidumbre y baja dinámica comercial. No obstante, existe una situación generalizada de disminución de costos, que debería redundar en un mayor optimismo en 2025 y una mejora en cultivos semestrales. El factor para monitorear será el clima; sobre esto compartimos nuestro análisis sobre el impacto de un posible fenómeno de La Niña.

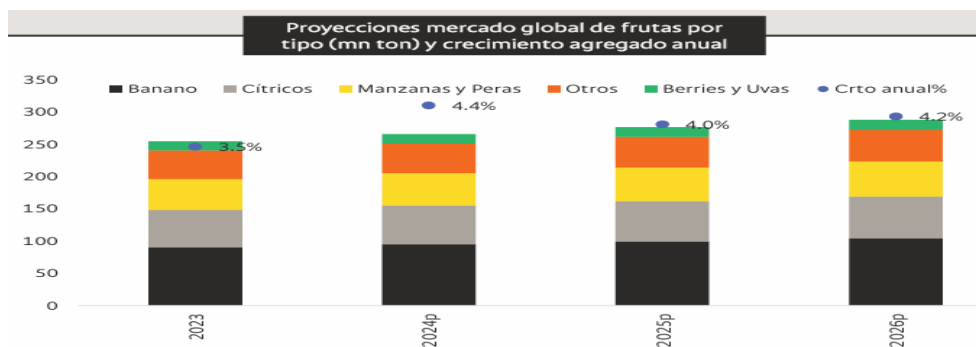
El reglamento de la UE sobre deforestación (EUDR) comienza a operar en 2025. Para las exportaciones de café es un reto importante dado que es uno de sus principales mercados, y para las de cacao es supremamente relevante trabajar en el cumplimiento de la norma, por el alto potencial de exportación que tenemos. A futuro podrían ingresar otros productos exportados desde Colombia, diferentes al listado de actividades que actualmente incluye la norma, por lo que es algo a tener presente. Poco a poco, el sector agropecuario colombiano se va insertando cada vez más en los mercados globales. Hasta hace unos años, poco se hablaba de exportaciones diferentes a café, banano, flores, azúcar y palma de aceite. Hoy, el portafolio de agroexportaciones es mucho más amplio, y la inversión internacional que ha

llegado al país en este sector viene buscando lo que usualmente no tienen en su país de origen: oferta de productos frescos todo el año. El agro cada vez va teniendo una mayor participación en las divisas que ingresan al país por exportaciones



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

2025: un año de cifras positivas para los tres sectores tradicionales del agro: café, banano y flores. El café viene mostrando un rebote importante en la cosecha; el banano, en medio del poco crecimiento en precios, muestra una muy buena dinámica en volumen de exportación, y las flores mantienen una fuerte inercia de crecimiento, adquirida desde la postpandemia. Para mayor detalle consulte nuestra Radiografía del Agro Colombiano. La sostenibilidad es un factor clave de competitividad. Las exigencias en este frente se vuelven un requisito para el acceso a mercados como el europeo, pero también podría ser una herramienta para mercadear nuestros productos. La huella hídrica y de carbono son dos frentes de trabajo relevantes. Por ejemplo, gracias a la disponibilidad de agua lluvia, el aguacate Hass colombiano no compite con el agua de poblaciones vecinas como sucede en países como Chile. El mercado de las frutas es una oportunidad que otros también están observando. En la competencia por el mercado en EE.UU. y Europa entran otros jugadores latinoamericanos, así como los mismos productores en esos territorios. Ser el mejor en Colombia no necesariamente va a garantizar el éxito, en la medida en que otros países vienen desarrollando planes de crecimiento en este mercado



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

COMERCIO Y CONSUMO

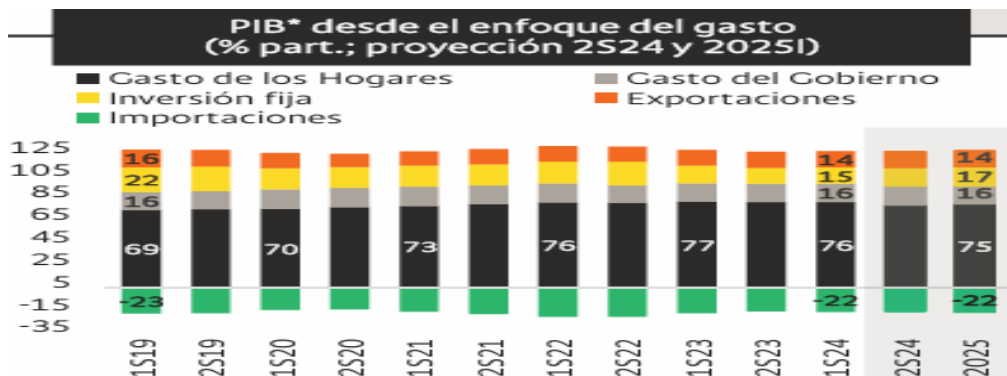
Los hogares han aumentado su aporte a la economía y han sido un pilar en la contención de su deterioro. El gasto de los hogares mantiene su participación en el PIB en máximos históricos, alcanzando 76% en el primer semestre de 2024, frente al 70% promedio de los últimos 20 años. Además, ha exhibido y continuaría teniendo cifras positivas en 2024 y 2025. Lo anterior, reflejaría que el consumo privado, en cierta medida, ha mantenido a flote la economía. Cuatro categorías ganan y cuatro pierden relevancia en el bolsillo de los hogares. En los últimos seis años, el gasto en recreación y cultura ha avanzado 4,1%, en términos de participación; caso contrario, el gasto en restaurantes ha perdido 2,3%. Estos cambios se explicarían por los nuevos hábitos de consumo luego de la pandemia. El aumento acumulado en los precios de alojamiento, agua, electricidad y gas ha sido un factor relevante en la reducción de 1,8% en su participación. Entre tanto, la actual incertidumbre alrededor del sistema de salud estaría promoviendo el gasto anticipado en salud, que gana 0,6% en participación. Aunque el cambio es permanente entre las categorías, permanece el equilibrio entre bienes y servicios. Las categorías han venido mostrando cambios de parte de las preferencias de los hogares, ya sea por hábitos de consumo, precios o incertidumbre. Sin embargo, el gasto en servicios continúa liderando,

al representar 56,5%, frente al 56,1% de los últimos seis años, y los bienes 44%, frente al 43,6%.

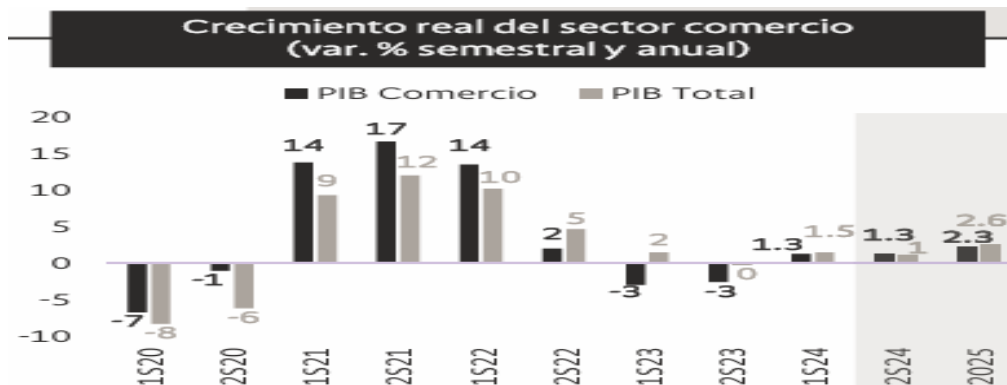
El crecimiento sería la constante en el gasto de los hogares en 2025 y cierre de 2024. En adelante, el consumo privado continuará exhibiendo cifras de crecimiento. La corrección en la inflación, una menor tasa de intervención del Banco de la República y la reducción en la carga financiera de los hogares, liberarían recursos para el gasto. En contraste, el deterioro en el mercado laboral limitaría un crecimiento más acelerado. Los eventos coyunturales y las acciones comerciales determinarían el curso del bolsillo de los hogares. Mayor apetito de los hogares por créditos de consumo y fuertes temporadas de descuentos por parte de los comerciantes permitirían que el gasto de los hogares en bienes durables y semidurables se recupere a mayor velocidad que nuestra expectativa. En servicios, una menor incertidumbre llevaría a que la participación del gasto en salud disminuya y permitiría liberar recursos para el gasto en otras categorías.

Impacto de la inflación en el poder adquisitivo limita el dinamismo del comercio. El comercio minorista crece 3% nominal al corte de junio y se contrae 2% real. La inflación reduce el poder adquisitivo, lleva a ajustar los hábitos de compra, optar por productos de menor precio y priorizar bienes esenciales, lo que reduce el volumen del comercio. Resiliencia en el comercio de bienes de primera necesidad. El comercio real de alimentos crece 3,7% nominal y se contrae 0,2% real, los altos precios impulsan la búsqueda de opciones económicas y promociones. En bebidas alcohólicas y tabaco el impacto de los impuestos en los precios limita el consumo, y bebidas no alcohólicas sigue estable. Esperamos que bebidas no alcohólicas caiga 5% este año y 1% en 2025. Alimentos cerraría 2024 con un avance de 1%, bebidas alcohólicas caería 1%, y en 2025 crecerían 3% y 2%.

La incertidumbre afecta el comercio de farmacéuticos mientras aseo conserva su solidez en el gasto privado. En farmacéuticos, la incertidumbre por la reforma a la salud y la menor disponibilidad de medicamentos han limitado el desempeño (-2,7% real). Aseo personal, tocador y aseo del hogar mantienen relevancia y crecen 4% real. Proyectamos que el sector crecería 2% en 2024 y 3% el próximo. 2025 vería recuperación del comercio impulsada por alimentos, que se perfila como prioridad del consumidor.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



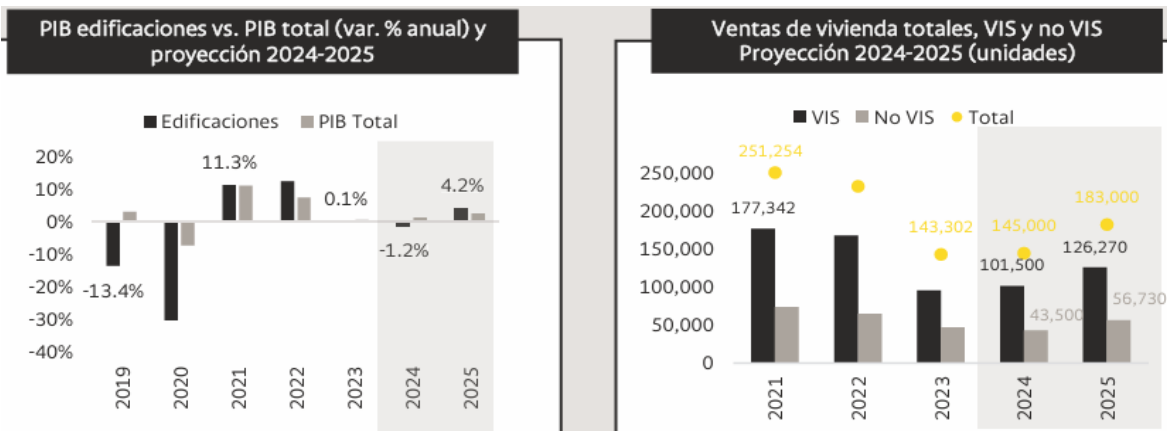
FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR CONSTRUCTOR

El sector de la construcción de vivienda en Colombia es clave para la generación de empleo y el crecimiento económico del país. Sin embargo, en 2024 persisten los retos que afectaron al sector en 2023, impactando su desempeño. Entre los principales factores se

encuentran las altas tasas de interés, el aumento en los costos de construcción, especialmente en la mano de obra, y la incertidumbre reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. A esto se suma que los niveles de ahorro de los hogares continúan por debajo de los promedios históricos, como consecuencia de una alta carga financiera familiar (el servicio a la deuda agregada llegó a representar hasta el 38% de los ingresos). No obstante, debe destacarse que desde 2021 vienen corrigiendo de forma paulatina, hasta llegar al 32% en diciembre de 2023. En cuanto a la inversión pública y privada en el sector, se ha registrado una volatilidad en los últimos cinco años. Tras los picos antes y después de la pandemia, se ha experimentado una reciente contracción en la inversión, lo que presenta un desafío adicional. Las tasas de interés elevadas han encarecido los préstamos hipotecarios, desincentivando a compradores y desarrolladores. La inflación ha incrementado los costos de los materiales de construcción, reduciendo los márgenes de ganancia e incrementando en valor de los proyectos. Además, la baja confianza del consumidor ha limitado la demanda de nuevas viviendas, afectando la dinámica del mercado.

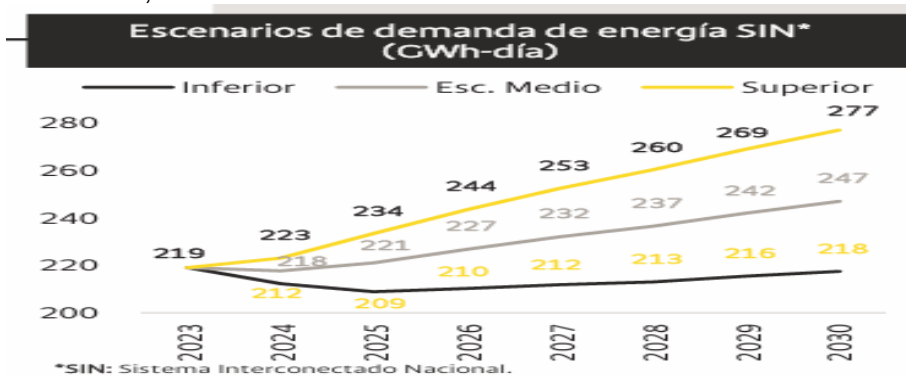
Para el cierre de 2024, proyectamos una leve mejoría en el comportamiento del sector. Nuestras estimaciones indican ventas de vivienda cercanas a las 145.000 unidades nuevas, lo que representaría un crecimiento del 1% en comparación con 2023. En cuanto a la vivienda VIS, prevemos un balance positivo, con una variación del 6%, mientras que para la no VIS anticipamos una caída del 8%. No obstante, a pesar de la mejora en las ventas, desde la perspectiva del PIB de la construcción de edificaciones proyectamos una caída del 1,2%. Esto refleja las tensiones persistentes en el mercado. Sin embargo, se vislumbra una posible estabilización en los meses siguientes, a medida que el entorno económico se ajusta. Para el próximo año esperamos que las ventas de vivienda alcancen cerca de 183.000 unidades, lo que representa un crecimiento del 26%. Este escenario parte del supuesto de que habrá disponibilidad de recursos para los programas de subsidios a nivel nacional, lo cual permitiría una normalización del mercado, con las ventas regresando a los niveles promedio previos a la pandemia. En cuanto al PIB de la construcción de edificaciones, estimamos un crecimiento del 4,2%. Factores como la estabilización de las tasas de interés y el control de la inflación serán relevantes para esta recuperación. Asimismo, la implementación de subsidios y opciones de financiamiento accesible podrían mejorar la confianza del consumidor, incentivando tanto la inversión en construcción, como la compra de vivienda. Los principales bancos del país han tomado decisiones estratégicas, como la reducción significativa de las tasas de interés, anticipándose a las tendencias del mercado por aproximadamente doce meses. De no haberse implementado esta medida, las tasas habrían seguido su ajuste natural, prolongando la presión sobre el sector. Esta intervención busca fomentar la inversión en vivienda en medio de un entorno económico marcado por la incertidumbre. A pesar de una ligera corrección en los precios al consumidor y en los costos generales de construcción, el aumento en los costos de la mano de obra sigue siendo un factor de presión para el sector. Sin embargo, en términos generales, esperamos que los costos de construcción continúen desacelerándose gradualmente hasta finales de 2024 y se mantengan estables durante 2025. Si bien el sector de la construcción en Colombia enfrenta desafíos importantes, las proyecciones a mediano plazo son optimistas. Con un enfoque en políticas adecuadas y apoyo gubernamental, es posible impulsar la recuperación y fomentar un crecimiento sostenido.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

ENERGIA

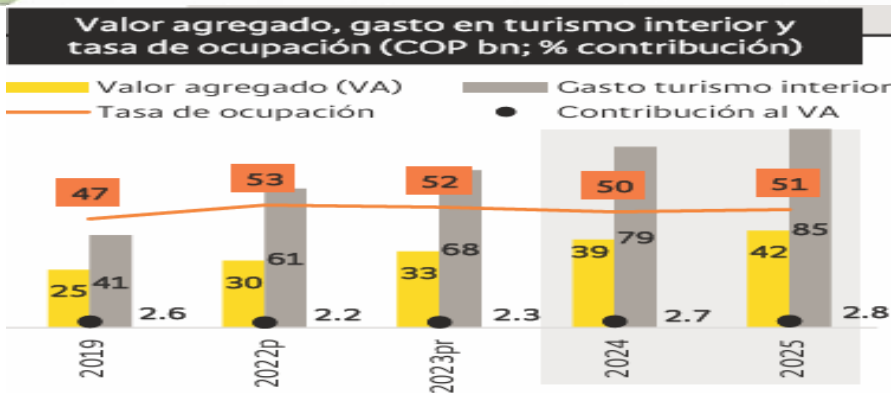
De acuerdo con las predicciones del NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), a partir del trimestre sep- oct-nov de 2024, hay una probabilidad del 71% de que comiencen condiciones de La Niña, que podrían extenderse hasta el trimestre ene-feb-mar de 2025, con una probabilidad del 63%, alcanzando su madurez entre nov-dic- ene (83%). Sin embargo, el modelo del IRI (International Research Institute) sugiere que La Niña podría ser débil y solo presentarse en dos trimestres consecutivos, generando incertidumbre en las predicciones de precipitación. Durante la mayor parte de 2025 las condiciones probablemente serán neutrales y no es probable un nuevo fenómeno de El Niño hasta, al menos, 2026. El Niño ocurre de manera irregular, con un intervalo aproximado de entre 2 y 7 años. No sigue un patrón fijo, por lo que la duración entre un evento y otro puede variar. La frecuencia y la intensidad del fenómeno están influenciadas por diversos factores climáticos y oceanográficos globales. La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) plantea en el escenario medio de demanda de energía un crecimiento compuesto anual del 2,1%, entre 2024-2030, mientras que en el escenario superior se tendría un crecimiento del 3,7% y en el escenario inferior 0,4%. Los crecimientos esperados van en función del crecimiento poblacional, PIB real y otras variables. Por esta razón, es de vital importancia que el país cumpla con la construcción de los proyectos eléctricos para satisfacer la creciente demanda de energía. El 63,7% (13.207 MW) de nuestra capacidad efectiva neta de generación de energía eléctrica fue hidráulica en agosto de 2024. La fuente solar ha experimentado un notable crecimiento, pasando de 507 MW en diciembre de 2023, a 1.250 MW en agosto de 2024 y, según el registro de proyectos de la UPME, esta cifra debería llegar a los 6.964 MW. De acuerdo con estas cifras, nuestra matriz de generación pasaría del 70,8% renovables en agosto de 2024 al 78,3% renovables a cierre de 2026.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

HOTELERIA Y TURISMO

Los datos revelan que el turismo aún tiene camino por recorrer, a pesar de promocionarse como un actor importante en la economía local. Con una contribución del 2,3% al valor agregado nacional en 2023 y un gasto turístico de COP68 bn, el sector está lejos del impacto de sectores consolidados. No obstante, contribuye a la reactivación económica, en la medida en que es un estímulo importante del empleo en hoteles, restaurantes y transporte, además de impulsar los ingresos de sectores conexos como el comercio. Consideramos que, para fortalecer su impacto, es necesario continuar mejorando la infraestructura y aumentar la competitividad. Para 2025, esperamos que el turismo local alcance una participación de 2,8% del valor agregado nacional y de 2,7% en 2024. Aunque actualmente contribuye 2,3%, proyectamos que en 2025 el valor agregado alcanzaría COP42 bn, impulsado por el aumento de visitantes extranjeros. En 2025, la proyección de ocupación hotelera es de 51%, lo que indica un desafío de cara a mantener una estabilidad en la demanda. El nivel esperado, aunque superior al de 2019 (47,7%), señala una lenta recuperación posterior al crecimiento de 2022 y 2023. No todas las regiones registran buen dinamismo en ingresos. Los Llanos Orinoquía (-8,7%), Antioquia (-6,4%), y Cartagena (-2%) presentan cifras negativas. La creciente demanda por alquileres de corto plazo, tipo Airbnb, estaría impactando al sector hotelero local. Esto teniendo en cuenta que Colombia es el tercer país de América Latina con mayores ingresos por rentas en plataformas online.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

INFRAESTRUCTURA

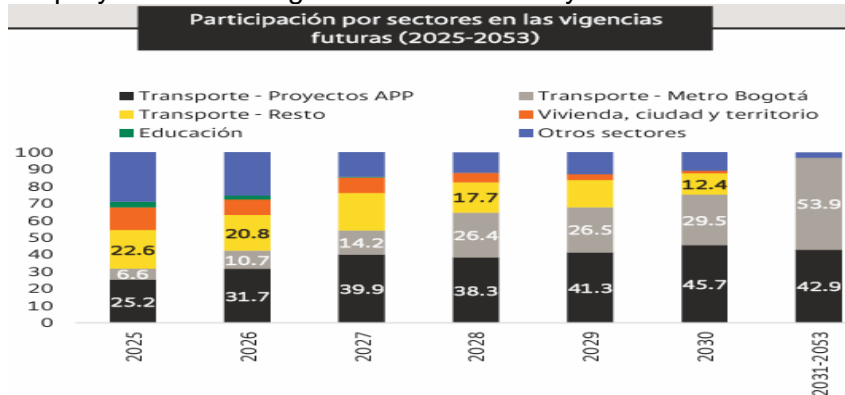
El sector de infraestructura en Colombia enfrenta importantes desafíos, especialmente en los ámbitos de financiamiento y regulación. Factores como las altas tasas de interés, el aumento en los costos de mano de obra y materiales, la incertidumbre política y los cambios regulatorios, han afectado la confianza de los inversionistas, ralentizando el avance de nuevos proyectos. A pesar de estos retos, esperamos que el PIB de obras civiles crezca un 11% este año, impulsado principalmente por proyectos en los sectores de acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética. Sin embargo, el segmento de carreteras, que representa el 51% de la infraestructura, ha registrado una caída del 6% al cierre del primer semestre de 2024. Este descenso, que contrasta con el crecimiento global del sector, se debe en parte a la transición de proyectos de 4G a 5G, cuya magnitud es considerablemente menor en términos nominales, lo que ha reducido la actividad constructiva en este segmento clave. Para 2025, estimamos un crecimiento del 2% en el PIB de obras civiles. Entre los proyectos 5G más relevantes en fase de construcción se destacan las Troncales del Magdalena 1 y 2, la Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur (ALO Sur) y la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca. Como complemento a las vías 5G, los proyectos liderados por entidades territoriales desempeñarán un papel crucial en la construcción de infraestructura. Iniciativas como las del Instituto de Desarrollo urbano (IDU), TransMilenio, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), el distrito de Medellín y el departamento de Antioquia, contribuirán de manera significativa a dinamizar el sector.

La inversión en infraestructura continúa siendo un pilar fundamental para el desarrollo económico del país, ya que no solo genera empleo, sino que también mejora la competitividad. A comienzos de este año, el sector enfrentó algunas incertidumbres derivadas de medidas como la congelación temporal de tarifas de peajes y la falta inicial de partidas presupuestales en el decreto de liquidación. Sin embargo, estas situaciones fueron corregidas mediante el decreto de Yeros, que subsanó las omisiones y garantizó el pago de las vigencias futuras previamente adjudicadas. Además, el Gobierno ha avanzado en la ejecución de proyectos en curso, destacando el progreso en la realización y pago de los compromisos adquiridos. A pesar de estos avances, el panorama futuro presenta algunos desafíos. Aunque las perspectivas para 2025 y 2026 son más favorables, el número de nuevos proyectos y los recursos disponibles serán menos significativos en comparación con años anteriores. Esto plantea un escenario con menos oportunidades de adjudicación de obras en el corto plazo, lo que exigirá que el sector se adapte a una menor disponibilidad de proyectos de gran envergadura.

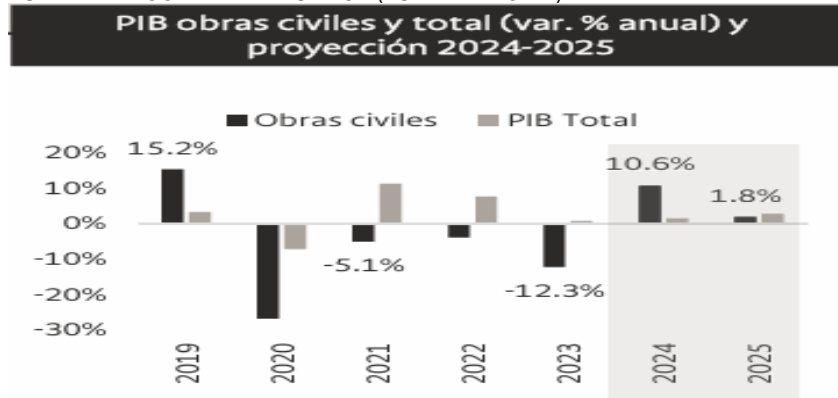
La reducción de las tasas de interés y la creación de un entorno regulatorio estable son también esenciales para restaurar la confianza. A largo plazo, existen oportunidades importantes, como la consolidación de un sistema de transporte intermodal moderno y la implementación de proyectos estratégicos contemplados en los planes de desarrollo regional. El mecanismo de vigencias futuras es esencial para asegurar la continuidad de los proyectos de infraestructura y fortalecer la confianza en la gestión fiscal. Este instrumento permite garantizar la financiación a largo plazo, evitando interrupciones y retrasos que podrían afectar tanto a la economía como a la calidad de vida de los ciudadanos. Las vigencias futuras están concentradas en el sector transporte, que abarca el 85% de los proyectos autorizados entre 2025 y 2053. Entre los más importantes se destacan la Línea 2 del Metro de Bogotá y la restauración del Canal del Dique, ambos fundamentales para mejorar la conectividad y movilidad en el país.

Las asociaciones público-privadas (APP) continúan siendo un motor clave para atraer inversión privada y desarrollar infraestructuras de gran envergadura. Los proyectos de cuarta y quinta generación (4G y 5G) son ejemplos de cómo estas alianzas impulsan el desarrollo del país. Estas iniciativas están alineadas con el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), presentado en 2020, que proyecta una modernización integral del sistema de transporte colombiano hasta 2051. El PMTI tiene como objetivo fortalecer los modos de transporte fluvial, ferroviario, aéreo y carretero, mejorando la eficiencia logística y reduciendo costos.

El impacto positivo de estas infraestructuras es evidente, ya que fomentan la creación de empleo, dinamizan la economía y ayudan a reducir las brechas regionales. No obstante, para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, es crucial actualizar los marcos regulatorios, como la ley ferroviaria vigente, que tiene más de 100 años. Asimismo, se deben anticipar y gestionar los riesgos financieros, técnicos y operativos, asegurando que los proyectos mantengan su funcionalidad y eficiencia en el tiempo



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

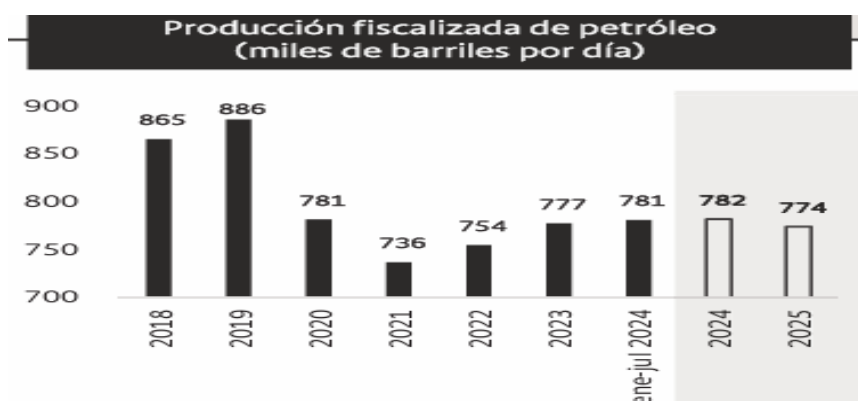


FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

RECURSOS NATURALES

En el mediano plazo esperamos que la producción comience a caer, a raíz de la postura del Gobierno en cuanto a no continuar con nuevos contratos de exploración del sector de hidrocarburos. Ya se comienzan a ver los efectos, por ejemplo, en el uso de los taladros en operación, pues actualmente han venido reduciendo sus niveles de actividad desde finales de 2022, cuando alcanzamos los 155 taladros en operación (noviembre de 2022) y ahora, en julio de 2024, se encuentran 105 taladros en operación. El precio del Brent ha disminuido debido a una menor demanda, especialmente en China, mientras que las preocupaciones sobre la economía global continúan ejerciendo presión a la baja sobre los precios. En EE.UU., el consumo de petróleo ha disminuido, y las preocupaciones por la demanda también están reduciendo los futuros de la gasolina y los márgenes de refinación en Asia. Por primera vez, el 10 de septiembre el precio Brent cae por debajo los USD70/barril desde diciembre de 2021. Para lo que resta de 2024 y 2025, los precios del Brent permanecerían menores a los trimestres anteriores y esperamos que promedien entre USD67/barril en nuestro escenario bajista y USD81/barril en el escenario base. Esta disminución se deriva de la menor demanda global y el riesgo de una sobre oferta. Adicionalmente, la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) anunció que retrasarán aumentos de producción hasta diciembre, lo cual podrá generar una reducción en los inventarios y presionar los precios a los USD80/barril de nuevo.

GAS. La actualización de la producción potencial (PP) en julio, presentada por el Ministerio de Minas y Energía, reflejó una caída de la producción nacional esperada entre 2024 y 2026, frente a la producción declarada en 2023. Esto implica un déficit mayor de lo previsto para satisfacer la demanda. Bajo este escenario, la demanda de gas supera la producción potencial en todos los años, lo que genera una necesidad de importación que va creciendo en el tiempo. Asumiendo que no se desarrollan reservas adicionales, las importaciones tendrían que llegar a los 565 gbtud (Gigas de British thermal units por día) en 2030, lo que representa 51,8% de la oferta. Esto resalta la importancia de invertir en la exploración y nuevas infraestructuras. Hasta ahora, el gas importado se ha utilizado únicamente para abastecer las plantas térmicas de energía. Sin embargo, el escenario medio de la UPME indica que la producción potencial puede satisfacer la demanda no térmica hasta febrero de 2026. Lo anterior se convierte en uno de los grandes desafíos del sector, pues la capacidad instalada de la única terminal (SPEC LNG) de regasificación de GNL (gas natural licuado) de Colombia, en Cartagena, es de 450 gbtud y se espera una ampliación a 530 gbtud en el segundo semestre de 2026. No obstante, 400 gbtud están comprometidos hasta noviembre de 2031 para el suministro exclusivo a las plantas térmicas, lo que dejaría una porción insuficiente para abastecer la demanda no térmica.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SALUD, EDUCACION Y GOBIERNO

El recaudo tributario planeado por el Gobierno nacional viene presentando dificultades importantes. Si bien a julio se había recaudado el 51,2% de los ingresos tributarios, uno de los rubros más relevantes, como el impuesto de renta, lleva un recaudo 14% menor a lo recaudado a julio de 2023. Otros impuestos, como el IVA interno y el GMF, presentan incrementos del 6% (año corrido). Asimismo, el CARF estima que, para cierre de 2024, se alcanzaría un recaudo de COP279,4 bn, 12% inferior frente al estimado en el PGN. La ejecución presupuestal de 2024 cobra una relevancia significativa. Durante el último trimestre del presente año se definirá el monto de presupuesto, tanto de apropiaciones (ingresos) como de la expectativa del gasto. La propuesta de presupuesto del Gobierno asciende a COP523 bn. De estos, los gastos de funcionamiento crecerían 6,2% y el servicio de la deuda 19,1%, mientras que la inversión caería 17,4% con respecto a 2024. El presupuesto definido para 2025 tendrá grandes retos de recaudo mientras el país logra recuperar una senda de dinamismo, para esto es primordial que la ejecución del rubro de inversión logre crecer y llegue efectivamente a la economía. Por otro lado, si bien el CARF da una perspectiva favorable de los supuestos macro del sector, alerta entre otras

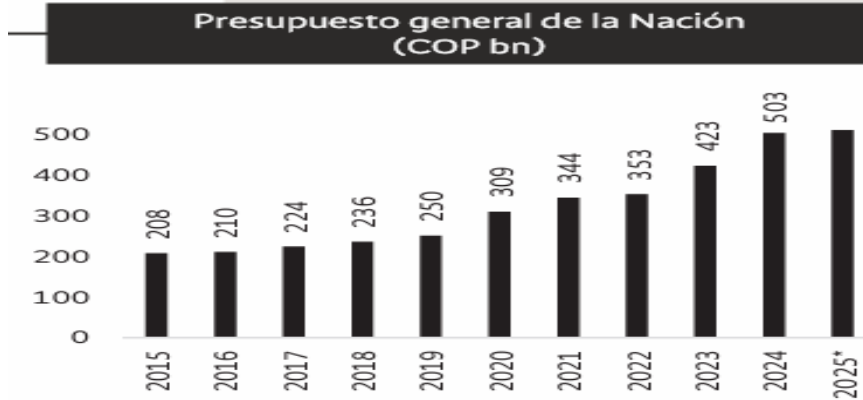
cosas la inflexibilidad del ajuste del gasto en caso de lograr un menor ingreso al proyectado, tal como viene sucediendo en 2024.

El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a. Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a). En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). El sistema general de participaciones (SGP) corresponde al 66% de los ingresos de transferencias corrientes. Estos ingresos han crecido 28,8% a/a. Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP). En promedio, dichas asignaciones se han incrementado 29% al cierre de junio. Con respecto a los ingresos tributarios, los municipios han incrementado el recaudo de sus dos mayores fuentes por impuestos (+6,7%) para el predial unificado y (+1,2%) para industria y comercio, en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada, especialmente en el recaudo tributario. A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido.

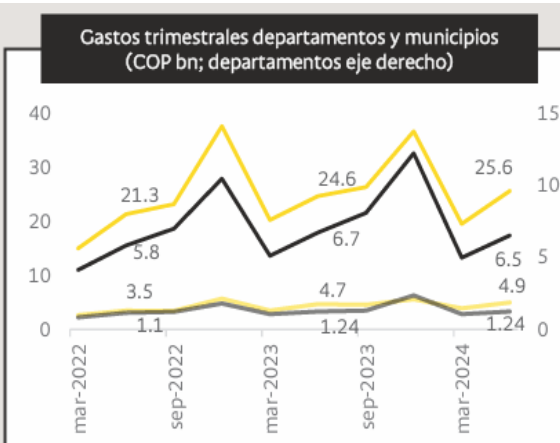
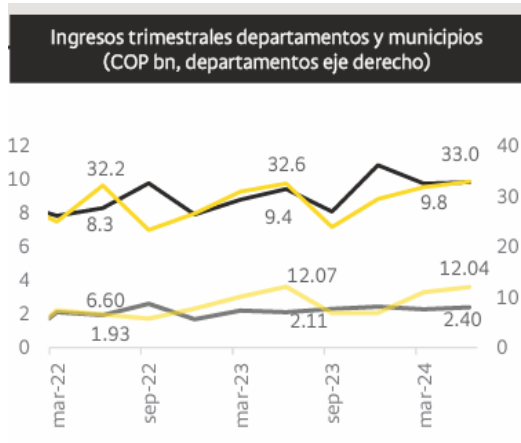
La estabilidad financiera del sector salud se encuentra atada a la complicada situación financiera que sostienen las EPS y la incertidumbre con respecto al sistema que se pretende modificar a través de la reforma a la salud radicada. Sin duda alguna, lo que más preocupa a todo el sistema es la definición de responsables de la cartera que hoy sostienen los prestadores de salud, la cual asciende a COP38 bn a junio de 2024, saldo que corresponde al 90% del patrimonio total reportado por las IPS del sistema. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se “perdiera” en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%). Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se “perdiera” en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%). Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar.

El sector educativo está navegando sobre un panorama complejo de transformación. Las instituciones de educación superior (IES) privadas han visto durante los últimos cinco años un decrecimiento promedio del 1% anual en número de estudiantes matriculados. Llegando a 1,14 mn de matriculados, población similar a la observada en 2015. No obstante, el cierre de 2023 sorprendió con un incremento del 1% en los estudiantes matriculados en educación privada. Por su parte, los estudiantes de universidades públicas decrecieron 0,5% vs. 2022, alcanzando un total de 1,3 mn. Tanto las IES privadas como las públicas tienen el reto de recomponer sus propuestas educativas hacia programas más alineados con las necesidades del mercado laboral y la condición económica y social de los estudiantes y sus familias. Para 2025 y años posteriores la perspectiva demográfica de envejecimiento de la población, el costo de las matrículas, y los cambios de preferencia vienen modificando las decisiones de inversión de las familias

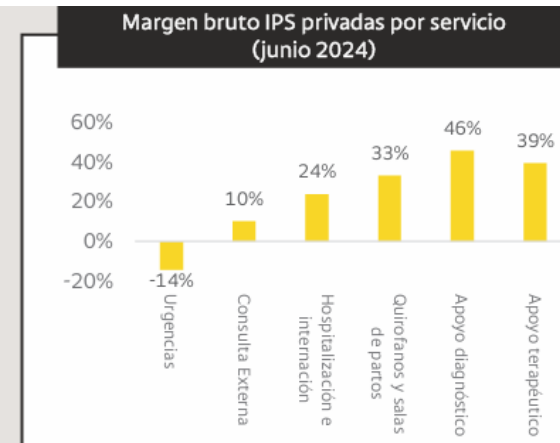
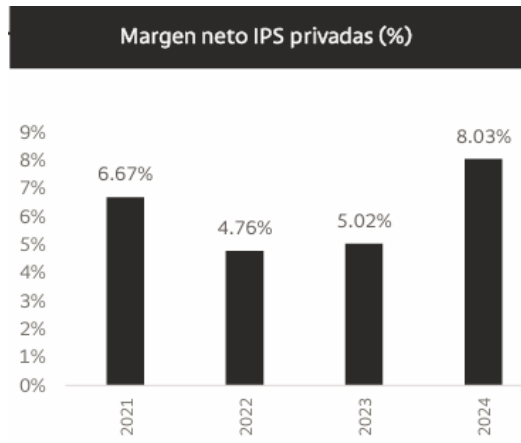
y jóvenes estudiantes hacia programas de ciclos cortos, enfocados en habilidades para el trabajo en sectores de tecnología, entretenimiento u oficios más tradicionales.



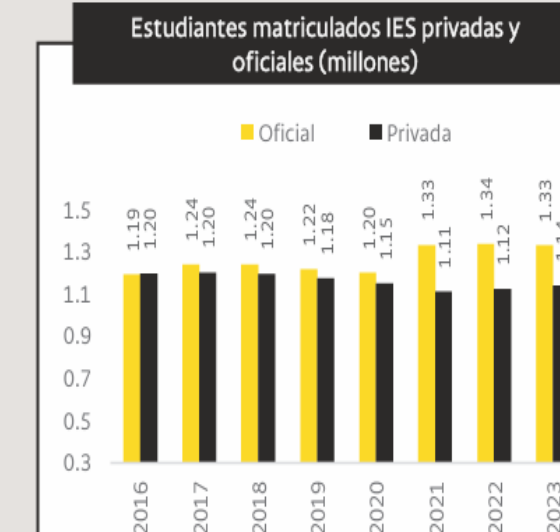
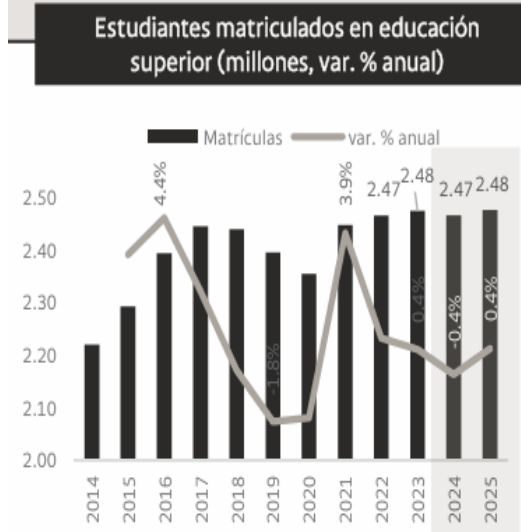
FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR FINANCIERO

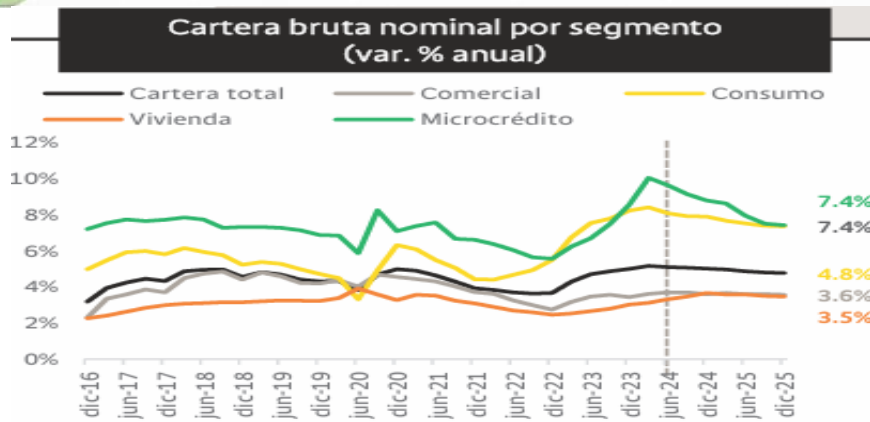
El año 2024 ha sido un periodo desafiante para el sistema financiero. Las claves han residido en el contexto de aún elevadas tasas de interés, bajo crecimiento económico, inversión deteriorada, incremento en las provisiones y requerimientos de otorgación de crédito. Esto se ha visto reflejado en la marcada desaceleración en el crecimiento nominal de la cartera crediticia bruta hacia ritmos apenas superiores al 0%, lo que ha presionado las utilidades de las entidades financieras por el alto y persistente gasto en provisiones. No obstante, prevemos que el ciclo crediticio comenzaría a recuperarse de manera paulatina. Luego de desacelerarse hasta solo 0,94% anual en abril (mínimo de 2024), consideramos que la cartera bruta consolidaría su recuperación en sincronía con la mejor coyuntura macroeconómica para finalizar 2024 en 1,7% anual. Para 2025 prevemos un mejor desempeño, que implicaría un avance al último trimestre de 4,2% anual, mediado también por los menores requerimientos por parte de los establecimientos de crédito (EC) y los efectos en los desembolsos derivados del Pacto por el Crédito.

Sobre la base descrita, anticipamos que los indicadores de cartera vencida afianzarían su corrección. Luego de elevarse en abril hasta 5,25%, máximo no observado en los últimos 20 años, prevemos que el índice de cartera vencida (ICV) del sistema continuaría en retroceso de manera consistente, tal que alcanzaría 5% a cierre de 2024 y 4,8% para 2025. La visión de moderación en la cartera vencida se apoya en la mejor coyuntura macroeconómica y los efectos rezagados de las campañas de restructuración crediticia. Los fundamentales serían el mejor panorama de actividad económica, continuidad en el proceso de desinflación y reducción de tasas de interés, sumado a las campañas de redefinición en los créditos por parte de los EC hacia a clientes que podrían tener dificultades en los pagos de las cuotas. Sin embargo, es importante resaltar que, aunque el ritmo de crecimiento será menor, el deterioro se mantendría elevado en el corto plazo, lo que podría seguir afectando a los establecimientos de crédito en términos de rentabilidad y provisiones. En resumen, los bancos seguirían enfrentando los desafíos que imponen las altas tasas de interés, el bajo crecimiento económico y la menor demanda de crédito durante la segunda mitad de 2024.

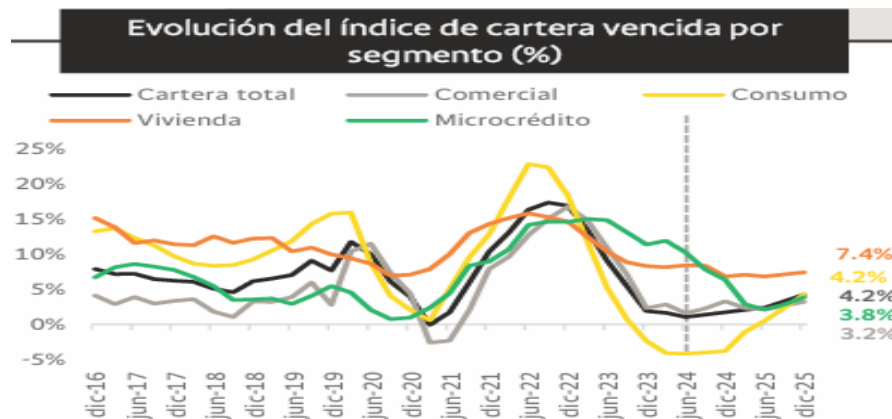
Sin embargo, esperamos una dinámica más favorable para 2025 de la mano de una coyuntura económica con mejores registros en inversión, consumo y tasas de interés más bajas. Esto fomentaría la rentabilidad del sistema financiero, la colocación de cartera y el descenso en la morosidad del sistema. Además, la reactivación de Mi Casa Ya, la reducción del encaje bancario y el apoyo del FNG impulsarán el crédito en sectores clave como vivienda, agro, industria y turismo.

El panorama para las AFP continúa incierto hasta que la reforma pensional sancionada el 16 de julio sea reglamentada. Como lo analizamos en el informe ABC – impactos de la reforma pensional aprobada, el nuevo esquema se basa en cuatro pilares: contributivo, semi contributivo, solidario y ahorro voluntario. En cuanto a los impactos sobre los mercados, los flujos de aportes caerían cerca de un 63%. Esto impactaría el mercado de capitales en un largo plazo en la medida que se empiece a desacumular el stock cuando los afiliados lleguen a la edad de pensión. En el mercado primario se vería un efecto más inmediato dado que la acumulación de capital de los portafolios de inversión será mucho más lenta. No obstante, cursan demandas de inconstitucionalidad sobre la ley aprobada que podría hacer retroceder los cambios. En 2024 se evidencian buenos resultados de cara a la rentabilidad de los fondos.

Cerraron el 1T24 con una rentabilidad ponderada que continúa superior al 15%, teniendo en cuenta el aumento de participación dentro de la composición del portafolio en títulos de deuda emitidos por la Nación, la cual supera el 35% y cuya rentabilidad en el mediano y largo plazo ha sido muy favorable desde 2022, tendencia que esperamos se mantenga en 2024 y 2025. En conclusión, es claro que se limitará el monto de aportes percibido por estas entidades. Lo anterior acompañado de una propuesta de disminución gradual hasta 0% en el porcentaje de comisión de administración que también impactaría su rentabilidad, que sería parcialmente contrarrestado por el cobro de comisión sobre AUM de hasta 0,7%.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

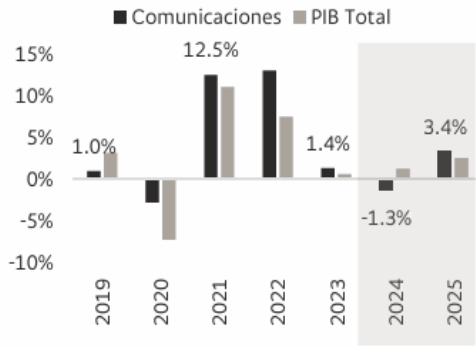
TELECOMUNICACIONES

El sector de telecomunicaciones en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la creciente demanda de conectividad y la digitalización de la economía. Para 2024, estimamos una leve corrección del 1,3% en el PIB del sector, seguida de un repunte del 3,4% en 2025. Aunque los avances en conectividad han sido significativos, aún existen amplias oportunidades de expansión, especialmente en la cobertura de zonas rurales y en la implementación de tecnologías como la red 5G, que será clave para el desarrollo digital del país. A pesar de este panorama de crecimiento, las empresas del sector enfrentan importantes desafíos a nivel microeconómico. La intensa competencia ha generado una guerra de precios que ha presionado los márgenes de rentabilidad, dificultando que las empresas incrementen sus ganancias. Este entorno se complica aún más por la necesidad de realizar significativas inversiones en capital (capex), que pueden representar hasta un 20% de los ingresos de las compañías, destinadas a mejorar la infraestructura y soportar el crecimiento del tráfico de datos. La alta concentración del mercado en unas pocas empresas también limita la capacidad de mantener márgenes financieros saludables y fomenta un desbalance competitivo que podría restringir la innovación.

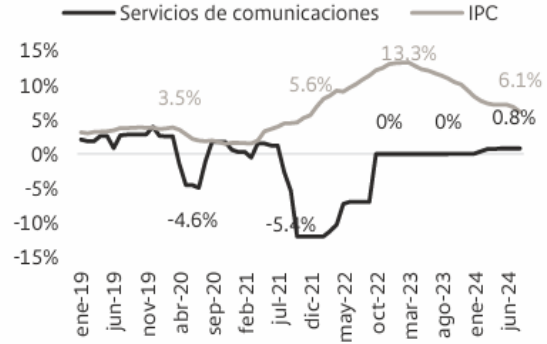
Sin embargo, es crucial que estas consolidaciones no afecten la competencia ni los derechos de los consumidores, y que se mantenga un equilibrio en la oferta de servicios. En conclusión, el futuro del sector de telecomunicaciones en Colombia es prometedor. A pesar de los desafíos en cuanto a competencia, rentabilidad y sostenibilidad, las empresas que inviertan en infraestructura que adopten nuevas tecnologías y gestionen adecuadamente los riesgos estarán mejor posicionadas para liderar.

La demanda de conectividad seguirá en aumento, y la adopción de redes 5G, prevista para 2024 y 2025, promete transformar la conectividad y acelerar la digitalización del país.

PIB comunicaciones y total (var. % anual) y proyección 2024-2025

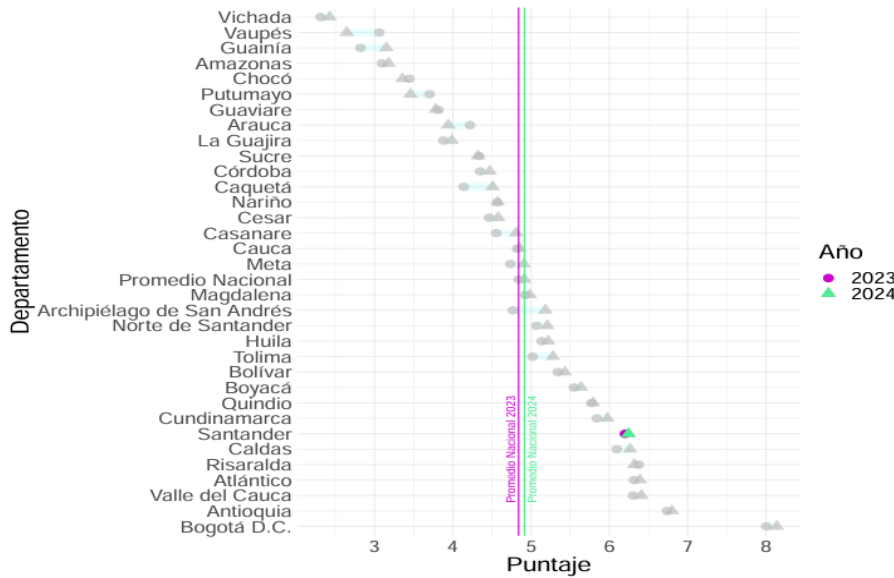


Índice de precios servicios comunicaciones e índice de precios al consumidor (var. % anual)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

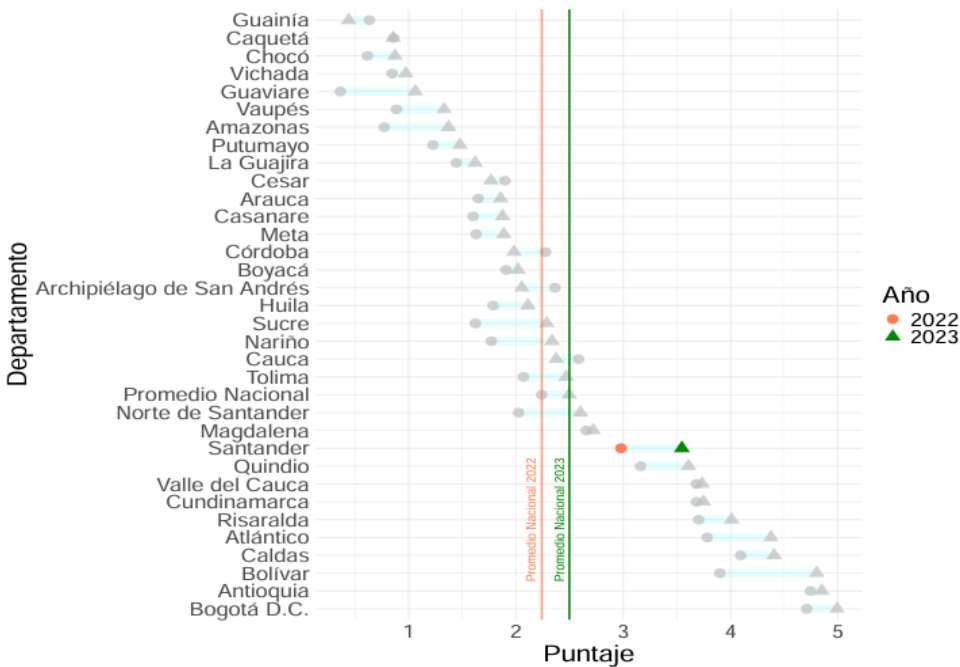
INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 6.2, lo que implicó una variación de 0 puntos frente al año anterior

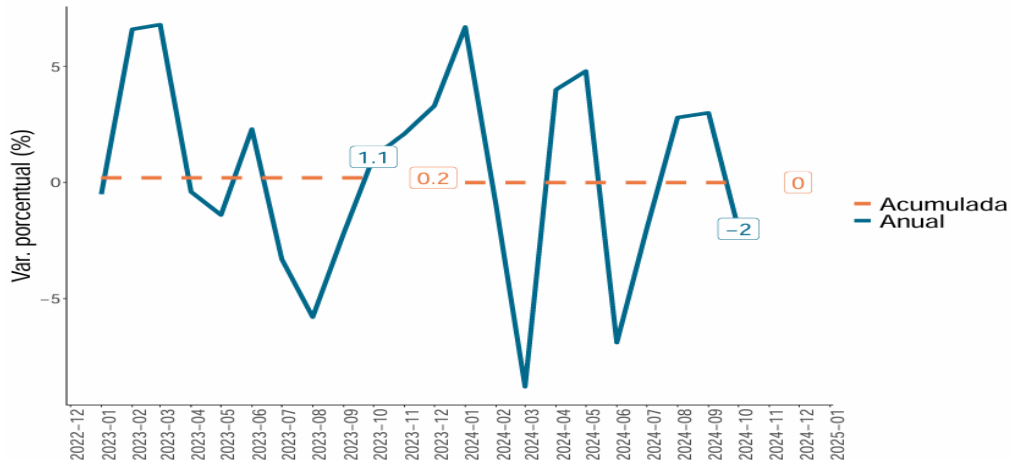
ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACIÓN- SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2023 el puntaje fue de 3.5, lo que implicó una variación de 0.6 puntos frente al año anterior.

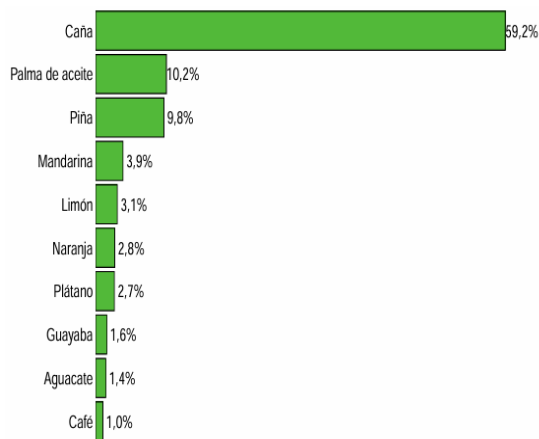
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MENSUAL SANTANDER 2024



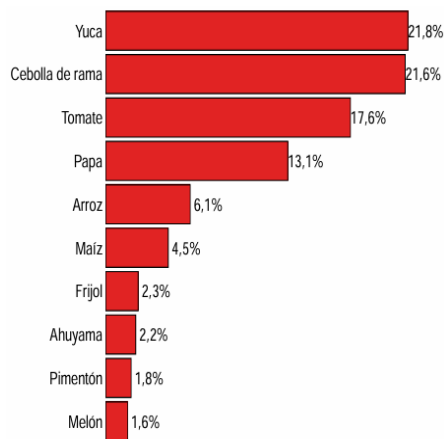
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

CULTIVOS SANTANDER 2024

CULTIVOS PERMAMENTES

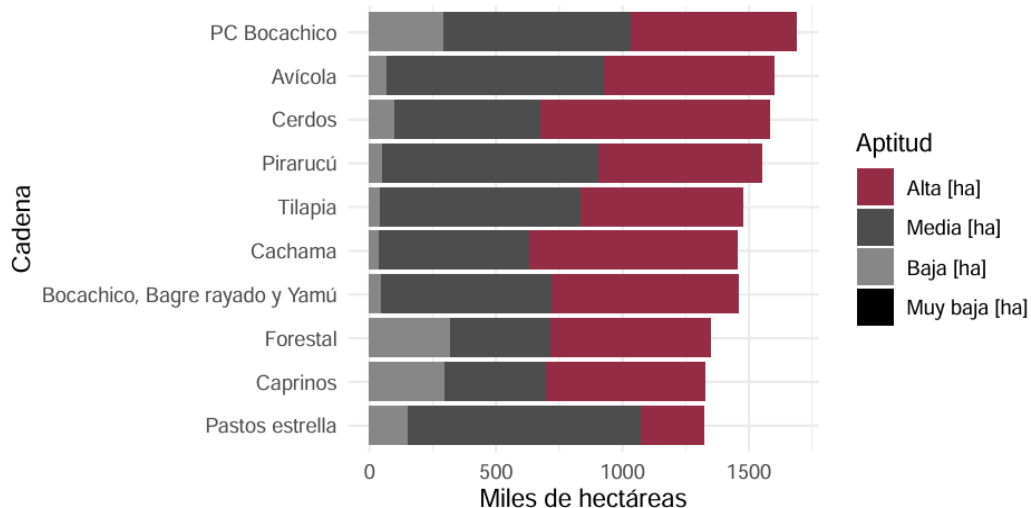


CULTIVOS TRANSITORIOS



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

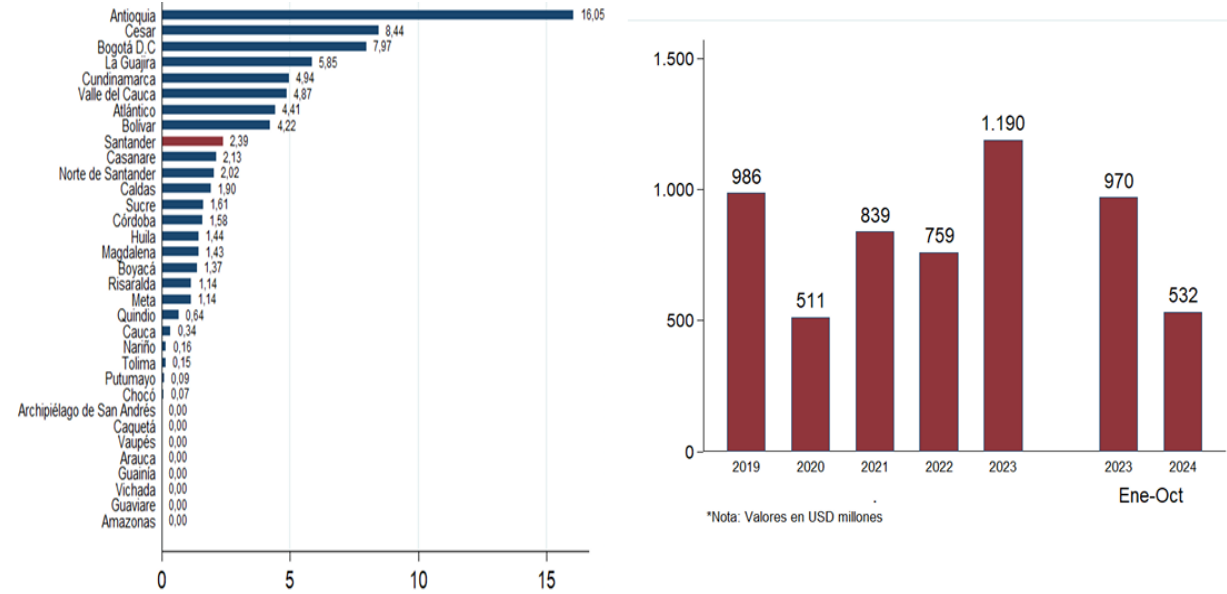
APTITUD AGROPECUARIA: SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

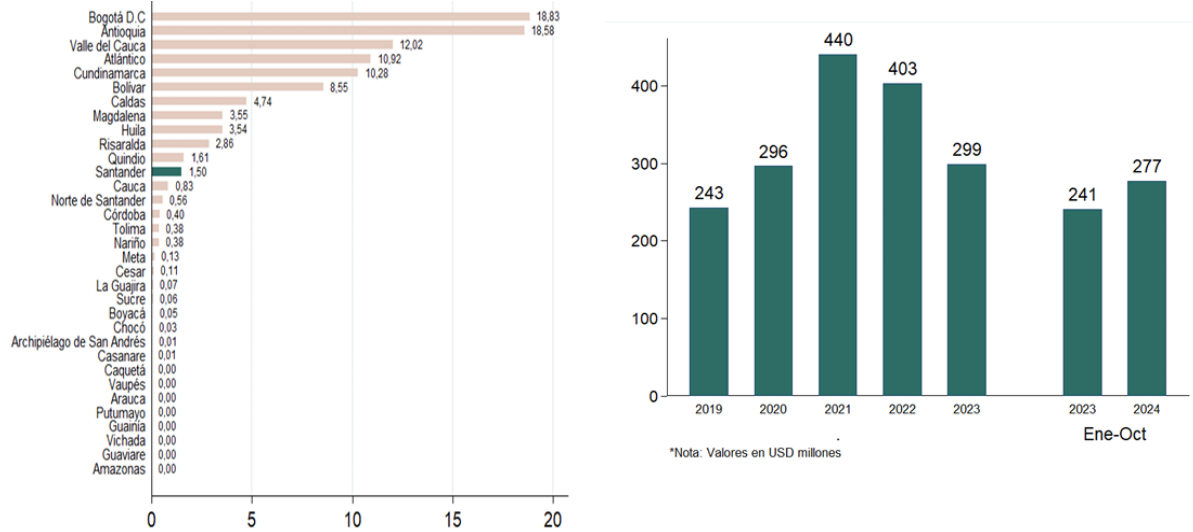
EXPORTACIONES TOTALES SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones de Santander representaron el 2,39 % de las exportaciones nacionales.

EXPORTACIONES NO MINERO ENERGÉTICAS DE SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Santander representaron el 1,5 % del total nacional

EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO SANTANDER 2024

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2022	2023	Var. % 23	Part. % 2023	2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024
Total	758.996	1.189.516	56,7	100,0	969.641	531.688	-45,2	100,0
Minero - energético	356.383	890.532	149,9	74,9	728.671	254.343	-65,1	47,8
No Minero - energético	402.613	298.984	-25,7	25,1	240.971	277.346	15,1	52,2
Agropecuario	272.475	142.710	-47,6	12,0	110.753	144.076	30,1	27,1
Agroindustrial	21.475	55.508	158,5	4,7	48.238	63.997	32,7	12,0
Industria Liviana	37.314	33.819	-9,4	2,8	28.347	24.078	-15,1	4,5
Industria básica	25.629	33.255	29,8	2,8	25.778	15.765	-38,8	3,0
Maquinaria y equipo	42.298	29.699	-29,8	2,5	24.809	27.016	8,9	5,1
Industria automotriz	3.409	3.956	16,0	0,3	3.015	2.402	-20,3	0,4
Demás productos	12	38	233,4	0,0	32	11	-64,3	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.

Nota: Según clasificación MinCIT.

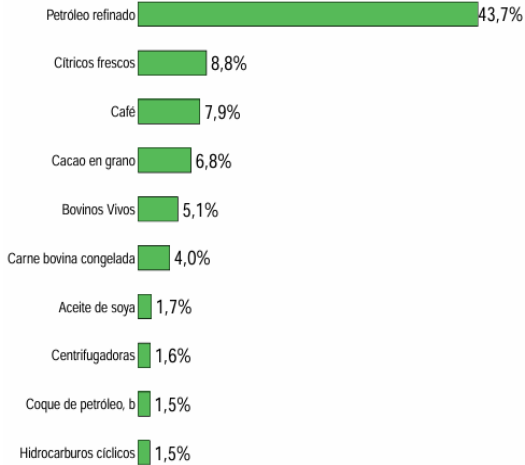
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

Las exportaciones del departamento aumentaron 56,7% entre 2022 y 2023

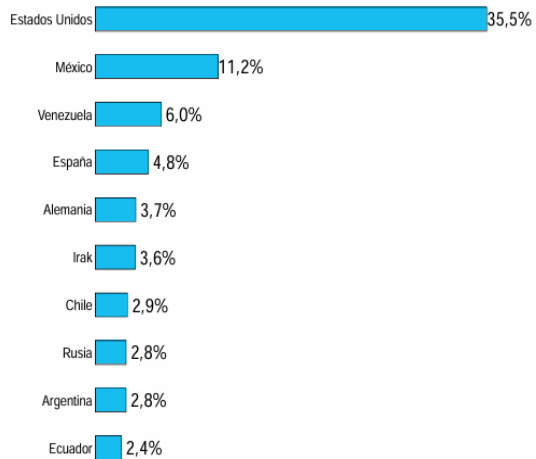
A 2024, disminuyeron 45,2% con respecto al mismo periodo del año anterior

El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos.
EXPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAÍS SANTANDER 2024

PRINCIPALES PRODUCTOS

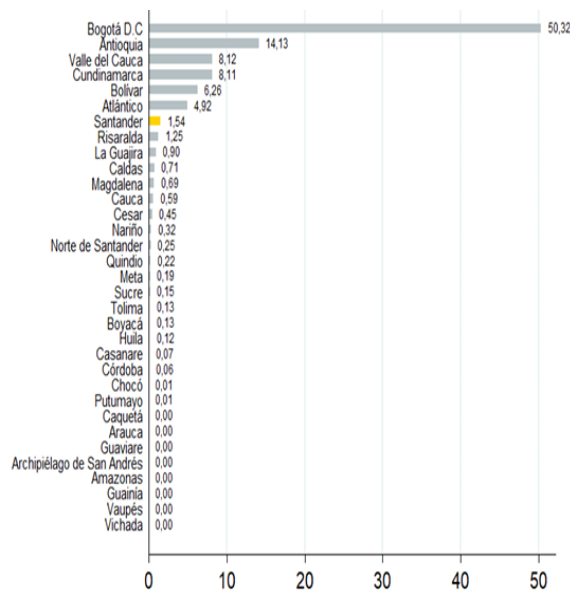


PRINCIPALES DESTINOS

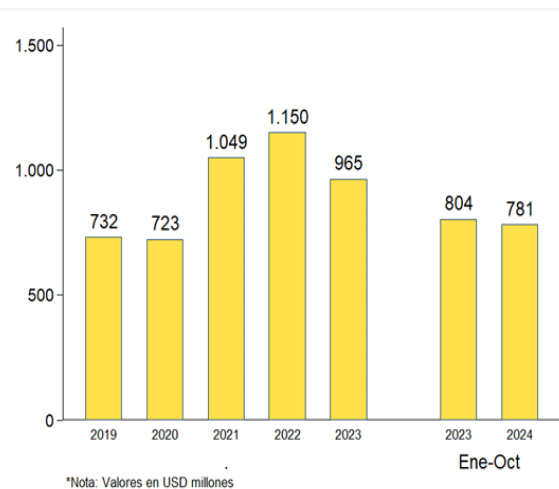


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

IMPORTACIONES TOTALES DE SANTANDER 2024



IMPORTACIONES TOTALES



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

La gráfica muestra que las importaciones de Santander representaron el 1,54 % de las exportaciones nacionales

COMERCIO EXTERIOR POR ACUERDO COMERCIAL SANTANDER 2024

Acuerdo	Miles dólares FOB		Var. %	Part. % 2024
	2023	2024		
Estados Unidos	333.779	188.799	-43,4	35,5
Unión Europea	195.163	61.102	-68,7	11,5
México	60.098	59.299	-1,3	11,2
Venezuela	12.265	31.822	159,5	6,0
CAN	74.900	26.464	-64,7	5,0
Mercosur	58.060	26.452	-54,4	5,0
Chile	40.099	15.516	-61,3	2,9
Triángulo Norte	12.550	8.572	-31,7	1,6
Canadá	17.828	5.579	-68,7	1,0
Costa Rica	13.969	5.460	-60,9	1,0
Puerto Rico	8.164	3.849	-52,9	0,7
Reino Unido	14.173	1.440	-89,8	0,3
EFTA	90	985	994,4	0,2
Corea del Sur	335	138	-58,8	0,0
Israel	99	165	66,7	0,0

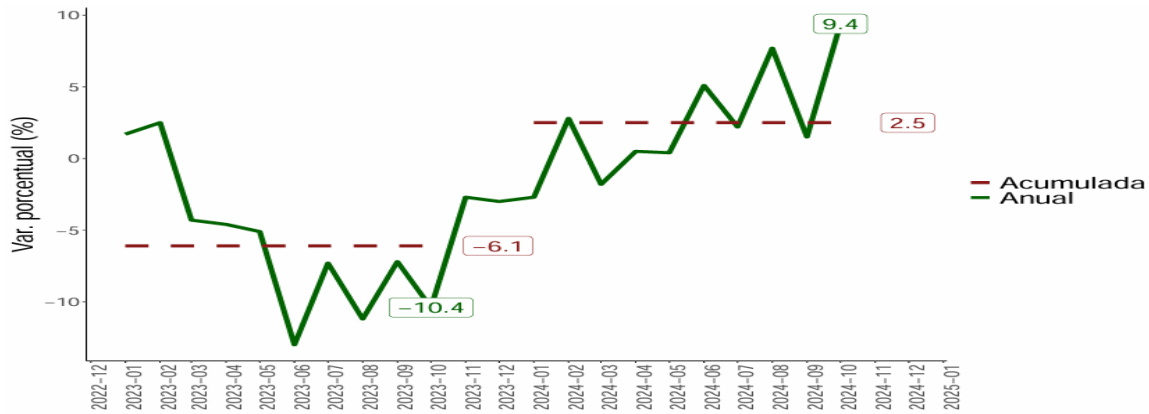
EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Acuerdo	Miles dólares CIF		Var. %	Part. % 2024
	2023	2024		
Estados Unidos	301.999	331.963	9,9	42,5
CAN	54.622	52.990	-3,0	6,8
Mercosur	96.777	47.340	-51,1	6,1
Canadá	39.108	48.039	22,8	6,1
Unión Europea	49.210	44.030	-10,5	5,6
México	29.917	38.304	28,0	4,9
Chile	13.600	15.611	14,8	2,0
Corea del Sur	5.180	5.902	13,9	0,8
Reino Unido	3.919	1.169	-70,2	0,1
EFTA	631	455	-27,9	0,1
Venezuela	955	927	-2,9	0,1
Puerto Rico	8	13	62,5	0,0
Triángulo Norte	4	8	100,0	0,0
Costa Rica	23	17	-26,1	0,0
Israel	509	385	-24,4	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

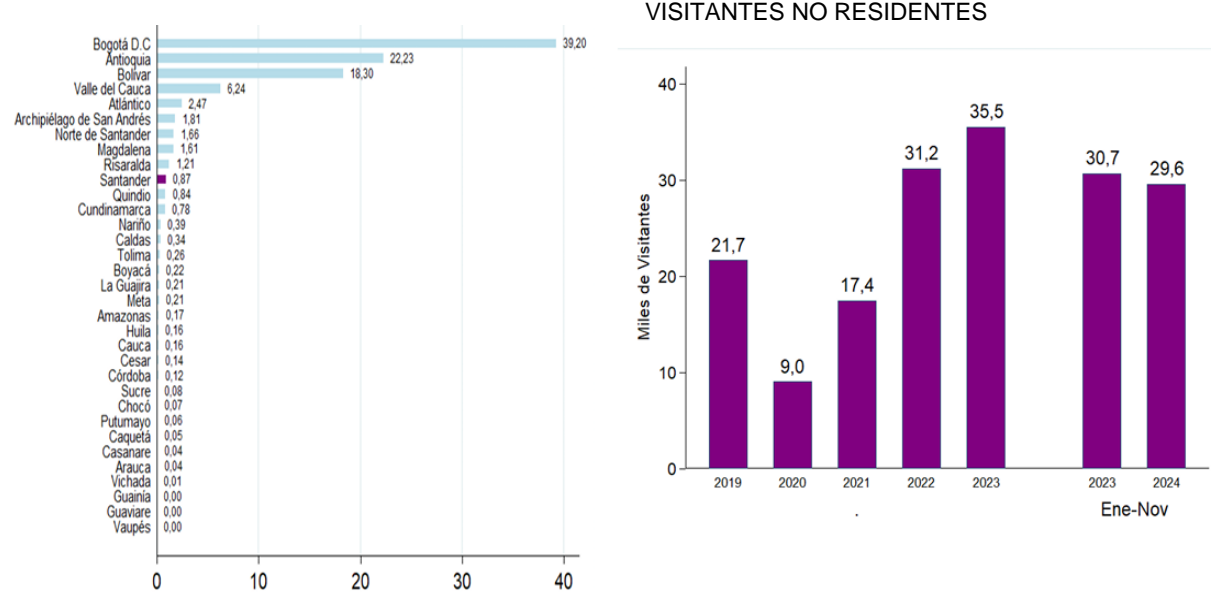
COMERCIO INTERNO SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

En la figura se muestra que el indicador de ventas del comercio minorista en 2024 creció 9.4% frente al 2023

VISITANTES NO RESIDENTES SANTANDER 2024

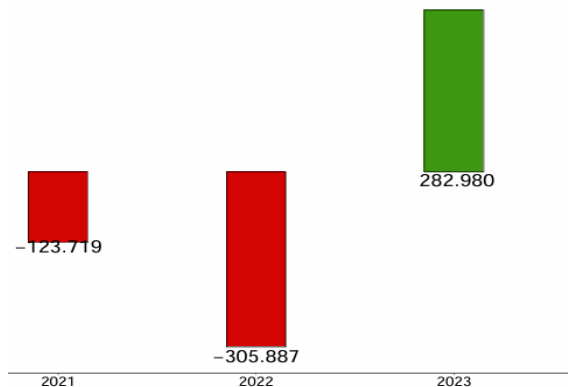


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

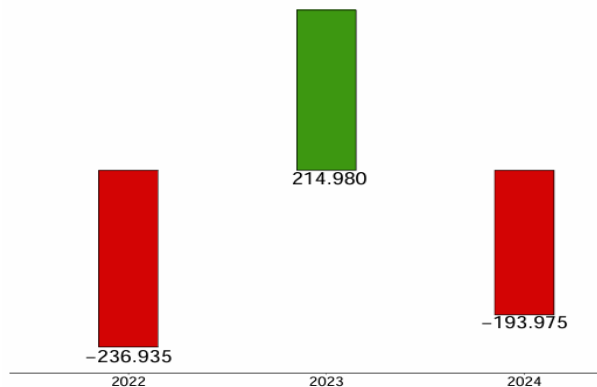
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Santander representó el 0,87 % del total nacional

BALANZA COMERCIAL SANTANDER 2024

AÑO COMPLETO



AÑO ACUMULADO



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION SANTANDER 2024

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
2710	Petróleo refinado	387.995	297.414	840.481	279.276	683.773	232.316
0901	Café	209.635	154.270	63.058	139.435	44.516	42.150
0805	Cítricos frescos	22.065	38.144	36.906	34.163	29.962	46.702
1518	Grasas y aceites, an	0	0	31.247	0	31.247	0
2902	Hidrocarburos cíclicos	6.655	17.398	24.342	15.307	18.115	8.020
0202	Carne bovina congelada	37.986	42.746	24.331	37.094	20.411	21.527
2701	Hullas	1.253	28.104	18.079	28.104	14.393	4.515
2713	Coque de petróleo, b	0	17.550	16.600	9.587	16.173	8.150
0201	Carne bovina refrigerada	21.300	17.395	10.274	15.319	8.962	260
2704	Coques y semicoques	2.319	7.301	9.812	0	9.812	0
8421	Centrifugadoras	7.967	13.048	8.104	11.865	6.287	8.350
3923	Artículos para el transporte o envasados	5.654	7.110	6.222	5.443	5.407	5.353
1511	Aceite de palma	0	4.985	5.679	4.378	4.790	6.348
1801	Cacao en grano	18.685	3.655	5.386	3.655	3.663	36.134
8422	Máquinas para lavar	4.424	4.776	4.546	2.783	3.818	6.769
	Subtotal	725.937	653.896	1.105.067	586.409	901.329	426.594
	Participación %	86	86	93	87	93	80
	Exportaciones del Departamento de Santander	838.867	758.996	1.189.516	675.961	969.641	531.688

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

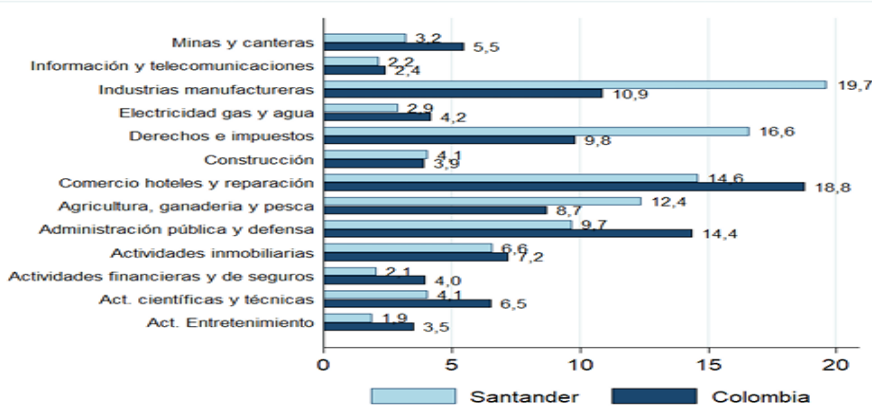
PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION SANTANDER 2024

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
1005	Maíz	146.886	179.332	171.704	150.334	140.818	115.902
1001	Trigo y morcajo	125.872	141.280	102.137	118.096	84.682	102.119
2304	Residuos de aceite de soja	86.368	80.529	92.785	71.634	80.639	62.788
1201	Habas de soja	45.644	45.857	54.633	42.210	41.060	36.925
0402	Leche concentrada	36.818	67.597	43.893	61.253	37.223	34.637
7408	Alambre de cobre	70.227	56.424	37.632	49.546	30.370	24.773
8544	Hilos, cables coaxiales	34.295	41.527	33.401	35.430	26.957	34.196
3901	Polímeros de etileno	32.351	30.568	25.040	26.438	22.146	21.638
2710	Petróleo refinado	27.929	50.278	22.951	44.636	22.683	23.668
8471	Máquinas para procesamiento de datos	58.190	11.421	19.829	8.392	16.196	11.794
4011	Neumáticos nuevos	13.395	10.582	12.810	8.722	10.038	15.560
8708	Partes de vehículos	11.562	14.452	12.655	12.429	11.394	8.564
8714	Partes y accesorios	45.566	17.570	8.135	16.300	7.013	7.881
8502	Grupos electrógenos	5.164	3.499	7.777	2.657	6.942	3.372
8413	Bombas para líquidos	4.657	6.956	7.256	6.008	6.208	6.112
	Subtotal	744.923	757.871	652.639	654.086	544.368	509.929
	Participación %	71	66	68	66	68	65
	Importaciones del Departamento de Santander	1.049.361	1.150.413	965.482	990.142	803.864	781.496

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

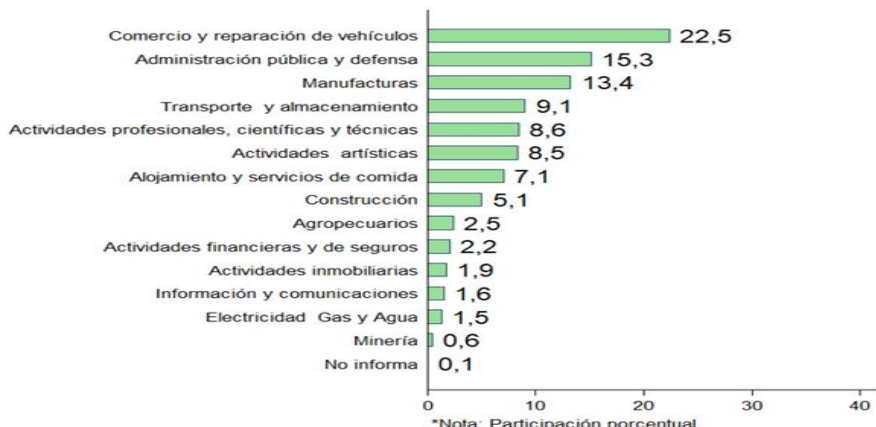
COMPOSICION SECTORIAL PIB SANTANDER 2024 (PR)



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

MERCADO LABORAL SANTANDER 2024 (PR)

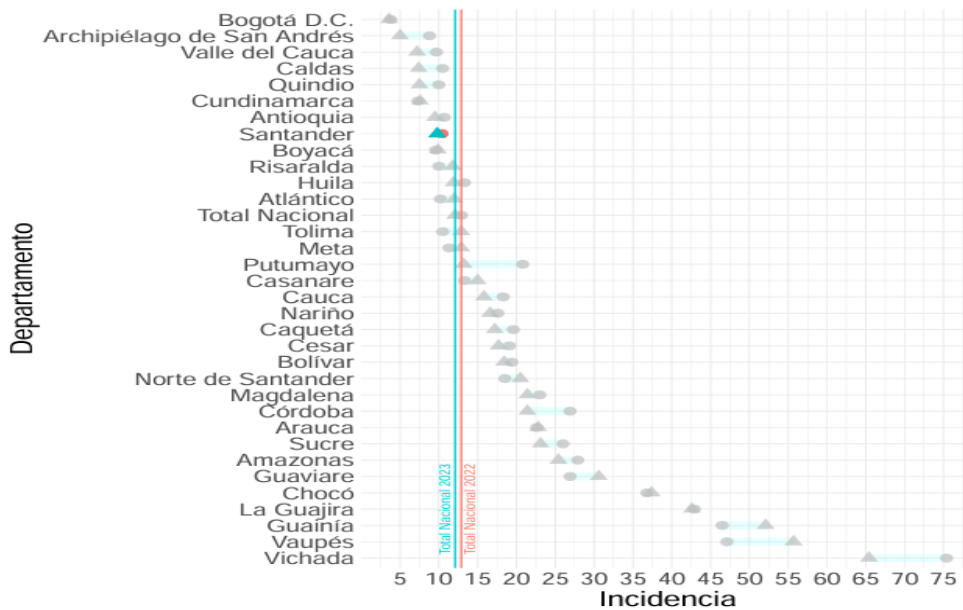


*Nota: Participación porcentual.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra que, durante el 2024, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,5% del total de ocupados

POBREZA MULTIDIMENSIONAL SANTANDER 2024 (PR)

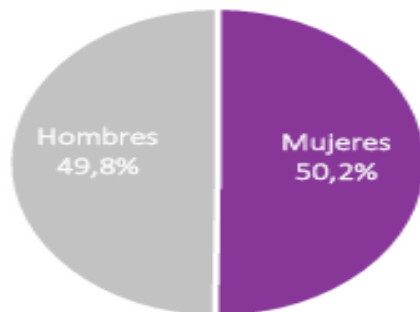


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 9.8, lo que implicó una variación de -0.6 puntos frente al año anterior

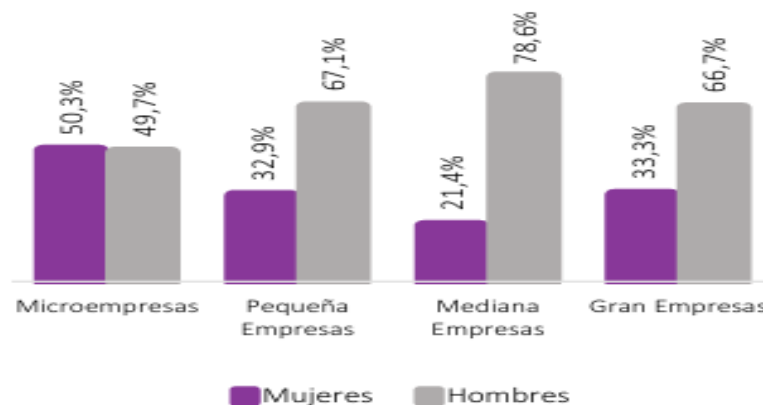
DINÁMICA DEL TEJIDO EMPRESARIAL FEMENINO SANTANDER 2024

Las mujeres tienen a su cargo el 50,2% de las empresas de Santander que significan 38.152 negocios gerenciados por mujeres, en contraste con las 37.800 compañías a cargo de hombres en la región. El 98,1% de las empresarias tienen entre 0 y 4 empleados, esta proporción es de 97,0% para los hombres.



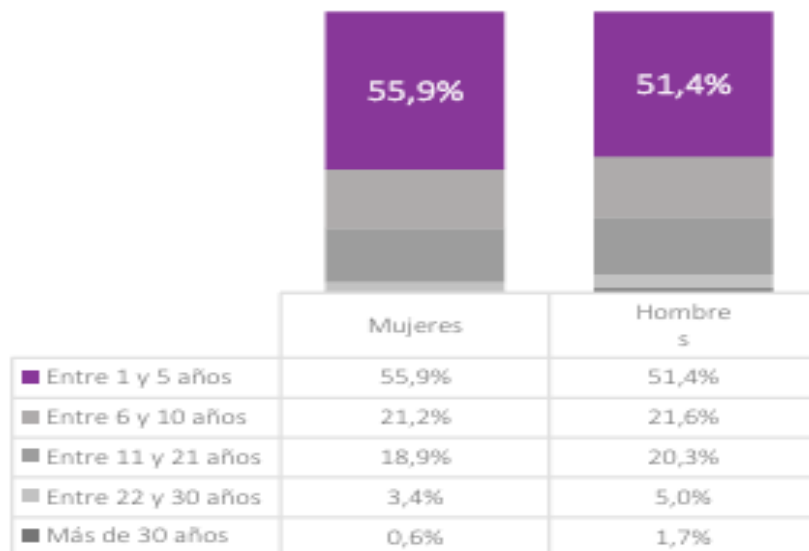
FUENTE COMPITE 360

Por tamaño empresarial se encuentra que la participación de la mujer como propietaria es mayor en la microempresa, en el cual el 50,3% de estos negocios estaban bajo la dirección de una mujer



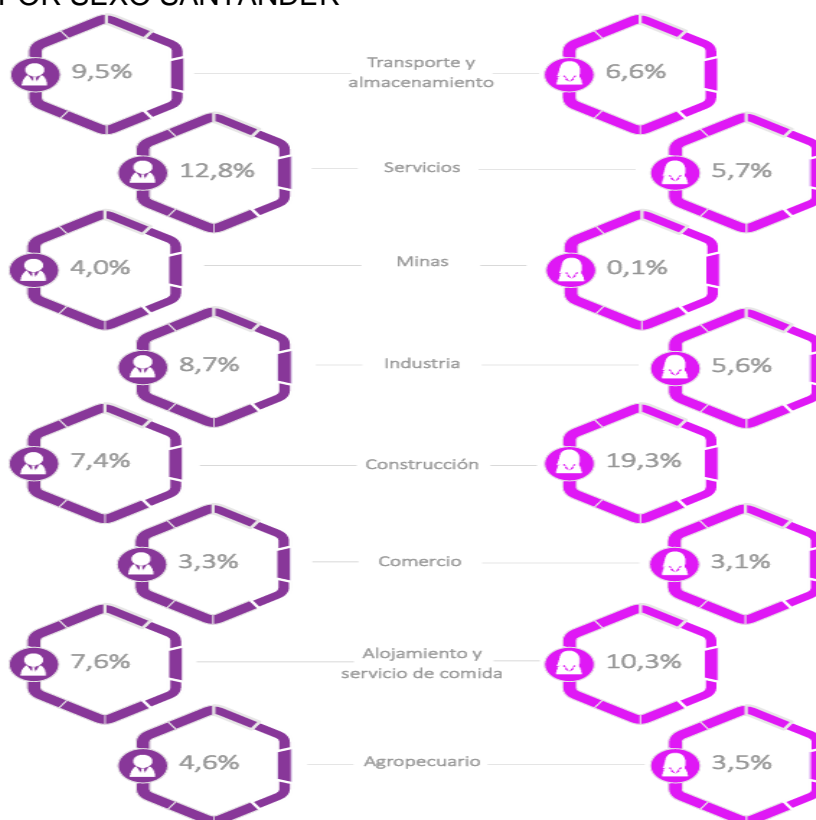
FUENTE COMPITE 360

La mayor proporción de empresas con una antigüedad entre 1 y 5 años es liderada por las mujeres que con 21.316 unidades productivas representan el 55,9% en el 2022 del total de unidades productivas al mando de las empresarias.



FUENTE COMPITE 360

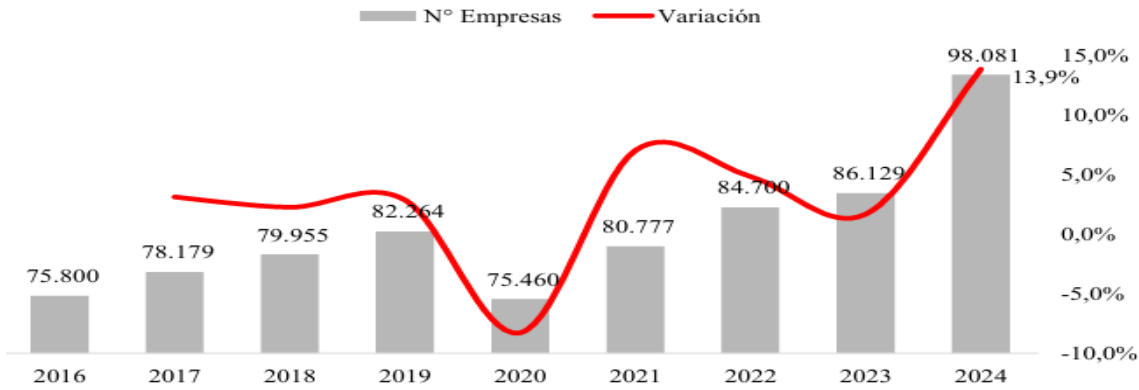
MARGEN DE UTILIDAD NETA DE LAS EMPRESAS POR SECTOR PRODUCTIVO 2024 POR SEXO SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

Por otra parte, en cuanto a los sectores donde más se crearon empresas, se observa que las mujeres tienen una mayor representatividad en contraste con los hombres, en las actividades de Hoteles y restaurantes (58,9%), Comercio (56,0%), Servicios (54,4%) e Industria (52,0%). Por su parte, en los otros sectores donde la participación femenina es menor son Construcción (12,6%), Agropecuario (34,8%), Minas (40,0%) y Transporte (41,1%), actividades que están relacionadas con los roles donde tradicionalmente los hombres tienen mayor representatividad.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE SANTANDER 2024



FUENTE COMPITE 360

Como se observa en el gráfico, el número de empresas en el departamento ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2016 y 2024, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo. Para el año 2024, se destaca un crecimiento importante del 13,9%, alcanzando un stock de 98.081 unidades productivas, lo que constituye el mayor incremento registrado en los últimos años. Este resultado refleja no solo la solidez y adaptabilidad del sector empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y las condiciones favorables del mercado.

La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 95,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2024, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,6%), seguidas de las pequeñas (2,7%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

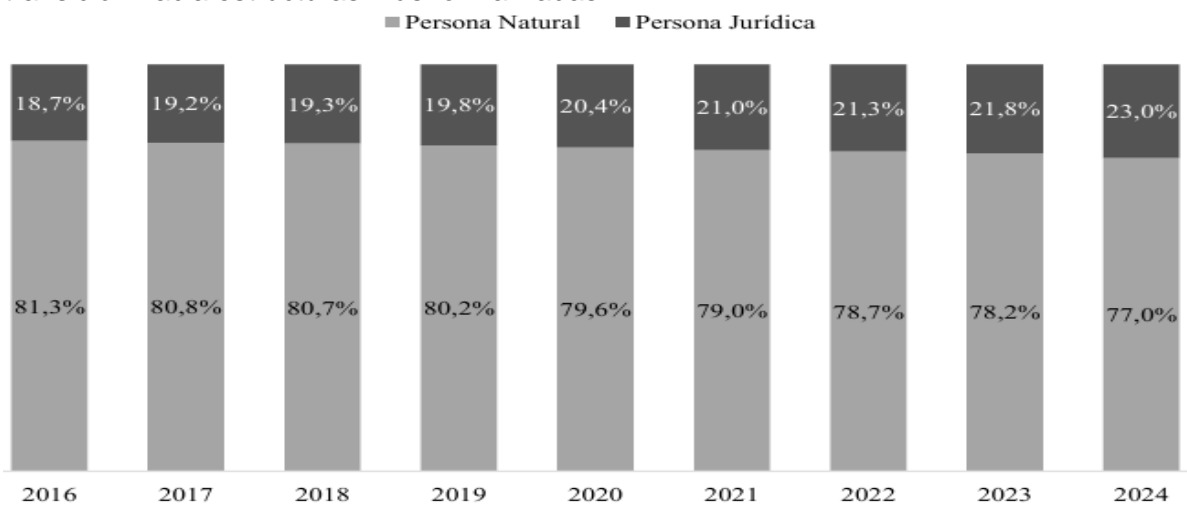
En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 14,2%, pasando de 82.914 unidades productivas en 2023 a 94.697 en 2024. Este crecimiento está alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Las pequeñas empresas, por su parte, también crecieron, aunque a un menor ritmo, con un incremento del 6,3%, al pasar de 2.446 en 2023 a 2.601 en 2024. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron un crecimiento más moderado, con aumentos del 1,1% y 2,0%, respectivamente.

Lo anterior destaca la resiliencia y el dinamismo del tejido empresarial local. Este comportamiento resulta particularmente relevante, ya que una mayor participación de pequeñas y medianas empresas favorece mejoras en la competitividad y en la capacidad de innovación del sector productivo. Además, contribuye al fortalecimiento del empleo y a la reducción de las brechas de productividad en la región.



FUENTE COMPITE 360

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2024, se registraron 22.528 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un incremento del 19,9% respecto al año anterior, con 3.740 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas. Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 81,3% en 2016 a 77,0% en 2024. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento significativo, aumentando en 12,2% con relación a 2023, al pasar de 67.341 a 75.553 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.



FUENTE COMPITE 360

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER 2024

A nivel sectorial, el 43,5% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2024 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,4%) y Servicios de comida y alojamiento (10,8%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 66,7% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla 1, las mayores variaciones con respecto al 2023 se presentaron en las Actividades de los hogares en calidad de empleadores (42,9%), en Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (29,2%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (22,7%) y en Explotación de minas y canteras (19,8%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Administración pública y defensa (3,8%).

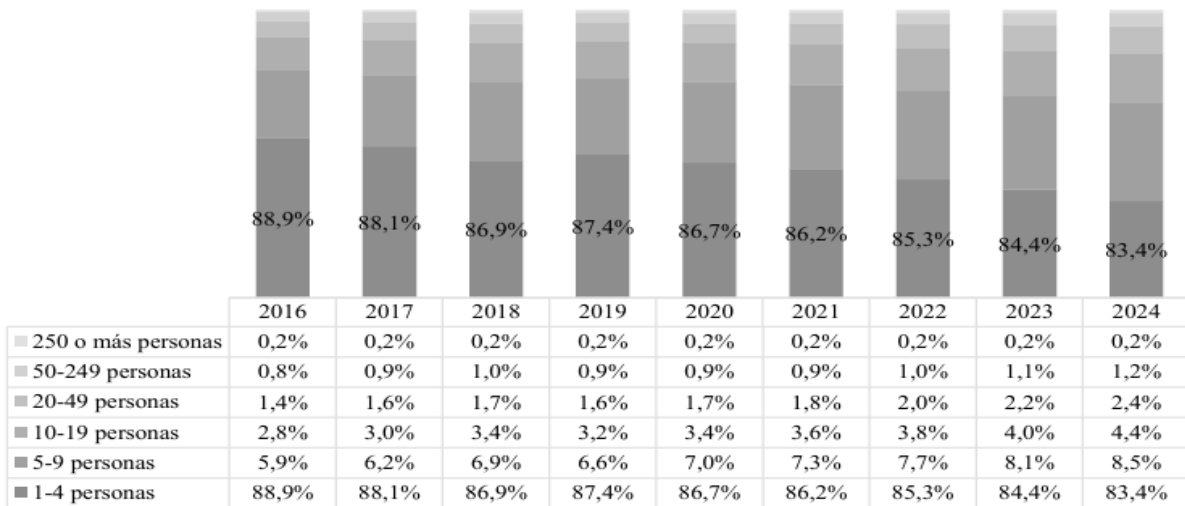
El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 42.665 empresas en el 2024. Es decir, 30.506 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (12.159 empresas) y 32.025 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (10.640 empresas). En 2024 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 5.807 empresas con Registro Mercantil. Por otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de \$19,7 billones de pesos, lo cual representa el 34,2% de las ventas totales por sector.

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	43,8%	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	43,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,4%	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%
Industria manufacturera	13,4%	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%
Construcción	5,6%	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	5,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,9%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,2%	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,9%
Otras actividades de servicio	4,2%	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%
Información y Comunicaciones	2,1%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,8%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,3%	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE COMPITE 360

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS SANTANDER 2024

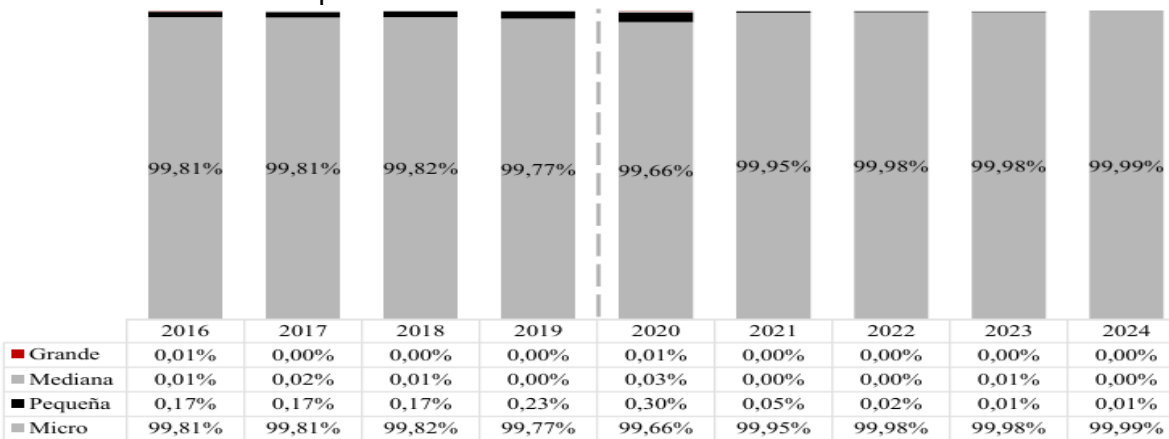
Al analizar la distribución de empresas empleadoras según el número de empleos formales que generan, se encuentra que, a corte de 2024, en promedio, más del 86,4% de las empresas registradas en la jurisdicción de la CCB cada año genera entre 1 y 4 empleos directos. Por su parte, las compañías que emplean entre 5 y 9 puestos de trabajo anualmente representan, en promedio, cerca del 7,1% del stock. Las unidades económicas que contratan entre 10 y 19 personas son, en promedio, el 3,5% del tejido empresarial y aquellas que ocupan entre 20 y 49 empleos representan el 1,8% al año. Finalmente, la proporción de empresas en el Registro Mercantil que contratan directamente más de 50 personas solo alcanza un promedio anual de 0,6% del stock total. En el 2024 el 83,4% de las compañías generaron entre 1 y 4 empleos, el 8,5% emplearon entre 5 y 9 personas, el 4,4% ocuparon entre 10 y 19 personas, el 2,4% contrataron entre 20 y 49 trabajadores, el 1,2% generó entre 50 y 249 puestos de trabajo, y solo el 0,2% de las empresas contrataron 250 empleados o más. Los tres sectores que más mano de obra ocupan en el 2024 son Comercio (16.141), Industria manufacturera (6.099) y Alojamiento y servicios de comida (4.316).



FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER 2024

Al analizar el tamaño empresarial de los nuevos emprendimientos, se observa que la distribución por tamaño empresarial sigue mostrando consistencia a lo largo de los últimos años. Como es habitual, las microempresas representaron más del 99,0% del total de las unidades productivas registradas. En 2024, específicamente, las microempresas constituyeron el 99,99% del total de empresas creadas, mientras que las pequeñas mantuvieron una participación marginal del 0,01%. De acuerdo con la tendencia reflejada en el gráfico 6, tanto las micro como las pequeñas empresas experimentaron una contracción en comparación con el año anterior. En el caso de las microempresas, se observó una disminución del 5,9%, al pasar de 14.047 en 2023 a 13.224 unidades productivas en 2024. Por otro lado, las pequeñas empresas permanecieron estables en número absoluto, registrando una unidad productiva tanto en 2023 como en 2024. Este comportamiento reafirma los desafíos económicos recientes y su impacto sobre la dinámica de creación empresarial.

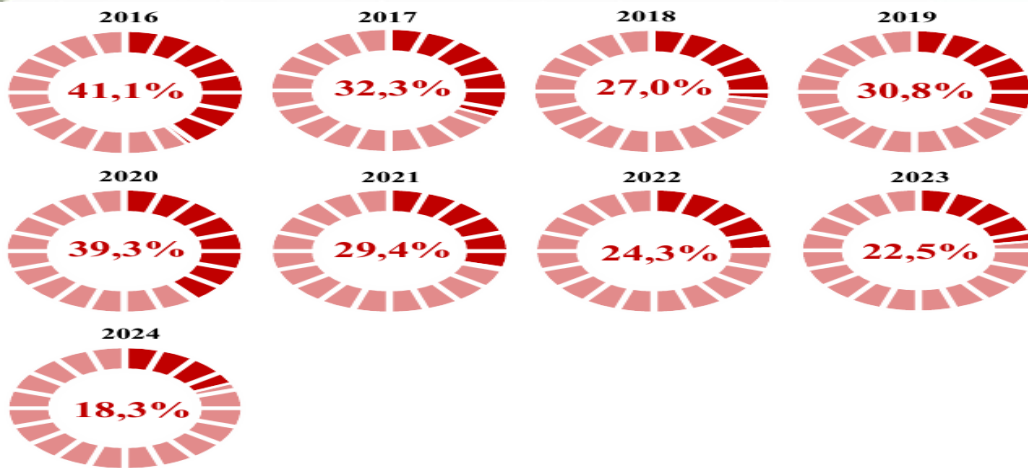


FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN QUE GENERAN AL MENOS UN EMPLEO 2024

Entre el periodo 2016 y 2024 la proporción de empresas generadoras de empleos directos han registrado una reducción de 22,8 puntos porcentuales. Esto, en favor de la creación de unidades productivas unipersonales.

El 18,3% de las empresas registradas en 2024 son empleadoras, es decir, que se constituyeron creando al menos un empleo directo. Lo anterior implica que, de las 13.230 nuevas empresas de ese año, solo 2.420 reportaron haber generado al menos un puesto de trabajo diferente al del emprendedor. Entre los sectores más dinámicos en la creación de empleo se encuentran Comercio, Hoteles y restaurantes e Industria manufacturera, los cuales explican el 59,1% de la participación total del número de nuevas empresas constituidas.



FUENTE COMPITE 360

IPC NACIONAL

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Según divisiones de gasto Diciembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

FUENTE DANE

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

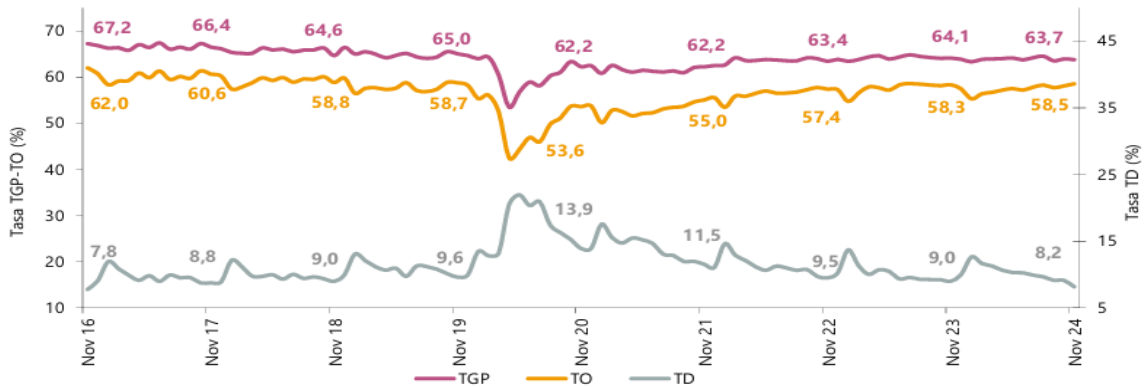
Según divisiones de gasto Diciembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

FUENTE DANE

MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.



FUENTE DANE

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.



FUENTE DANE

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.186	23.605	100	420	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Infomación y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

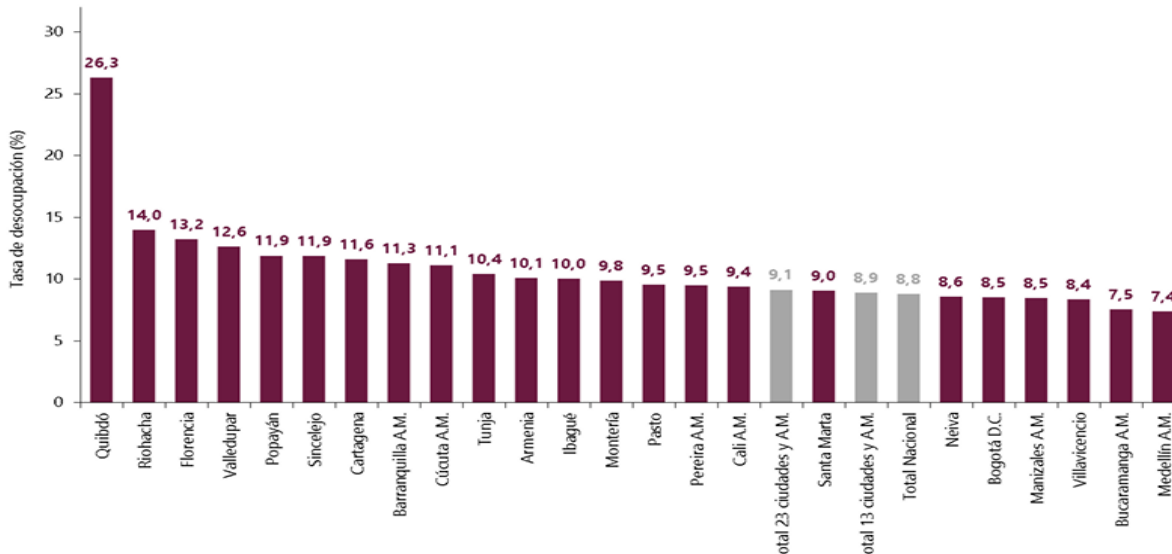
FUENTE DANE

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.186	23.605	100	420	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

FUENTE DANE

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).



FUENTE DANE

Para noviembre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.627 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en oficios del hogar (54,3%), y estudiando (25,6%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.281	14.627	100	346	
Oficios del Hogar	7.810	7.938	54,3	128	0,9
Estudiando	3.470	3.745	25,6	275	1,9
Otros ⁹	3.001	2.944	20,1	-57	-0,4

FUENTE DANE

PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL 2024

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la

inflación. La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025. La política monetaria debe evitar una relajación prematura para garantizar que siga bajando la inflación y salvaguardar su credibilidad. Para conseguir la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las reglas fiscales, al tiempo que se obtiene un cierto margen fiscal para implantar el ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Si se siguieran aumentando los incentivos para la creación de empleo formal reduciendo los costos laborales no salariales y mejorando la formación, se podrían impulsar tanto la productividad como la equidad.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

Se está llevando a cabo un proceso de consolidación fiscal, pero existen riesgos de que no se cumplan las reglas fiscales. Los déficits presupuestarios previstos del 4,3% del PIB en 2023, del 4,5% en 2024 y del 3,5% en 2025 estarían justo dentro de los límites estipulados por la regla fiscal. El gasto primario para aplicar el programa de reformas en 2024 será superior a lo previsto. Además, los ingresos derivados del petróleo y las aduanas en 2023 son inferiores a lo esperado, mientras que los planes fiscales incorporan una serie de ingresos cíclicos e inciertos, en particular la recaudación de impuestos atrasados por vía contenciosa. Estos importes ascienden a casi el 1% del PIB en 2024 y al 0,6% en 2025, según el consejo fiscal. Con los planes fiscales actuales, la deuda rondaría el 55% del PIB en 2033, frente a menos del 50% antes de la pandemia. En el plano monetario, podría iniciarse una relajación gradual de las tasas de interés en 2024, suponiendo que la inflación haya descendido aún más y se encuentre en una senda duradera de regreso a su objetivo, siguiendo el ejemplo de otros bancos centrales de la región. Se prevé que las tasas de interés bajen al 6% a finales de 2025. El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva. El crecimiento se recuperará gradualmente con el ciclo de relajación del banco central a partir de 2024, si bien existe un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 se verá impulsada especialmente por un repunte de la inversión motivado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, dicha aceleración tan solo compensará en parte la caída anterior. Las exportaciones, actualmente dominadas por el petróleo, seguirán siendo moderadas por la debilidad de la economía mundial y de la inversión en la producción. La inflación seguirá disminuyendo progresivamente, hasta situarse en torno al 10% a finales de 2023 y en torno al 5% a finales de 2024, motivada por la restrictiva política monetaria y la debilidad de la demanda interna. Entre los riesgos internos cabe indicar el incumplimiento de las reglas fiscales y las dificultades para materializar la sostenibilidad de la deuda, sobre todo por el elevado gasto público previsto, y un fenómeno del Niño mayor de lo esperado. En el lado positivo, la subida de los precios mundiales del petróleo podría mejorar la situación fiscal.

Mantener el compromiso con el marco fiscal y monetario tradicionalmente sólido, respaldaría el ambicioso programa de reformas del Gobierno que se está introduciendo a ritmo rápido. También será necesario mejorar la eficiencia del gasto y aumentar los ingresos por ejemplo, reduciendo el gasto y las exenciones tributarias— para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales, la estabilización de la deuda y la financiación de las reformas propuestas en materia de salud, pensiones, trabajo, educación y transición energética. Las reformas destinadas a reducir la informalidad, que afectan a la mitad de los trabajadores del país, deberían incluir la reducción de los costos laborales no salariales y la mejora de la calidad de la formación.

La perspectiva de una mejora del futuro económico para Colombia y América Latina empieza a analizarse de cara al cierre de 2023 y el inicio de 2024, en medio de contextos de desaceleración en las principales economías del mundo que también tienen un impacto en la región, pero que podrían ir cambiando a medida que avance el próximo año. En este sentido, la economía mundial atravesaría una fase de desaceleración en lo que resta de este año y la primera mitad del próximo, como resultado de la debilidad de la demanda fruto del endurecimiento monetario. Sin embargo, los riesgos continúan al alza a razón, en particular, del aumento de las tensiones geopolíticas.

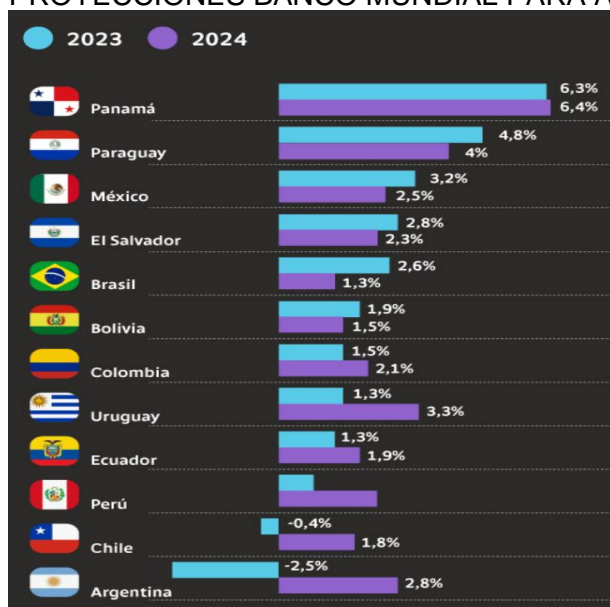
Entre los principales pronósticos económicos para el país, la Guía Bancolombia 2024, realizada por el equipo de investigaciones económicas de la entidad financiera, destaca que tras un 2023 que concluiría con un crecimiento anual del PIB de 1,2 %, el próximo año será un periodo en el que la actividad productiva experimentará un leve crecimiento. Por tanto, augura un incremento de la economía colombiana de 0,9 % en 2024, después habría una tendencia de recuperación progresiva.

Además, la convergencia de la inflación será más lenta de lo esperado. La economía nacional en 2024 proyecta un cierre de 2023 en 9,6 %, y un final de 2024 en 5,9 %. En este rubro tendrán efectos la debilidad de la economía como principal fuerza bajista, mientras el incremento en los precios de los combustibles y el fenómeno de El Niño serán los principales obstáculos en materia inflacionaria.

Por su parte, se prevé una tasa de cambio promedio en 2024 de \$4.250. A grandes rasgos, la economía nacional anticipa una relativa estabilidad del peso colombiano frente al dólar estadounidense con un ligero sesgo a la devaluación durante el próximo año, resultado de un contexto global de flujos financieros hacia economías emergentes más estables, pero en donde la elevada inflación local jugará en contra.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) la estimación del Gobierno en los supuestos macroeconómicos aumentó para que la economía colombiana crezca 2,5 % en 2024, un punto porcentual por encima de lo estimado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Entretanto, después de una cifra negativa de crecimiento en el 3T23, el Gobierno está a la expectativa de que los resultados del 4T23 sean mejores. El Banco Mundial rebajó la previsión para Colombia y otros países de América Latina y el Caribe, considerando que la región continúa gestionando competentemente los desafíos impuestos por la débil demanda global, el mayor endeudamiento, la incertidumbre en torno a la guerra en Ucrania y las recurrentes, aunque decrecientes presiones inflacionarias que afectan a muchas regiones del mundo. Igualmente, indicó que el entorno mundial, si bien sigue mejorando, continuará siendo adverso, “mientras que el servicio de la deuda seguirá siendo considerable y los presupuestos ajustados. Asimismo, las escasas perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe no son consecuencia de la pandemia, sino que reflejan temas estructurales de larga data”.

PROYECCIONES BANCO MUNDIAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE



FUENTE BANCO MUNDIAL

Para el organismo internacional, la evolución de la confianza del consumidor es un factor a tener en cuenta en la realidad de los países latinoamericanos y del Caribe hoy, y esta varía enormemente según el país, “manteniendo su fortaleza en Brasil, Costa Rica y México, y cayendo abruptamente en Chile y Colombia”. De otro lado, la evolución del comportamiento de las economías de Colombia y la región está muy asociada también al comportamiento del fenómeno de El Niño, entendiéndolo la dependencia de la región de los productos agropecuarios, lo que también influye en su perspectiva.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza el PIB de América Latina para lo que resta de 2023, pero redujo su previsión en 2024. Para el cierre del año, el FMI espera que América Latina cierre con un crecimiento del 1,9 %, una leve mejora de tres puntos básicos frente a la previsión anterior de 1,6 %. Esta cifra supera las proyecciones recientes de otras entidades con mediciones periódicas en la región como la Cepal, la cual prevé un crecimiento del 1,2 % para 2023. El FMI señaló que esta revisión al alza está explicada por una fuerte caída de la inflación en la gran mayoría de los países, por lo que el consumo podría empujar la actividad económica. Sin embargo, es preciso apuntar que estos niveles representan una evidente desaceleración frente al año inmediatamente anterior. Para el cierre de este año, las economías más importantes de la región (Brasil y México), también tuvieron una importante corrección al alza. En el caso del país suramericano, pasó de una perspectiva de 0,9 % al 2,1 % al cierre del año, mientras la economía norteamericana ahora crecería 2,6 % desde el 1,8 %. Con expectativas reservadas para el país se encuentra la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) que destacó en Colombia, al igual que el grueso de la región, los niveles de deuda que se asumen para atender algunos programas sociales y que impactan el crecimiento del PIB.

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas las cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escasos presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2024 ^{PR}		
			I	II	III
A		Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14.839	15.162	16.991
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		Explotación de minas y canteras	9.243	8.991	9.346
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco	7.458	7.478	8.136
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuquuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	2.507	2.738	2.795
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337

C03		Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales	1.615	1.628	1.650
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos	9.874	10.088	10.053
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	3.546	3.867	3.919
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1.388	1.511	1.579
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5.349	5.274	5.459
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2.004	1.970	1.991
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978

	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	20.082	20.576	21.498
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		Transporte y almacenamiento	11.718	11.829	12.231
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16.073	16.850	16.843
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		Educación	10.717	13.118	12.025
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.596	1.606	1.704
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	212.462	219.905	224.538
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	237.001	244.722	250.548

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2024 ^{Pr}		
			I	II	III
D1		Remuneración de los asalariados	127.274	148.248	140.417
D2-D3		Impuestos menos subvenciones	67.142	43.026	52.566
B2		Excedente Bruto de Explotación	122.687	133.438	136.584
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		Ingreso Mixto	82.448	84.012	102.837
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		Producto Interno Bruto	399.551	408.724	432.404

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2025

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2025	
US \$	125.000
COL \$	533.287.768

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS \$ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN

El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON GUATEMALA Y LA CAN

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES Y/O SIMILARES

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DE LOS CONTRATOS	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS
ALCALDÍA SOACHA	LICITACION PUBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE UNA AGENCIA O CENTRAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y PROGRAMAS QUE SE EJECUTAN EN EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA	\$ 731.660.000	2024	CUMPLIMIENTO. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES, LA CUAL SERÁ EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS. CALIDAD DEL SERVICIO. DEBERÁ AMPARAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN CUANTÍA IGUAL AL VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO, CUATRO (4) MESES MÁS. AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES EN CUANTÍA IGUAL AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MÁS
ALCALDÍA CIUDAD BOLÍVAR	LICITACION PUBLICA	CONTRATAR LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIOS MASIVOS Y POR MEDIO DE MATERIAL PUBLICITARIO, CON CONTENIDO INSTITUCIONAL QUE PERMITAN REAFIRMAR LOS COMPONENTES SOCIALES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	\$ 543.000.000	2023	A) CUMPLIMIENTO: PARA RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A CARGO DE EL CONTRATISTA LO MISMO QUE EL POSIBLE PAGO DE MULTAS, SANCIÓN PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS INDEMNIZACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO, CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE ESTE CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B) CALIDAD DEL SERVICIO: PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y DOS (2) MESES MÁS. C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: POR EL (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DE LOS CONTRATOS	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS
					DE ESTE CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
ALCALDÍA BARRANCABERMEJA	LICITACION PUBLICA	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA EN RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN LOCAL Y REGIONAL, ASÍ COMO EN MEDIOS DIGITALES, PUBLICIDAD EXTERIOR TIPO VALLAS Y MEDIOS ALTERNATIVOS	\$ 893.700.000	2019	CUMPLIMIENTO, POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO MÁS EL PLAZO CONTRACTUAL PREVISTO PARA LA LIQUIDACIÓN, ESTO ES, SEIS (06) MESES. B. CALIDAD DEL SERVICIO: VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL TIEMPO DE SU EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS, TIEMPO PREVISTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL CINCO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MÁS.

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

3 ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

CANAL TRO, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece actividades CIIU 4. (4610) Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata; (4669) Comercio al por mayor de otros productos n.c.p y/o servicios

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 487 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2024, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

CANAL TRO, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 487 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
	RANGO	CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	7	1,44%
1	1,99	163	33,47%
2	2,99	102	20,92%
3	3,99	78	16,02%
4	4,99	66	13,55%
5	5,99	17	3,49%
6	6,99	16	3,29%
7	7,99	8	1,64%
8	8,99	5	1,03%
9	9,99	12	2,46%
10	MAS	13	2,67%

INDETERMINADO	0	0,00%
SIN REGISTRO	0	0,00%

En la muestra el 33,47% de las empresas se encuentran entre el rango de 1,00 y 1,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,76, lo que refleja una liquidez aceptable**

CANAL TRO determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 1,76**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO	CANTIDAD	PORCENTAJE	
0	9,99	11	2,26%
10	19,99	18	3,70%
20	29,99	27	5,54%
30	39,99	67	13,76%
40	49,99	77	15,81%
50	59,99	113	23,20%
60	69,99	79	16,22%
70	79,99	57	11,70%
80	89,99	26	5,34%
90	99,99	7	1,44%
100	MAS	5	1,03%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 23,20% de las empresas se encuentran entre el rango de 50 y 59,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,51, lo que refleja un endeudamiento aceptable**

CANAL TRO determina como índice de endeudamiento que **debe ser menor o igual a 0,51 o 51%**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		
RANGO	CANTIDAD	PORCENTAJE

-9999,99	-0,001	3	0,62%
0	0,999	33	6,78%
1	1,99	156	32,03%
2	2,99	97	19,92%
3	3,99	23	4,72%
4	4,99	11	2,26%
5	5,99	34	6,98%
6	6,99	18	3,70%
7	7,99	12	2,46%
8	8,99	14	2,87%
9	9,99	8	1,64%
MAS	10	78	16,02%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 32,03% de las empresas se encuentran entre el rango de 1,00 y 1,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,17 veces**

CANAL TRO determina como índice de razón de cobertura de interés que **debe ser mayor o igual a 1,17**

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	487	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,06**

CANAL TRO determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,06**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	487	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,02**

CANAL TRO determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0,02**



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	PRODUCTOS RANK LTDA.	2.848.414	3.137.462	767.602	1.852.719	1.284.743	566.399	87.385
2	V.J. CARDIOSISTEMAS S A S	9.230.343	9.963.501	5.940.888	5.940.888	4.022.613	2.638.764	2
3	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ASESORIAS LIMITADA	7.327.786	10.459.930	6.168.852	6.168.852	4.291.078	874.850	368.569
4	GLOBAL LTDA	288.592	3.168.771	142.904	142.904	3.025.867	15.231	1.192
5	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	18.552.411	38.630.705	13.582.230	15.737.083	22.893.622	2.398.454	153.885
6	MACRO ADD S A S	199.970	829.831	438.221	438.221	391.610	17.670	10.397
7	RX S A	48.168.389	52.749.564	5.309.708	5.987.683	46.761.881	5.487.664	127.213
8	WALTER BRIDGE Y CIA S.A.	10.265.602	13.119.228	5.008.434	5.008.434	8.110.794	1.368.065	12.342
9	VISBAL MORENO Y SUCESORES LTDA	3.516.523	3.701.575	1.421.662	2.053.977	1.647.598	364.040	79.894
10	ACRILINEA LTDA.	3.141.959	4.399.377	2.880.649	2.880.649	1.518.728	529.640	33.780
11	TROQUELADOS METALICOS UNIVERSAL LTDA	328.405	691.606	242.046	242.046	449.560	107.528	58
12	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE S.A.	28.507.956	35.178.144	18.754.673	18.754.673	16.423.471	4.887.009	1.128.812
13	A G ALFA INGENIERIA TEXTIL S A S	728.742	1.196.213	21.208	327.513	868.700	75.424	2.806
14	MONTAJES INTECOL LTDA	415.825	1.823.322	74.118	952.730	870.592	148.827	96.791
15	HUMBERTO BECERRA Y CIA LIMITADA	511.189	981.420	323.576	323.576	657.844	406.956	195.339
16	T. & A. S A S	84.200	1.946.694	60.157	60.157	1.886.537	152.314	73.111
17	MARROQUINERA RIVIERA SAS	2.282.532	4.418.715	400.706	400.706	4.018.009	35.076	16.836
18	COLCINTEX S A S	959.896	975.885	403.963	424.790	551.095	1.601.238	768.594
19	ENCHAPES Y MADERAS S.A.S.	204.102	389.365	89.707	89.707	299.658	135.782	65.175
20	LINEADATASCAN S.A.	13.570.587	13.799.082	9.113.712	9.113.712	4.685.370	181.166	86.960
21	ESCUELA NACIONAL DE SISTEMAS S.A.S	266.591	283.033	71.149	71.149	211.884	5.464.490	2.622.955
22	GRANSORI S A S	1.041.210	2.209.196	654.144	1.336.313	872.883	32.216	15.464
23	LORE S A S	282.293	325.528	175.818	260.958	64.570	1.712.776	822.132
24	BARVAL COLOMBIA S A	3.832.997	9.168.389	4.176.902	4.176.902	4.991.487	80.971	38.866
25	COMERCIALIZADORA DOMENICO S A S	4.248.447	9.035.329	3.040.353	3.040.353	5.994.976	186.132	89.343

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
26	PLASSTIGLASS S.A.S	945.195	1.170.719	502.454	901.597	269.122	182.288	87.498
27	SURTICAMPO S.A.S	2.277.502	8.151.963	1.341.101	1.453.800	6.698.163	116.905	56.114
28	POLIALUMINIOS LTDA	1.135.239	1.159.361	541.732	903.412	255.949	66.824	32.076
29	VIROMAD LIMITADA	532.016	553.028	252.850	252.850	300.178	39.021	18.730
30	VITEPA S.A.	1.449.196	1.547.521	753.290	908.793	638.728	314.589	151.003
31	LHAURAVET LIMITADA	8.894.677	15.784.950	5.503.940	7.197.354	8.587.596	2.953.399	1.417.632
32	COLOMBIANA DE VEHICULOS S.A.	4.524.703	5.363.098	1.781.450	1.781.450	3.581.648	845.134	405.664
33	GCP COLOMBIA S.A	13.876.551	16.293.000	6.723.391	6.723.391	9.569.609	6.504.386	3.122.105
34	TAMBORES INDUSTRIALES LIMITADA	527.005	2.124.891	248.333	248.333	1.876.558	7.342	3.524
35	PERSIANAS ALFA S.A.	6.140.860	11.332.340	3.206.425	3.886.998	7.445.342	1.495.100	717.648
36	REDISPOL SAS	623.780	637.567	451.683	471.183	166.384	23.251	11.160
37	INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA	3.103.664	4.189.986	1.198.176	1.797.197	2.392.789	510.267	244.928
38	ABONOS INTEGRALES MI GRANJA LTDA.	1.564.955	1.964.093	306.391	306.391	1.657.702	132.170	63.442
39	ELECTRO MARCAS LTDA	2.092.756	2.412.637	755.685	1.278.139	1.134.498	292.796	140.542
40	LIXIS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	1.148.366	2.540.689	779.152	1.279.152	1.261.537	240.278	115.333
41	MOTOVELERO LTDA.	166	990.939	10.124	10.124	980.815	1.539	739
42	ARTILAB S.A	5.347.953	6.021.961	816.205	947.237	5.074.724	870.619	417.897
43	COMERCIALIZADORA CAMPO Y CAMPO LTDA	2.935.195	3.567.364	1.620.288	1.620.288	1.947.076	165.439	79.411
44	COMERCIALIZADORA DE CUEROS S.A.S	954.008	8.029.589	520.717	520.717	7.508.872	1.481	711
45	NSP DE COLOMBIA S AS	3.738.356	5.629.220	3.306.496	3.490.040	2.139.180	339.561	162.989
46	PUNTOS Y MERCADOS S AS	5.447.345	6.303.852	2.212.312	2.212.312	4.091.540	1.679.664	806.239
47	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	66.984.304	75.937.919	44.007.466	52.731.059	23.206.860	4.913.320	2.358.394
48	FILMTRONIX LTDA	225.731	568.653	26.683	26.683	541.970	34.443	16.533
49	REDICOL S.A.S	14.117.098	15.367.076	9.932.030	10.384.804	4.982.272	4.066.871	1.952.098
50	BALUM S A	15.834.086	17.588.562	10.637.481	10.637.481	6.951.081	1.363.981	654.711

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
51	SUMINISTROS Y COMPUTADORES S A S	2.802.616	4.514.643	1.051.198	1.889.906	2.624.737	724.856	347.931
52	T S Q S.A.	27.804.950	28.645.914	15.997.343	24.512.706	4.133.208	3.242.223	1.556.267
53	DIMEL INGENIERIA S.A.	25.536.896	54.009.427	18.896.543	28.412.731	25.596.696	6.441.502	3.091.921
54	GEOBOMBAS LTDA	2.191.743	2.204.144	479.527	663.315	1.540.829	304.029	145.934
55	INSTRUMENTOS Y AUTOMATISMOS S A S	3.983.099	4.109.398	1.240.440	1.240.440	2.868.958	895.462	429.822
56	CIMARWIND SAS	2.631.805	3.055.304	1.411.321	1.803.499	1.251.805	531.458	255.100
57	HOSPIMPORT S.A.	6.402.635	8.476.756	2.794.945	4.121.817	4.354.939	951.803	456.865
58	ID.T ELECTRIC LTDA	4.637.010	5.686.953	1.516.479	2.529.782	3.157.171	947.644	454.869
59	WM WIRELESS & MOBILE LTDA	14.102.030	20.178.235	8.911.788	12.028.708	8.149.527	1.923.379	923.222
60	ZURICH DE OCCIDENTE S.A.	4.968.865	5.227.694	1.994.416	2.917.419	2.310.275	448.787	215.418
61	EDIVA S.A.	1.822.650	3.259.228	1.255.609	2.140.946	1.118.282	384.056	184.347
62	FITROPLAST LTDA	1.064.387	1.413.522	469.414	819.608	593.914	205.261	98.525
63	SERLECOM S A S SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2.609.414	3.458.169	296.383	416.627	3.041.542	1.134.881	544.743
64	B Y G ELECTRONICA S A S	1.355.067	1.546.507	610.206	610.206	936.301	280.586	134.681
65	ASESORES EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA	1.871.450	2.958.110	514.272	514.272	2.443.838	5.116	2.456
66	BEATRIZ TELLO DE PALACIOS & CIA S.A.S.	1.980	3.797.034	127.962	127.962	3.669.072	1.361	653
67	PINELEC LIMITADA	2.099.787	3.064.352	831.662	831.662	2.232.690	371.460	178.301
68	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES S.A	19.601.452	21.256.505	15.752.843	15.752.843	5.503.662	824.721	395.866
69	KENDER S.A.	1.484.807	2.740.340	453.632	453.632	2.286.708	157.513	75.606
70	ANDAMIOS Y ENCOFRADOS S A S	15.239.196	39.095.314	3.734.749	21.377.192	17.718.122	3.128.505	1.501.682
71	CIMETAL S.A.	4.610.221	6.004.200	1.125.001	1.913.059	4.091.141	1.107.514	531.607
72	TECNOLOGIA INFORMATICA S A S	1.977.276	2.625.895	1.472.948	1.472.948	1.152.947	407.708	195.700
73	ALAMA PRODUCCIONES LIMITADA	164.750	897.679	117.664	211.511	686.168	1.955	938
74	BUENDIA VARGAS LIMITADA	1.152.814	1.292.620	111.693	225.233	1.067.387	81.020	38.890
75	EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OFICINA LONDON LIMITADA	2.541.511	4.099.377	1.994.641	2.702.327	1.397.050	160.322	76.955

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
76	SUTRAK LTDA	8.554.939	8.683.041	4.834.799	6.532.564	2.150.477	1.606.992	771.356
77	C I BOGOTA ESMERALD MART S A S	6.281.300	7.598.057	4.669.811	4.669.811	2.928.246	22.531	10.815
78	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA	1.428.480	2.112.014	753.840	923.026	1.188.988	331.518	159.129
79	C I IMPORTEX S A	23.681.460	25.039.772	16.178.691	16.178.691	8.861.081	4.847.969	2.327.025
80	INDUSTRIA DE ELECTRONICA S.A.S	1.064.918	1.187.685	225.834	225.834	961.851	64.530	30.974
81	INVERHAY S.A.	7.000.395	8.148.218	2.918.116	2.918.116	5.230.102	1.379.559	662.188
82	TERMINADOS ELECTROMECANICOS INDUSTRIALES S.A.S	2.720.796	3.521.312	631.234	631.234	2.890.078	418.595	200.926
83	INDUSTRIAS CARDIOMED S AS	12.009.518	15.403.373	6.068.952	9.803.315	5.600.058	2.223.794	1.067.421
84	MTM LTDA MUSICA TALENTO Y MERCADEO LTDA	3.313.003	3.412.201	1.298.689	1.298.689	2.113.512	964	463
85	SPIRODUCTOS S.A.S	1.291.923	11.868.826	3.415.565	4.908.852	6.959.974	182.191	87.452
86	ANA CRISTINA RESTREPO S A S	1.555.448	8.079.024	990.309	990.309	7.088.715	143.643	68.949
87	GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S	3.127.772	3.129.390	783.836	783.836	2.345.554	210.278	100.933
88	INDUSTRIAS HD S A S	4.971.374	10.269.015	3.148.035	4.603.538	5.665.477	933.101	447.888
89	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	1.350.789	1.602.126	222.272	222.272	1.379.854	283.525	136.092
90	NELINCO LTDA	617.079	626.382	429.164	429.164	197.218	1.701	816
91	GUANTES GUIMAR S A S	3.353.320	4.747.674	1.713.491	2.494.577	2.253.097	1.001.744	480.837
92	DISGRAFICAS DE OCCIDENTE S.A.S	862.778	864.110	20.653	20.653	843.457	5.936	2.849
93	COLOMBIANA DE DISENO Y TECNOLOGIA LTDA	1.235.895	3.327.654	2.004.250	2.136.388	1.191.266	113.902	54.673
94	INDUSTRIAS V8 S.A.S	1.090.286	1.144.101	353.443	827.168	316.933	3.945	1.894
95	ASIA MICROCOMPUTADORES LTDA	1.012.376	1.043.044	514.439	514.439	528.605	128.176	61.524
96	SISTEMAS FOURGEN S.A.S	2.084.634	3.801.481	1.314.420	1.732.160	2.069.321	47.713	22.902
97	REDISERV LTDA RED DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS LTDA	1.484.633	1.570.916	619.806	619.806	951.110	310.681	149.127
98	DATA CONTROL LTDA	2.668.529	3.173.499	2.018.890	2.018.890	1.154.609	338.205	162.338
99	RETEQ S A S	1.587.431	1.802.492	1.804.172	1.804.172	1.680	16.727	8.029
100	PRODUCTOS STAHL DE COLOMBIA S A	6.025.846	6.509.756	1.727.582	4.244.689	2.265.067	356.778	171.253

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001
LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
101	PRODEHOGAR LTDA	2.579.268	9.069.109	1.740.130	1.740.130	7.328.979	544.233	261.232
102	SALOME GRAJALES Y COMPAÑIA LTDA EN LIQUIDACION	17	1.017	3.119	7.965	6.948	412	198
103	ISTRONYC COMUNICACIONES S A S	4.839.468	7.715.270	2.247.510	2.247.510	5.467.760	1.413.302	678.385
104	KARMA METTALMECANICA INDUSTRIAL LTDA	504.799	920.598	611.806	611.806	308.792	19.695	9.454
105	JOELTEX S A S	525.947	525.947	396.525	396.525	129.422	450.281	216.135
106	ODMEL S AS	2.306.714	4.061.720	644.809	644.809	3.416.911	21.960	10.541
107	DISGRAFICAS DE LA COSTA S.A.S..	774.869	784.381	259.717	357.004	427.377	47.484	22.792
108	VISTA LUZ LTDA	476.588	476.588	45.470	45.470	431.118	2.717	1.304
109	PRODUCTOS LA SORELA S A S	782.186	1.158.991	456.826	456.826	702.165	104.196	50.014
110	ESTRUCTURAS TECMO SA	7.962	3.314.697	13.025	13.025	3.301.672	30.461	14.621
111	COMPEL LTDA.	1.098.130	1.100.474	416.903	427.486	672.988	141.543	67.941
112	COMPUFACIL S. A.S.	54.353.106	62.714.258	49.943.461	54.225.343	8.488.915	529.252	254.041
113	GLOBAL INNOVATIONS LTDA	1.356.796	1.432.796	800.631	800.631	632.165	135.661	65.117
114	ROPERO HERMANOS S A	3.419.357	7.392.782	1.810.506	3.420.406	3.972.376	165.135	79.265
115	COMERCIAL LEOSAN S A S	4.095.570	5.129.035	1.369.548	2.359.203	2.769.832	2.044.298	981.263
116	MIRAFLEX S.A.	4.598.270	5.741.318	954.751	1.273.190	4.468.128	1.259.890	604.747
117	QUATTRO COLOMBIA S A S	1.378.040	1.448.057	223.421	223.421	1.224.636	60.661	29.117
118	IMPORTADORA ELECTRONICA S.A. IMPORTRONIC S.A.	7.685.224	8.353.917	542.520	542.520	7.811.397	1.415.830	679.598
119	LOMETAL S A S C I	3.321.115	5.010.050	2.825.418	3.638.552	1.371.498	412.147	197.831
120	ACONCONDIONAR LTDA	1.354.943	1.463.589	682.647	1.328.427	135.162	26.804	12.866
121	SAREYCO LTDA	1.825.085	3.099.669	1.172.782	1.242.782	1.856.887	314.783	151.096
122	SUMINISTROS MA & BE S A S	826.133	980.557	398.628	452.178	528.379	173.191	83.132
123	CAVICUEROS S.A.S	3.977.931	6.537.370	2.263.747	3.805.565	2.731.805	300.487	144.234
124	MOUSE STAR S A S	2.635.326	4.067.065	1.961.957	1.961.957	2.105.108	70.138	33.666
125	INDUSTRIAS GONZALEZ TORRES LTDA I G T LTDA	3.121.890	3.867.015	1.373.231	1.373.231	2.493.784	729.029	349.934

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
126	WEST POINT S A	7.102.287	9.194.058	2.419.588	2.419.588	6.774.470	392.661	188.477
127	G Y B SAS	504.176	1.445.545	224.072	281.016	1.164.529	118.318	56.793
128	LASER S.A.	1.064.176	1.473.567	714.590	714.590	758.977	366.868	176.097
129	PRODIMACO LTDA.	814.399	820.370	162.135	339.865	480.505	133.555	64.106
130	CHAGAR S.A.	2.986.406	4.157.568	788.715	1.836.255	2.321.313	23.627	11.341
131	DELTAGEN SAS.	4.144.491	5.199.132	3.083.431	3.083.431	2.115.701	77.501	37.200
132	I & M INGENIERIA LTDA	4.140.484	11.506.036	5.471.459	6.830.034	4.676.002	628.871	301.858
133	D & G LTDA.	638.119	2.300.108	429.307	429.307	1.870.801	22.274	10.692
134	DISTRIBUIDORA REFRIMAYOR S.A.	1.214.527	1.429.749	855.000	855.000	574.749	221.904	106.514
135	SITECO SAS	5.181.394	11.248.698	6.230.523	6.234.269	5.014.429	287.320	137.914
136	OCEAN REGATA INTERNATIONAL S A S	2.046.026	3.984.535	1.347.292	1.378.953	2.605.582	7.591	3.644
137	MODAS Y DISEÑOS SA	10.886.099	11.004.420	6.361.631	6.361.631	4.642.789	5.810.317	2.788.952
138	INFORMESE S A S	30.327.671	38.782.790	27.968.344	30.075.707	8.707.083	4.950.269	2.376.129
139	ELYTE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES LTDA	244.280	1.224.470	390.925	422.731	801.739	50.725	24.348
140	CREACIONES MARTINEZ MENDOZA CIA S A S	950.731	1.948.490	398.138	398.138	1.550.352	145.282	69.735
141	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S A S	5.295.522	5.822.656	5.232.585	5.232.585	590.071	49.300	23.664
142	ASERVIROD DE COLOMBIA S A S	3.592.458	4.984.949	151.765	3.879.648	1.105.301	451.603	216.769
143	MES CARIBE S.A.S.	302.460	337.880	87.076	87.076	250.804	19.718	9.465
144	INVERSIONES ASG S.A.S.	1.294.547	3.880.689	2.205.734	2.205.734	1.674.955	78.804	37.826
145	PRODUCTOS DE CONSUMO LIMITADA	16.407.017	18.126.742	9.845.027	13.172.158	4.954.584	1.516.259	727.804
146	P.M.F. LTDA	314.255	635.636	171.365	214.047	421.589	35.795	17.182
147	TAEMET S A S	10.578.641	24.343.191	6.783.554	6.783.554	17.559.637	3.774.504	1.811.762
148	LINALCA INFORMATICA S A	12.508.249	18.945.942	5.106.589	10.933.922	8.012.020	1.870.089	897.643
149	NEOTECNICA S A S	153.626	710.624	446.060	446.060	264.564	97.800	46.944
150	DISTRIBUCIONES MITOS LTDA	1.180.482	1.346.185	10.046	634.382	711.803	75.453	36.217

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
151	INDUBERCOL LTDA	2.293.549	2.801.167	1.153.621	1.902.734	898.433	76.604	36.770
152	SEPULVEDA E HIJOS LIMITADA	1.148.258	1.264.092	9.651	9.651	1.254.441	40.629	19.502
153	TEKTRON COMUNICACIONES LTDA.	977.456	1.005.685	88.151	500.606	505.079	142.861	68.573
154	ALUMINIOS DE COLOMBIA S.A. C.I.	11.491.358	16.367.040	4.638.307	8.632.227	7.734.813	74.232	35.631
155	COLCOM S A S	10.133.502	10.380.341	3.783.718	9.767.711	612.630	1.486.093	713.325
156	CONSTRUCCIONES METALICAS DEL CARIBE S.A.S.	7.154.841	13.503.945	8.973.713	8.973.713	4.530.232	856.150	410.952
157	THL NEGOCIOS E INGENIERIA INTERNACIONALES LTDA	2.091.628	3.029.635	1.666.311	1.666.311	1.363.324	457.375	219.540
158	IDENTICO S A S	2.332.509	3.789.731	1.420.281	2.019.783	1.769.948	339.162	162.798
159	ASESORIAS EN SISTEMAS GOD S.A.S.	649.857	868.182	52.767	301.786	566.396	114.583	55.000
160	CAMISAS EL DUQUE LTDA	2.408.591	2.588.567	2.177.851	2.177.851	410.716	98.752	47.401
161	SOUEIDAN INTERNACIONAL LTDA	3.582.584	7.499.418	2.692.802	6.507.657	991.761	564.820	271.114
162	J.M. CARDOZO SAS	648.309	4.050.674	51.741	51.741	3.998.933	326.792	156.860
163	GALCO S.A.S.	4.792.781	5.409.749	3.516.831	3.516.831	1.892.918	766.677	368.005
164	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S A S	6.667.206	10.787.331	3.983.725	6.895.669	3.891.662	1.671.893	802.509
165	ASESORIAS FABRICACION INGENIERIA ALFERING S A S	2.023.418	3.466.633	1.542.922	1.542.922	1.923.711	699.590	335.803
166	REPRESENTACIONES C.G. S.A.	1.778.842	2.553.439	1.222.541	1.736.459	816.980	659.355	316.490
167	ACCESAR SAS	4.269.700	5.261.745	3.386.309	3.386.309	1.875.436	634.720	304.666
168	MALLAS Y GALVANIZADOS LTDA	3.321.331	3.339.731	1.613.465	1.613.465	1.726.266	424.368	203.697
169	ENERPOWER S A S	1.452.711	2.042.809	1.419.858	1.419.858	622.951	9.029	4.334
170	C.I. THE BEST EMERALDS S.A.	3.583.090	4.951.480	2.449.914	2.449.914	2.501.566	741.338	355.842
171	ROGELIO VELASQUEZ Y CIA LTDA	2.439.223	8.019.984	1.187.859	2.487.328	5.532.656	154.946	74.374
172	MICRO-INF Y COMPAÑIA LIMITADA	621.196	747.673	37.006	161.992	585.681	17.675	8.484
173	INGEMARC CIA LTDA	1.652.578	1.660.605	777.456	777.456	883.149	267.007	128.163
174	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL K M LTDA	817.602	1.021.592	34.638	680.168	341.424	52.251	25.080
175	REPRESENTACIONES BALI LTDA	1.517.018	1.760.281	1.379.286	1.379.286	380.995	107.894	51.789

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
176	SERVICIOS METALMECANICOS S A S	4.980.191	7.313.774	3.897.244	3.897.244	3.416.530	428.144	205.509
177	INTERNATIONAL TRADE S.A. INTERTRADE S.A.	2.669.568	3.794.665	2.539.775	2.539.775	1.254.890	507.497	243.599
178	FEHRMANN BOTTLES Y CAPS PACKAGING S A S	2.452.649	2.670.042	1.733.806	1.782.734	887.308	24.582	11.799
179	INVERSIONES METROPOLITANAS S.A	7.893.368	9.352.337	5.096.349	5.096.349	4.255.988	1.043.781	501.015
180	SISTETRONICS LTDA	2.724.476	3.564.975	358.383	358.383	3.206.592	729.960	350.381
181	DANFOSS S.A.	24.184.965	24.455.494	16.282.408	16.282.408	8.173.086	3.466.563	1.663.950
182	ADTECH S.A.	5.704.197	6.737.895	2.631.083	4.032.673	2.705.222	2.711.953	1.301.737
183	MANUFACTURAS MIC S.A.	1.063.918	1.104.240	966.120	966.120	138.120	5.961	2.861
184	PRINTER COMPUTER'S SERVICE S A S	939.128	986.360	291.816	291.816	694.544	172.225	82.668
185	CENTRAL DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	9.944.019	11.361.570	6.082.538	9.011.241	2.350.329	640.699	307.536
186	SKY S.A.	5.877.273	8.876.667	2.580.236	5.254.362	3.622.305	1.824.390	875.707
187	BIOEMPAK S.A.	6.165.480	9.249.548	4.401.941	8.095.541	1.154.007	2.037.363	977.934
188	IXO S A S	1.275.357	1.822.086	653.548	653.548	1.168.538	90.006	43.203
189	HYCO S.A.S	3.049.285	3.612.820	977.430	1.140.848	2.471.972	512.269	245.889
190	EXSIS SOFTWARE Y SOLUCIONES S A S	2.841.378	3.986.218	1.880.287	2.634.381	1.351.837	751.769	360.849
191	UNIVERSAL MUSIC COLOMBIANA S A S	23.578.061	25.004.937	7.997.889	24.517.889	487.048	56.656	27.195
192	HERRAJES Y MONTAJES GONZALEZ RAMIREZ CIA S A S	701.914	840.016	307.241	350.379	489.637	89.900	43.152
193	DISTRICALC S A S	1.366.020	1.416.713	764.285	764.285	652.428	237.608	114.052
194	GUILLELMO PERILLA Y CIA LTDA	699.762	1.105.044	304.526	304.526	800.518	140.242	67.316
195	T Y C REPRESENTACIONES LIMITADA	1.221.565	1.364.668	778.196	778.196	586.472	46.991	22.556
196	INTERCOL S.A	11.361.568	21.046.853	8.784.354	18.342.424	2.704.429	951.588	456.762
197	COMPUTADORES DE LA COSTA S A S	1.422.019	9.441.725	744.938	3.657.438	5.784.287	449.953	215.977
198	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S A S	1.653.044	2.933.938	545.204	830.423	2.103.515	367.923	176.603
199	FARMETAL DE COLOMBIA LTDA.	735.111	1.185.588	307.290	307.290	878.298	178.440	85.651
200	COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE S A S	1.029.301	1.032.539	563.177	563.177	469.362	108.404	52.034

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
201	KINDY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	15.687.630	21.514.953	909.388	909.388	20.605.565	448.762	215.406
202	SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.S.	677.273	800.120	272.562	272.562	527.558	210.487	101.034
203	DISPROQOL LIMITADA	570.435	585.923	461.626	461.626	124.297	61.239	29.395
204	ETNICO S A S	2.345.877	4.820.959	787.801	2.599.522	2.221.437	372.177	178.645
205	CANADIAN PVC SAS	5.023.941	5.695.140	2.395.534	3.538.336	2.156.804	851.158	408.556
206	FABRICACION Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	2.843.789	6.835.243	3.563.994	4.522.327	2.312.916	34.420	16.522
207	HERRAJES ANDINA S A S	13.121.793	15.859.394	6.306.194	10.049.471	5.809.923	940.918	451.641
208	ICOPORTEC S.A.S	1.656.129	2.696.121	1.282.698	1.282.698	1.413.423	61.021	29.290
209	EDIVACOSTA S.A.	1.379.430	2.096.170	608.166	608.166	1.488.004	206.589	99.163
210	DEFAM S.A.S	2.285.243	7.608.883	1.586.554	1.586.554	6.022.329	569.690	273.451
211	C.I. CANGURO S.A.	47.521.407	48.700.165	27.544.293	27.544.293	21.155.872	84.368	40.497
212	INSERCOP DISTRILAN S.A.S.	568.645	665.213	232.739	427.221	237.992	59.602	28.609
213	INDUSTRIAS METALICAS VISBAL S A S	4.692.944	7.634.604	2.798.698	5.140.546	2.494.058	831.221	398.986
214	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S.	34.194.629	36.914.715	30.518.464	30.741.900	6.172.815	3.228.740	1.549.795
215	EASY SYSTEMS S.A.S	9.573.609	15.204.681	5.622.114	9.545.489	5.659.192	1.152.259	553.084
216	GLOBAL PRODUCTS S. A.	1.870.081	2.353.797	929.153	1.033.707	1.320.090	658.204	315.938
217	DINATEL S.A.S	4.551.625	5.491.870	610.736	1.958.111	3.533.759	193.669	92.961
218	B T G COMPUTERS S.A.	3.930.985	4.442.881	194.005	194.005	4.248.876	9.476	4.548
219	COMERCIALIZADORA R & M LTDA	1.992.645	2.079.628	1.408.187	1.408.187	671.441	140.658	67.516
220	COMUNICACIONES MOVILES S.A.	5.717.272	6.204.454	3.850.318	3.850.318	2.354.136	1.313.626	630.540
221	GLOBAL COMUNICACIONES S.A.	3.398.279	3.652.246	1.207.432	1.207.700	2.444.546	67.252	32.281
222	TIERRA SANTA S.A.S	13.673.856	30.834.851	20.583.561	28.062.092	2.772.759	2.519.789	1.209.499
223	PEDRO PABLO LUZARDO Y CIA S.A.	7.196.153	9.665.661	6.387.133	8.182.967	1.482.694	677.005	324.962
224	INTER RADIOS COMUNICACIONES S A S	523.582	743.937	174.871	304.779	439.158	94.074	45.156
225	MULTIPRODUCTOS LTDA	726.585	731.086	444.106	444.106	286.980	5.266	2.528

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
226	ORO Y ARTE EMPRESA UNIPERSONAL E.U.	1.295.994	1.503.783	884.151	1.103.960	399.823	194.545	93.382
227	EL COMPETIDOR ELECTRICO LTDA	4.870.829	5.294.414	1.936.821	1.936.821	3.357.593	122.819	58.953
228	BAGUER S.A.S.	41.219.660	56.176.604	30.710.640	37.923.030	18.253.574	1.504.836	722.321
229	URIBE Y ASOCIADOS S AS	1.058.808	1.111.557	464.823	664.823	446.734	192.862	92.574
230	UNIONAGRO S A	15.858.260	19.356.989	11.003.177	11.311.677	8.045.312	7.607	3.651
231	D&S S.A.S.	2.924.201	5.684.610	3.526.677	3.526.677	2.157.933	302.360	145.133
232	DAZAF CIA. LTDA	480.394	732.577	495.894	495.894	236.683	72.662	34.878
233	ORGANIZACION INDUSTRIAL S.A.	3.698.752	13.832.692	1.528.248	10.312.721	3.519.971	225.790	108.379
234	PRODUCTOS ADHESIVOS S.A.S.	1.647.411	2.051.359	1.147.170	1.199.399	851.960	229.460	110.141
235	AGLOMERADOS DE COLOMBIA LTDA	3.890.230	5.560.638	1.655.102	1.655.102	3.905.536	966.041	463.700
236	DISTRIBUIDORA LILIUS LTDA	597.582	3.542.335	426.076	1.315.656	2.226.679	149.210	71.621
237	COMERCIALIZADORA R. DORON S.A.S	58.109.359	76.040.605	51.297.959	51.297.959	24.742.646	865.132	415.263
238	OPORTO S.A.	1.888.611	3.755.872	3.193.660	3.193.660	562.212	576.288	276.618
239	ICOMALLAS S.A.	5.577.312	8.941.698	4.610.096	6.357.902	2.583.796	1.745.121	837.658
240	DUAL S A S	1.449.396	2.044.702	1.276.301	1.276.301	768.401	242.154	116.234
241	MAINCO SAS	3.932.997	4.668.720	3.087.331	3.101.817	1.566.903	624.259	299.644
242	ETIMARCAS LTDA	2.527.447	3.203.163	1.519.275	2.028.824	1.174.339	528.225	253.548
243	LEVA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.AS	986.438	4.611.324	2.598.199	2.598.199	2.013.125	48.560	23.309
244	ARBEL TRADING COMPANY LTDA.	806.850	920.700	700.870	700.870	219.830	5.043	2.421
245	CLAY S.A.	4.414.252	5.238.377	754.099	3.051.362	2.187.015	837.690	402.091
246	CUTIS S A	5.880.627	9.251.946	2.414.694	2.414.694	6.837.252	2.684.506	1.288.563
247	FRIO MASTER S AS	5.296.786	5.325.914	3.807.122	3.807.122	1.518.792	641.632	307.983
248	CEIBA ROJA S.A	2.726.331	6.019.895	1.849.070	3.121.801	2.898.094	38.327	18.397
249	FADESA DE COLOMBIA S.A.S	21.409.023	22.333.174	19.809.803	19.809.803	2.523.371	2.589.226	1.242.828
250	ZEUS TECNOLOGIA S.A.	7.166.798	9.255.505	2.933.274	4.345.646	4.909.859	2.580.007	1.238.403

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
251	COMPULAGO SAS	7.815.790	10.990.162	4.217.709	6.471.578	4.518.584	910.483	437.032
252	INFORIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	433.390	527.386	188.008	436.974	90.412	30.635	14.705
253	C.I. BRAYTEX S.A.	10.662.420	11.406.220	9.435.630	9.435.630	1.970.590	107.798	51.743
254	PATIÑO Y CONTRERAS CÔA.LTDA.	1.693.893	2.144.060	979.421	1.071.247	1.072.813	115.845	55.606
255	COMERCIALIZADORA CAMDUN LTDA	4.442.755	7.088.332	2.909.893	4.801.794	2.286.538	538.240	258.355
256	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL NICAR SOCIEDAD ANONIMA	5.200.960	5.200.960	3.140.693	3.140.693	2.060.267	763.456	366.459
257	DIAJOR S A S	557.226	586.385	194.632	194.632	391.753	25.369	12.177
258	GIMA SAS	3.173.518	3.219.442	1.916.251	2.215.046	1.004.396	196.976	94.548
259	INDUSERVI SAS	8.991.030	14.868.239	4.609.436	6.015.157	8.853.082	5.330.474	2.558.628
260	CONELC S.A.S	3.609.715	8.100.044	2.789.629	3.579.909	4.520.135	301.985	144.953
261	PAR SAS	1.087.591	2.094.399	846.510	846.510	1.247.889	7.658	3.676
262	BOUTIQUE LACOSTE SAS	2.937.288	3.058.913	1.192.245	1.192.245	1.866.668	396.666	190.400
263	DELGADO Y VERGARA CIA S A S	951.049	2.365.256	67.637	756.637	1.608.619	386.518	185.529
264	LE SENTIER S.A.S.	5.348.026	6.311.976	1.881.444	3.505.503	2.806.473	510.213	244.902
265	C Y S COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.	7.108.303	7.731.838	4.150.904	4.370.897	3.360.941	1.000.537	480.258
266	VIRTUAL S.A.S	979.740	1.170.475	586.511	586.511	583.964	87.618	42.057
267	MECANICA SISTEMATIZADA S.A.	833.187	1.057.272	154.317	154.317	902.955	1.700	816
268	HERRAJES GAHER S AS	1.688.217	2.053.232	547.884	547.884	1.505.348	228.353	109.609
269	SISTEMA DIGITAL DE TELECOMUNICACIONES SIDITEL S.A.	3.193.350	3.207.892	1.440.614	1.440.614	1.767.278	555.163	266.478
270	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S A S	5.694.363	6.587.047	1.283.242	1.737.434	4.849.613	137.850	66.168
271	TABSUCOL S A S	1.390.679	1.491.642	588.770	588.770	902.872	113.191	54.332
272	COMERCIALIZADORA TERRANO S.A.S	2.428.793	3.077.007	949.514	1.154.407	1.922.600	186.218	89.385
273	AGROGAN CAUCASIA LIMITADA	1.080.787	1.477.125	1.127.084	1.127.084	350.041	86.759	41.644
274	XREDES LTDA	985.829	1.297.843	712.802	1.118.027	179.816	178.087	85.482
275	CONCENTRADOS AGROPECUARIOS CONCENAGRO LTDA	1.871.066	2.486.805	1.278.325	1.278.325	1.208.480	241.108	115.732

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
276	IMPORTACIONES EXITOS S.A.	6.045.632	7.977.306	2.725.132	5.872.892	2.104.414	935.324	448.956
277	MBI INTERNATIONAL S.A.S	1.138.175	1.166.502	140.439	398.388	768.114	105.034	50.416
278	XANTHIA TELECOMUNICACIONES LTDA	1.233.213	1.290.402	441.745	441.745	848.657	206.213	98.982
279	AMERQUIP S.A	5.421.697	5.965.514	3.405.243	5.303.787	661.727	959.500	460.560
280	ECOLUZ S.AS	2.703.877	7.448.352	4.814.295	4.814.295	2.634.057	708.186	339.929
281	TOP GEAR S A S	65.455	614.292	66.086	66.086	548.206	82.745	39.718
282	PUERTAS YAKO S.A. S	1.277.230	1.423.246	913.954	913.954	509.292	209.211	100.421
283	LUJOTEX S A S	3.147.575	3.480.840	1.573.137	1.884.924	1.595.916	232.313	111.510
284	SIM CONSULTORES S.A.S	1.676.497	1.892.123	1.183.793	1.183.793	708.330	58.626	28.140
285	ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	1.956.279	2.304.962	937.091	1.169.949	1.135.013	217.209	104.260
286	CELULAR 2000 COMUNICACIONES Y CIA SAS	1.854.598	1.963.658	678.641	678.641	1.285.017	418.020	200.650
287	SURTI INDUSTRIA S.A.S	1.989.895	2.664.982	436.210	436.210	2.228.772	284.108	136.372
288	AUTOMATIZACION Y PESO S A S	3.013.608	5.948.740	1.301.050	2.288.919	3.659.821	305.133	146.464
289	JEN COLOMBIA S.A.S	13.574.659	19.257.045	4.959.860	5.113.023	14.144.022	4.800.851	2.304.408
290	LATINOAMERICANA TCA S.A.S	5.944.239	7.480.684	2.526.950	2.526.950	4.953.734	747.516	358.808
291	MARKETING PERSONAL S.A	162.347.055	172.634.976	134.540.016	141.894.494	30.740.482	510.824	245.196
292	SOLUCION TOTAL EN COMPUTADORES S.A.S	1.338.671	1.420.978	330.752	330.752	1.090.226	729.110	349.973
293	E-GLOBAL	2.080.838	3.044.082	1.516.135	1.551.135	1.492.947	652.547	313.223
294	C & F INTERNATIONAL S.A.S	89.128.639	91.800.124	50.876.135	60.384.642	31.415.482	1.641.493	787.917
295	INDUSTRIAS ROGO S.A.	415.305	718.761	432.006	432.006	286.755	103.906	49.875
296	CDM EQUIPOS S.A	3.649.830	3.790.140	938.896	938.896	2.851.244	2.582.992	1.239.836
297	SISTEMAS DE INFORMACION VARIABLE S.A	699.535	903.307	402.632	642.569	260.738	205.893	98.829
298	RAGOMODA S.A	1.851.410	2.206.906	343.098	1.093.238	1.113.668	157.388	75.546
299	ROLFORMADOS SAS	7.657.642	7.970.642	6.668.476	6.668.480	1.302.162	954.419	458.121
300	INTERPACK S.A.	4.327.837	5.427.596	1.394.800	3.283.149	2.144.447	438.096	210.286

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
301	CDEM&CDEB SA	9.046.498	13.109.172	6.912.258	10.134.164	2.975.008	1.000.852	480.409
302	AMC POLIURETANOS S.A.S	450.851	1.103.628	443.141	855.441	248.187	47.946	23.014
303	MEMES S.A	3.679.328	3.839.265	1.460.665	1.460.665	2.378.600	6.774	3.252
304	C.I.POWERSEAL S.A.	707.527	1.038.701	470.172	470.172	568.529	4.898	2.351
305	ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES CM S.A.	5.648.447	9.303.341	4.842.666	5.048.649	4.254.692	672.823	322.955
306	DISANCHEZ LTDA	338.426	431.840	18.461	18.461	413.379	21.810	10.469
307	LUX LABEL S.A.S.	4.388.474	5.201.252	497.845	497.845	4.703.407	1.601.864	768.895
308	KALTEX COLOMBIA S.A.S.	664.341	666.698	46.646	46.646	620.052	87.797	42.143
309	PUNTO MARQUILLA LTDA.	434.935	443.204	190.344	190.344	252.860	110.819	53.193
310	C.I. PACK BLUE S.A.S	6.917.808	8.747.789	3.789.215	6.537.921	2.209.868	1.135.774	545.172
311	INDUSTRIAS HUMBERT S A	8.163.675	9.209.645	6.696.487	6.696.487	2.513.158	1.241.575	595.956
312	METALMECANICOS DEL SAN JORGE LTDA	354.542	423.402	132.029	198.696	224.706	69.227	33.229
313	INVERSIONES SANTA MARIA LTDA	3.287.500	3.985.182	3.064.610	3.064.610	920.572	342.681	164.487
314	RUIZ FAJARDO INGENIEROS ASOCIADOS S A S	4.860.818	26.107.974	3.727.549	14.039.418	12.068.556	2.097.163	1.006.638
315	ICC GIFT LATINOAMERICA S A S	2.553.992	8.964.943	906.038	1.871.006	7.093.937	425.847	204.407
316	PROACEROS DE OCCIDENTE S.A.	7.115.696	10.325.872	5.033.054	6.367.091	3.958.781	450.021	216.010
317	COMERCIAL ONIX S A S	259.085	356.450	336.218	336.218	20.232	8.477	4.069
318	ALMACENES LABODEGA SA	11.141.617	11.864.241	7.138.134	7.138.134	4.726.107	982.646	471.670
319	AIRMAT LTDA PEREIRA	987.103	987.103	560.994	560.994	426.109	232.364	111.535
320	TECNOLOGIA EQUIPOS Y SUMINISTROS LTDA TES LTDA	904.778	2.249.830	481.242	1.622.532	627.298	269.183	129.208
321	ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.	6.100.635	6.440.900	4.330.512	4.330.512	2.110.388	1.323.521	635.290
322	DISTRICOM DE COLOMBIA LTDA.	2.473.027	2.527.891	910.435	1.510.642	1.017.249	417.312	200.310
323	CEMPAC S.A	555.776	2.288.427	256.085	304.627	1.983.800	100.023	48.011
324	FASTEC DE COLOMBIA S.A	3.329.007	3.747.091	761.707	3.180.917	566.174	304.417	146.120
325	GLOBAL INDUSTRIAS S.A.	2.102.255	3.017.340	967.029	967.029	2.050.311	215.875	103.620

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
326	INVERSIONES GCV S.A.S.	112.995	847.630	53.226	53.226	794.404	38.228	18.349
327	C.I. COMPRAS AMERICAS S.A.S.	1.612.463	5.603.016	963.925	2.712.885	2.890.131	1.237.171	593.842
328	PROMOTORA DE COMUNICACIONES S A S.	4.335.028	6.544.968	3.823.936	3.865.269	2.679.699	832.854	399.770
329	INACOL SAS	2.039.198	8.455.498	684.896	1.474.996	6.980.502	382.991	183.836
330	COMUNICACIONES DEL CARIBE S.A.S.	5.266.177	5.584.582	3.270.038	3.270.038	2.314.544	1.444.661	693.437
331	MAICITO S.A.	27.344.842	82.903.725	6.885.730	9.021.499	73.882.226	7.066.120	3.391.738
332	PRAGA LIMITADA	938.804	1.031.170	587.421	587.421	443.749	244.488	117.354
333	INVERSIONES DOV LIMITADA	510.682	575.682	211.197	211.197	364.485	129.863	62.334
334	GLOBALTEK SECURITY S.A.S	1.443.345	2.438.050	1.005.162	1.537.278	900.772	689.024	330.732
335	HEGO JOYEROS S A S	2.296.995	2.339.652	83.963	83.963	2.255.689	39.467	18.944
336	D PORTE S.A.S.	15.677.777	17.573.238	10.544.516	14.104.081	3.469.157	1.861.237	893.394
337	DATA POWER S A S	377.946	489.644	257.825	257.825	231.819	50.764	24.367
338	BELLUNO SAS	587.587	1.862.264	4.440.347	4.440.347	2.578.083	79.775	38.292
339	MULTIMEDIA SOFTWARE LTDA	10.928.772	11.441.215	4.771.099	4.771.099	6.670.116	2.200.063	1.056.030
340	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S AS	7.388.323	10.852.021	2.903.624	4.531.404	6.320.617	1.368.140	656.707
341	DATA ROKA LTDA	983.753	1.242.665	668.748	668.748	573.917	118.943	57.093
342	PLINTEC LTDA	512.687	1.104.528	77.539	425.724	678.804	36.408	17.476
343	DOCUMENT IMAGE SERVICES S A S	725.298	792.850	346.640	346.640	446.210	102.762	49.326
344	TROCOSMEC S A S	497.310	1.365.867	522.718	522.718	843.149	75.514	36.247
345	CODIBARRAS LTDA	263.727	1.902.464	116.510	116.510	1.785.954	7.530	3.614
346	ROBLES Y GOMEZ S A S	736.316	825.502	247.677	324.611	500.891	70.088	33.642
347	ITAL COMPANY S A S	878.652	1.819.867	221.869	1.386.984	432.883	99.332	47.679
348	TIVLOCK LTDA	876.863	2.476.526	1.194.947	1.194.947	1.281.579	502.790	241.339
349	VOLUMEN S AS	2.496.914	2.841.859	1.574.910	2.186.342	655.517	20.389	9.787
350	MAKRO OFFICE LTDA	1.863.405	2.067.999	1.631.177	1.736.871	331.128	133.956	64.299

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
351	CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	10.394.068	10.541.179	21.288.276	21.288.276	10.747.097	785.788	377.178
352	MANUFACTURERA DE GRANDES COCINAS M.G.C & CIA S A S	8.842.445	15.858.089	5.395.854	6.637.572	9.220.517	1.717.816	824.552
353	IMPACT AND LASER IMPACT S.A.S.	3.732.273	6.850.192	3.202.977	5.386.481	1.463.711	19.928	9.565
354	PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA	2.548.916	3.432.835	1.147.606	1.692.633	1.740.202	497.668	238.881
355	AMCOL INGENIERIA LTDA.	2.285.917	3.984.879	225.253	225.253	3.759.626	138.413	66.438
356	INTERGRIFOS LTDA	625.651	1.292.822	352.372	446.043	846.779	130.718	62.745
357	EQUIMARK LIMITADA	2.060.493	2.074.292	612.573	985.636	1.088.656	339.790	163.099
358	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA LTDA.	4.199.559	4.906.368	1.022.296	1.022.296	3.884.072	291.965	140.143
359	HOBART ANDINA S.A.S	7.976.181	8.460.418	1.487.060	1.487.060	6.973.358	405.398	194.591
360	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S A S	10.490.530	14.051.075	6.931.745	8.427.668	5.623.407	1.497	719
361	TECNIVENTAS Y SUMINISTROS LTDA	212.689	1.029.017	18.984	18.984	1.010.033	39.216	18.824
362	IMAT LTDA	1.601.127	2.402.784	422.510	422.510	1.980.274	5.958	2.860
363	POLYPROTEC S.A.	15.282.543	47.491.542	14.863.455	23.928.361	23.563.181	2.410.083	1.156.840
364	REDCOMPUTO LTDA	8.469.595	9.947.753	6.362.631	6.362.631	3.585.122	1.025.111	492.053
365	T SHIRT LAB S A S	4.255.394	6.366.449	4.256.575	4.256.575	2.109.874	747.464	358.783
366	CORPAPEL SAS	7.427.041	11.630.487	7.391.996	7.391.996	4.238.491	1.795.749	861.960
367	P C T LTDA	1.792.013	3.854.530	271.578	322.994	3.531.536	546.189	262.171
368	NEWNET S.A.	16.499.236	18.847.668	12.590.638	12.590.638	6.257.030	103.864	49.855
369	ISASER S.A.	7.058.746	10.619.975	9.602.704	9.602.704	1.017.271	47.714	22.903
370	VITAL TECNOLOGIA MEDICA LIMITADA	2.093.973	2.436.247	107.140	118.435	2.317.812	5.335	2.561
371	DISTOVAR LIMITADA	714.494	791.638	642.271	676.101	115.537	11.160	5.357
372	INDUSTRIAS PK MODA LTDA	910.725	1.445.191	501.363	501.363	943.828	90.172	43.283
373	DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.	27.325.086	29.234.003	17.919.448	18.791.096	10.442.907	2.711.876	1.301.700
374	SIGNUM IMAGEN LTDA	1.219.827	1.296.426	791.455	791.455	504.971	86.127	41.341
375	DISTRIBUCIONES Y EMPAQUES S.A.	3.529.898	6.546.101	668.165	2.216.819	4.329.282	174.241	83.636

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
376	EQUIPOS Y MONTAJES S A S	611.209	798.028	234.137	234.137	563.891	5.914	2.839
377	DIAUSTRIA S A S	1.499.936	1.734.238	542.285	785.138	949.100	318.557	152.907
378	ENVASES GARDDY LTDA	1.498.649	1.771.807	777.942	777.942	993.865	121.530	58.334
379	QUIMOLAB SAS	3.640.256	6.456.466	4.844.791	4.994.791	1.461.675	1.160.522	557.051
380	I3NET S.A.S.	13.035.980	14.708.658	5.681.496	9.191.106	5.517.552	641.135	307.745
381	DESVARE AEREO S.A.	3.257.790	11.352.144	2.748.637	2.748.637	8.603.507	280.632	134.703
382	AGROINSUMOS DEL CAFE S.A.	5.874.866	5.891.519	447.509	447.509	5.444.010	1.168.244	560.757
383	BLINDAR SECURITY S A S	1.994.021	5.688.911	1.437.198	2.965.127	2.723.784	1.033.543	496.101
384	XOREX DE COLOMBIA S A S	5.482.563	9.000.848	2.517.187	4.309.203	4.691.645	993.478	476.869
385	FRENCHER SERVICIOS INDUSTRIALES S A S	557.386	1.468.423	509.145	509.145	959.278	105.523	50.651
386	ONIX FASHIONS LTDA.	1.079.454	1.079.454	932.721	932.721	146.733	159.538	76.578
387	ITALDEC S.A.S.	3.652.682	3.675.449	1.709.826	2.473.760	1.201.689	461.983	221.752
388	INDUSTRIAS DIDACTICAS ROYTER Y CIA S A S	260.009	637.780	77.167	250.248	387.532	3.398	1.631
389	ASOCIADOS RCS LIMITADA	239.204	421.244	219.938	219.938	201.306	7.587	3.642
390	TECHNOPHARMED S A S	647.097	808.177	282.623	282.623	525.554	133.403	64.033
391	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	1.767.714	1.767.714	616.194	616.194	1.151.520	470.974	226.068
392	M.S.L. DISTRIBUCIONES & CIA S A S	4.936.847	7.991.610	3.646.946	4.715.509	3.276.101	1.971.657	946.395
393	IDENTIFICACION PLASTICA S A S	8.431.343	14.264.656	4.933.976	4.933.976	9.330.680	2.077.498	997.199
394	TECNOWELD S A	1.895.649	3.211.019	1.240.250	1.407.633	1.803.386	324.437	155.730
395	INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA	747.277	818.701	367.722	429.078	389.623	135.823	65.195
396	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS	7.864.113	13.077.030	6.551.177	8.343.790	4.733.240	1.525.380	732.182
397	COMPU GREIFF S.A.S	1.282.312	1.353.925	1.635.703	2.119.191	765.266	22.411	10.757
398	SAVERA S AS	11.645.037	16.978.269	4.426.699	6.749.199	10.229.070	3.883.075	1.863.876
399	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	6.812.815	9.472.812	2.829.751	5.295.873	4.176.939	1.341.490	643.915
400	COMERCIALIZADORA PAMIS LTDA.	1.103.680	1.987.867	949.841	949.841	1.038.026	214.629	103.022

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
401	COLSERVICE S A S	28.682.232	29.309.181	2.936.489	2.936.489	26.372.692	40.143	19.269
402	GOLD SYS LTDA	1.995.467	2.843.273	573.263	573.263	2.270.010	428.176	205.524
403	INTIMOS ALMA LTDA	5.994.368	9.604.840	4.159.013	5.843.168	3.761.672	1.197.947	575.015
404	DUOPAPEL LTDA	8.466.693	9.224.933	5.681.276	6.662.914	2.562.019	1.968.146	944.710
405	TEC-LASER S.A.	872.737	4.861.263	876.531	2.048.960	2.812.303	81.681	39.207
406	TOP PROMOTIONS S.A.	1.615.226	6.748.689	2.475.264	4.705.499	2.043.190	705.287	338.538
407	SELIG DE COLOMBIA S.A	6.967.992	13.208.078	4.750.981	6.189.102	7.018.976	1.107.463	531.582
408	COMSEG LTDA TELECOMUNICACIONES SEGURAS	1.355.664	1.502.355	570.767	644.395	857.960	207.800	99.744
409	SOBRES OLES DE COLOMBIA LTDA	1.243.158	1.566.281	164.812	164.812	1.401.469	110.651	53.112
410	INGEBOMBAS LTDA	2.684.987	2.934.931	1.463.828	1.463.828	1.471.103	662.359	317.932
411	XSYSTEM LTDA.	5.565.420	7.044.196	3.692.987	4.459.023	2.585.173	1.116.081	535.719
412	MULTIPROYECTOS INDUSTRIAL LTDA	2.425.650	3.369.218	1.223.835	2.376.106	993.112	695.062	333.630
413	PROYECTA DISEÑO LIMITADA	1.057.345	1.711.013	526.630	1.172.394	538.619	198.970	95.506
414	SOFTWEB ASESORES S A S	2.685.629	3.090.684	1.757.283	1.807.948	1.282.736	453.305	217.586
415	MAKROPLASTICOS LTDA	1.650.983	1.732.878	549.732	549.732	1.183.146	192.288	92.298
416	TELEFONOS Y CITOFONOS S A S	836.804	959.674	183.806	322.306	637.368	292.863	140.574
417	GRUPO EURO S A S	1.058.119	1.073.780	483.879	1.041.687	32.093	41.756	20.043
418	COMPUTEL SYSTEM SAS	37.271.263	42.025.944	15.178.589	25.178.589	16.847.355	2.283.545	1.096.102
419	HANSACOL TRADING S.A.	2.047.872	5.994.314	1.006.729	2.611.280	3.383.034	377.670	181.282
420	UNICLEAN S. A. S.	2.429.134	2.965.213	1.640.967	1.640.967	1.324.246	571.062	274.110
421	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.	2.509.379	4.554.590	742.457	742.457	3.812.133	109.986	52.793
422	MULTICONTROL LIMITADA	4.173.273	5.207.185	2.721.729	2.721.729	2.485.456	1.533.532	736.095
423	INGENIERIA RP HERMANOS LIMITADA	2.872.866	3.459.687	2.783.850	2.783.850	675.837	305.309	146.548
424	INTERPESAJE S.A.	2.510.668	2.661.415	1.173.176	1.282.410	1.379.005	428.533	205.696
425	QUIMITRONICA LIMITADA	1.409.638	2.034.967	626.547	761.129	1.273.838	320.849	154.008

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
426	MECANICA TECNO INDUSTRIAL LIMITADA	437.300	1.723.390	116.779	116.779	1.606.611	104.252	50.041
427	INFINEUM COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIANA	15.804.824	15.878.155	12.781.035	12.781.035	3.097.120	4.523.982	2.171.511
428	CLON HADAS LTDA	7.163.897	8.924.257	4.256.863	6.357.755	2.566.502	1.269.832	609.519
429	SIGN SUPPLY S A	15.955.458	22.222.122	10.329.833	10.329.833	11.892.289	2.856.893	1.371.309
430	PRODUCCION Y GESTION S.A.S	3.900.180	11.752.530	1.886.744	3.537.138	8.215.392	213.908	102.676
431	CMPIS A S	3.325.658	3.453.528	2.385.299	2.756.544	696.984	282.820	135.754
432	SELLARTE S AS	1.349.693	1.992.498	955.427	1.322.579	669.919	179.050	85.944
433	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A	25.919.871	31.417.692	11.672.209	16.988.374	14.429.318	5.572.661	2.674.877
434	TRADECOM E R ASOCIADOS LTDA	3.123.572	3.201.652	564.330	703.440	2.498.212	527.551	253.224
435	SISTEMAS Y ACCESORIOS S A S	1.839.336	1.879.337	1.081.168	1.333.403	545.934	93.838	45.042
436	MAC POWER LTDA.	878.378	1.006.547	416.582	416.582	589.965	170.167	81.680
437	HARMEX S.A.	18.996.880	19.183.300	11.231.138	11.231.138	7.952.162	3.600.195	1.728.094
438	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S A	10.341.832	14.143.103	6.623.639	7.744.969	6.398.134	1.446.614	694.375
439	IBS BUSINESS SOLUTIONS LTDA	122.822	122.822	311.311	311.311	88.489	3.043	1.461
440	ACERMETALICAS S A S	2.102.034	5.781.614	3.692.754	3.692.754	2.088.860	547.798	262.943
441	TECNOSALUD AMERICA S.A.	7.956.951	8.535.683	3.706.545	3.831.377	4.704.306	952.690	457.291
442	UNIVERSAL EMERALD CI SAS	2.349.314	7.632.448	1.700.854	3.375.310	4.257.138	109.093	52.365
443	SERVIIMAGENES LTDA.	1.413.118	1.729.518	161.429	164.633	1.564.885	371.519	178.329
444	ANDREC CORPORATION S.A.	10.105.740	10.217.855	7.763.790	7.763.790	2.454.065	1.316.788	632.058
445	ARMANGEL LIMITADA	343.454	603.804	447.898	499.109	104.695	3.451	1.656
446	MAGNETIC S A S	694.030	4.200.856	494.513	1.112.661	3.088.195	145.730	69.950
447	INFOTRACK S A	5.429.643	6.257.096	3.322.158	3.322.158	2.934.938	3.176.049	1.524.504
448	CIBERC S.A	919.962	5.513.175	2.615.036	2.666.743	2.846.432	85.520	41.050
449	LOPEZ Y JIMENEZ CREACIONES LTDA	1.187.522	1.190.860	738.468	921.189	269.671	22.515	10.807
450	GEOVISION DE COLOMBIA S A S	2.037.103	2.636.720	471.217	1.396.238	1.240.482	505.576	242.676

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
451	GREEN SHINE C I S A S	5.211.611	5.998.839	4.173.503	4.173.503	1.825.336	637.364	305.935
452	COMERCIALIZADORA MACEL S A S	703.289	934.260	539.820	539.820	394.440	2.012	966
453	ROLLOS Y SOBRES S.A.S.	1.373.463	1.413.490	319.010	319.010	1.094.480	171.412	82.278
454	NEISER COMUNICACIONES S AS	332.187	395.028	182.967	207.722	187.306	4.596	2.206
455	SOLUCIONES AMBIENTALES INGENIERIA S A S	1.077.728	1.242.244	601.463	991.854	250.390	153.164	73.519
456	DAXA COLOMBIA S.A.	9.237.798	11.336.891	6.612.947	10.191.734	1.145.157	97.851	46.968
457	INDUSTRIAS METALICAS WORLD S.A.	1.646.426	3.297.880	1.924.124	1.924.124	1.373.756	44.331	21.279
458	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S A	6.601.772	6.601.772	5.674.659	5.674.659	927.113	7.341	3.524
459	VAG WEAR LTDA	479.997	573.698	349.552	367.979	205.719	38.749	18.600
460	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	22.185.474	22.950.734	5.022.248	5.022.248	17.928.486	2.155.522	1.034.651
461	SEI KOU S.A.	14.980.845	34.339.817	4.329.432	20.693.098	13.646.719	2.265.390	1.087.387
462	DISEÑO Y MODA NUEVO MUNDO S.A.	6.930.523	8.109.258	2.983.636	5.479.347	2.629.911	338.732	162.591
463	MINERVA COLOR COLOMBIANA LTDA	2.196.540	2.368.890	1.306.190	1.306.190	1.062.700	2.161	1.037
464	ACJ HIGH VOLTAGE LTDA.	7.978.010	13.552.299	4.523.953	11.166.957	2.385.342	950.679	456.326
465	STOR INGAL S A S EN REORGANIZACION	6.700.786	9.917.077	6.428.179	8.587.489	1.329.588	463.594	222.525
466	INDUSTRIAS GOYAINCOL S.A.S.	16.064.200	27.381.778	13.196.614	15.858.658	11.523.120	2.031.779	975.254
467	UNIVERSAL DE CAUCHOS HURTADO SAS	7.962.387	12.329.810	6.023.071	6.285.571	6.044.239	1.443.650	692.952
468	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO LTDA	6.359.856	14.763.859	2.199.205	12.259.817	2.504.042	1.651.863	792.894
469	IP COMMTRONIX S A S	3.554.682	3.569.767	2.449.746	2.851.561	718.206	255.911	122.837
470	PROVEEDORES DE FUNDICION MARORA LIMITADA	2.034.977	2.126.236	545.447	545.447	1.580.789	189.076	90.756
471	VIALAMBRE LIMITADA	5.594.590	7.571.554	2.275.195	3.816.175	3.755.379	1.343.844	645.045
472	UNIVERSAL SYSTEM COMPUTADORES LIMITADA	1.399.897	1.423.806	672.447	672.447	751.359	196.172	94.163
473	INTERNATIONAL TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	342.753	5.209.174	55.611	1.256.810	3.952.364	119.271	57.250
474	HOLDING DE ALMACENES LTDA	1.242	22.079.249	3.351.440	5.874.524	16.204.725	2.143	1.029
475	A R C SOFTWARE LTDA	1.454.448	1.553.117	1.075.388	1.365.691	187.426	113.503	54.481

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



www.canaltro.com



ISO 9001

LL-C (Certification)

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
476	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	1.226.615	1.731.674	608.246	608.246	1.123.428	404.907	194.355
477	KAZARCOL LTDA	3.128.094	3.857.558	2.357.364	2.613.842	1.243.716	240.972	115.667
478	HEGA GB S A S	2.270.674	2.646.763	1.508.895	1.508.895	1.137.868	548.761	263.405
479	GRICOL S.A.	14.978.407	21.037.928	13.233.025	13.941.358	7.096.570	2.365.037	1.135.218
480	ASAP CONCEPTOS PROMOCIONALES DE MARKETING LTDA.	1.751.617	6.590.313	1.394.248	3.467.262	3.123.051	604.094	289.965
481	SINGULAR COMUNICACIONES SA	8.357.911	9.263.343	6.550.153	7.044.813	2.218.530	1.743.931	837.087
482	BONNCEL DISTRIBUCCIONES YMERCADEO S A S	1.629.122	1.847.713	618.660	618.660	1.229.053	1.183.958	568.300
483	MULTIPLON S.A.S	1.459.296	1.464.543	1.644.905	2.253.174	788.631	17.465	8.383
484	INVESTA HOLDING SAS	624.250	12.977.429	2.234.611	2.234.611	10.742.818	6.931	3.327
485	MAC STATION S A S	385.761	434.238	314.196	314.196	120.042	105.711	50.741
486	MAXIPAPELES S AS	1.126.775	1.869.175	917.748	1.083.238	785.937	265.869	127.617
487	BOMBATEX PUBLICIDAD S AS	5.434.049	9.138.149	4.662.067	6.836.937	2.301.212	1.165.888	559.626

Calle 5 - Carrera 4
Antigua Sede Licorera de Santander
PBX 648 11 77
Sede Floridablanca - Santander - Colombia

Calle 5 No. 2-38 Piso 3 Barrio Latino
Sede Universidad de Pamplona Cúcuta
PBX 589 3558
Sede Cúcuta - Norte de Santander - Colombia